DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 1.o de Setiembre de 1978

Tomo 292 — Año LXXII — Número 20325

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

23

Resolución 1.530|978. — Se designa un Oficial 6.o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno.

24

Resolución 1.531/978. — Se designa un Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz).

25

Resolución 1.532/978. — Se designa un Oficial Sexto en la Unidad Ejecutora 06.

26

Resolución 1.533|978. — Se designa Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 212/978. — Se fijan salarios mínimos para los trabajadores que se ocupan en la esquila de la zafra 1978/1979.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 21 de agosto de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1978, por la cual se incrementaron los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila, encomendándose su instrumentación a esta Dirección.

Considerando: que la referida resolución dispuso un aumento del 41.11 o|o (cuarenta y uno con once por ciento) sobre los salarios mínimos que rigieron para la zafra 1977 - 1978, por lo cual corresponde establecer los nuevos niveles salariales resultantes de su aplicación; sin perjuicio de la posibilidad de abonar remuneraciones superiores que contemplen las características especiales de los sistemas empleados o de los trabajos a realizar.

Atento: a lo expresado, y a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto 371|978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila para la zafra 1978|1979 en la siguiente forma:

Esquiladores.

A máquina, cada 100 animales, N$ 34.84.
A tijera de martillo, cada 100 animales, N$ 54.68.
Agarradores, cada 100 animales, N$ 7.01.
Envellonadores, cada 100 animales, N$ 4.49.
Velloneros, cada 100 animales, N$ 4.01.
Embolsadores, cada 100 animales, N$ 6.05.

Cocineros.

Para equipos con máquinas de hasta 6 tijeras, por día, N$ 13.94.
Para equipos con máquinas de más de 6 tijeras, por día, N$ 16.04.
Para comparsas de hasta 12 trabajadores, por día, nuevos pesos 13.94.
Para comparsas de más de 12 trabajadores, por día, N$ 16.04.

Peones Ayudantes.

Mayores de 18 años, por día, N$ 13.94.
Menores de 16 a 18 años, por día 8.93.
Los esquiladores ganarán N$ 0.023 más por cada animal de raza "Merino".

2.o Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuidos en un 25 o|o (veinticinco por ciento).

3.o Los salarios establecidos en el numeral 1.o) regirán para la zafra lanera 1978|1979 y se abonarán a partir del 1o de agosto de 1978.

4.o Las infracciones a lo establecido en esta resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 5.o de la ley 11.718 de 27 de setiembre de 1951.

5.o Comuníquese y solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial". — **Sarandí J. Silveira Sánchez,** Director.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de julio de 1978, se publicó el decreto 424|978, por el que se aprueban los precios de venta para los productos que expende ANCAP.

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En la parte expositiva del decreto no se incluye el Atento, cuyo texto es el siguiente: ..."**Atento: Además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764 de octubre 15 de 1931...**"

Error imputable al Taller Impresor.

En el artículo 1.o, no se establece la fecha en que entrarán en vigencia las presentes tarifas. Corresponde: ..."**22 de julio de 1978**"...

En el mismo artículo, donde dice: ..."a) Combustibles. Nafta aviación 91, precio por litro N$ 3.37..." debe decir: ..."**Nafta aviación 91, precio por litro N$ 3.87**".

Estos errores son imputables al original.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 1.512/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón A&A, interina-

mente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Jefe de Laboratorio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 3 - ex Item 10.43 - Partida 398 - N.P. 53), a la Químico Farmacéutico María Nélida Luciani Colombo de Umpiérrez (Credencial Cívica serie BLA N.o 10.078).

b) Para un cargo de Médico de Certificaciones en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 4 ex Item 10.02 - Partida 47 - N.P. 21), a la doctora Perla Iris Guidi Martínez de Ferro (Credencial Cívica serie CBA N.o 10.291).

c) Para un cargo de Médico de Higiene Ambiental en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - ex Item 10.60 - Partida 249 - N.P. 50), al doctor Roberto Silva Sosa (Credencial Cívica serie GAA N.o 4.600).

d) Para un cargo de Médico Adjunto de Sala y Guardia en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20 - Grado 3 - ex Item 10.55 - Partida 430 - N.P. 12), a la doctora Teresa López Pontolillo (Credencial Cívica serie APA N.o 6.230).

e) Para un cargo de Médico en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - ex Item 10.60 - Partida 29 - N.P. 15), al doctor Guillermo Ricardo Blanco Capo (Credencial Cívica serie BUB N.o 11.091).

f) Para un cargo de Médico de Higiene y Asistencia en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40 - Grado 4 - ex Item 10.10 - Partida 138 - N.P. 8), al doctor Rogelio Abella Armada (Credencial Cívica serie AHA N.o 6.410).

g) Para un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 49 Grado 4 - ex Item 10.20 - Partida 117 - N.P. 9), a la doctora María Cristina Servetto Ruiz (Credencial Cívica serie OBB N.o 3.743).

h) Para un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante de Guardia en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 2 - ex Item 10.45 - Partida 473 - N.P. 70), al doctor Luis Pérez Villarejo (Credencial Cívica serie AEA N.o 4.629).

i) Para un cargo de Médico de Sala y Asistencia Externa de Infecto-Contagiosos en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 299 - N.P. 23), al doctor Jorge Andrés Monestier Marenco (Credencial Cívica serie AXA N.o 5.549).

j) Para un cargo de Médico de Sala y Policlínica Pediátrica en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 155 - N.P. 16), al doctor Ramón Félix Balas Abadi (Credencial Cívica serie AZA N.o 16.305).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.513/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 5 - ex Item 10.16 - Partida 776 - N.P. 65), a la señorita Nélida Elsa Baldi Sbresso (Credencial Cívica serie KCB número 13.076).

b) Para nueve (9) cargos de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 35 - Grado 5 - ex Item 10.06 - Partida 775 - N.P. 43) a:

1) Victoria Borges Fernández (Credencial Cívica serie IAC N.o 19.708).
2) Carlos Edy Brazeiro Benítez (Credencial Cívica serie IDC N.o 1.719).
3) Luis Heriberto González Severo (Credencial Cívica serie IAC N.o 27.526).
4) Adelma Tejeira Almeida (Credencial Cívica serie IAC N.o 19.469).
5) Amalia Mirta Castagnet Rodríguez de Ponte (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.110).
6) Uima Docarmo Costa de Gardela (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.159).
7) Elvira Silveira De Moura de Buzzo (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.662).
8) Elisa Belta Suárez Cristaldo de Machado (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.400).
9) Luisa Anselmi Ribeiro (Credencial Cívica serie IAC N.o 11.311).

c) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 35 - Grado 5 - ex Item 10.06 - Partida 713 - N.P. 40), a la señora Dina Elhoa Olivera Díaz de González (Credencial Cívica serie IAC N.o 18.931).

d) Para un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - ex Item 10.76 - Partida 775 - N.P. 77), a la señora Zulma Yolanda Sosa Verón de Lima (Credencial Cívica serie BUB número 20.054).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.514/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se

consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 3 - ex Item 10.45 - Partida 814 - N.P. 156), a la señorita Gladys Elena Locatelli Luzardo (Credencial Cívica serie BVB N.o 23.975).

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 708 - N.P. 42), a la señorita Blanca Manuela Sánchez Branas (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.556).

c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Docente) en el Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22 - Grado 5 - ex Item 10.57 - Partida 757 - N.P. 38), a la señora Laura Raquel Romaniello López de Remersaro (Credencial Cívica serie AQA N.o 11.710).

d) Para (1) un cargo de Auxiliar de Farmacia en el Instituto de Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 23 - Grado 5 - ex Item 10.69 - Partida 996 - N.P. 44), a la señora María Mabel Alonso Márquez de Nazar (Credencial Cívica serie BDA N.o 18.663).

e) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 47 - Grado 5 - ex Item 10.18 - Partida 774 - N.P. 39), a la señorita Nilda Haydée Sánchez Caballero (Credencial Cívica serie EAA N.o 34.339).

f) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5 - ex Item 10.60 - Partida 182 - N.P. 97), a la señora Dinorah Ilse Fernández Fernández de Lima (Credencial Cívica serie GDA N.o 4.653).

g) Para (1) un cargo de Auxiliar 4.o de Archivo Médico y Estadística en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 2 - ex Item 10.43 - Partida 815 - N.P. 144), a la señorita Isabel Natividad Ferreira Delgado (Credencial Cívica serie BZA número 27.220).

h) Para (1) un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 7 - ex Item 10.44 - Partida 635 - N.P. 102), a la señorita Lilián Elizabeth Demestoy Romero (Credencial Cívica serie BNB N.o 34.375).

i) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 6 - ex Item 10.76 - Partida 663 - N.P. 58), al señor Andrés Antonio Morga Espósito (Credencial Cívica serie ALA N.o 6.430).

j) Para (1) un cargo de Envasador 1.o en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 84 - Grado 5 - ex Item 10.41 - Partida 13 - N.P. 13), a la señorita Graciela Cardozo Bentancor (Credencial Cívica serie AVA N.o 17.819).

k) Para (1) un cargo de Auxiliar de Hemoterapia en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 34 - Grado 5 - ex Item 10.82 - Partida 711 - N.P. 22), a la señora Bilma Teresa Delgado De León (Credencial Cívica serie DAA N.o 13.094).

l) Para (1) un cargo de Auxiliar de Electro-Cardiología en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - ex Item 10.43 - Partida 740 - N.P. 132), al doctor Luis Antonio Brembilla Stoduti (Credencial Cívica serie BRB N.o 7.101).

m) Para (1) un cargo de Ayudante de Gastroenterólogo en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 7 - Partida 650 - N.P. 25), a la señorita María Inés Serrés Martínez (Credencial Cívica serie MAA N.o 45.260).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.515/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - ex Item 10.43 - Partida 775 - N.P. 135), a la señorita Miriam Ivone Basso Villaverde (Credencial Cívica serie BRA N.o 23.576).

b) Para un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 807 - N.P. 52), a la señora Gladys Editta Muniz Lecour de Troyano (Credencial Cívica serie BPB N.o 11.395).

c) Para un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - ex Item 10.40 - Partida 807 - N.P. 52), a la señorita Marisa Nilda Tejera González (Credencial Cívica serie OAA N.o 4.246).

d) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 70 - Grado 5 - ex Item 10.31 - Partida 713 - N.P. 11), a la señorita Olga Teresa Aguirre Almada (Credencial Cívica serie BMA N.o 28.384).

e) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 713 - N.P. 135), a la señora María Graciela Miraballes de Campos (Credencial Cívica serie BBA N.o 27.560).

f) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - ex Item 10.43 - Partida 713 - N.P. 124), a la señora Delia Nobre Piedra Cueva de Silva (Credencial Cívica serie BUA N.o 15.063).

g) Para un cargo de Enfermero 1.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - ex Item 10.76 - Partida 713 - N.P. 69), a la señora María Inés Ramírez Coronel de Gasco (Credencial Cívica serie SAA N.o 22.251).

i) Para dos cargos de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37 - Grado 5 - ex Item 10.14 - Partida 775 - N.P. 42), a:

1) Sara Lilián Barreto López (Credencial Cívica serie GBB N.o 8.619).
2) Graciela Montagno Tardiz (Credencial Cívica serie GAB N.o 6.066).

j) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 37 - Grado 5 - ex Item 10.14 - Partida 190 - N.P. 19), a la señorita Celia Inci Cantera Roldán (Credencial Cívica serie GBC N.o 12.299).

j) Para un cargo de Enfermero 2.o en la División Higiene (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5 - ex Item 10.60 - Partida 775 - N.P. 22), a la señorita Norma Arlet Nieves Quiros (Credencial Cívica serie BCB N.o 22.986).

k) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 713 - N.P. 135), a la señorita Lucrecia Ramela Batista (Credencial Cívica serie ARB N.o 8.779).

l) Para cuatro cargos de Enfermero 2.o en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 775 - N.P. 48), a:

1) Mirta Renée Levrato Espina (Credencial Cívica serie AVA N.o 10.763).
2) María Elena Escobal Nunes (Credencial Cívica serie BDA N.o 54.599).
3) Brenda Beatriz Quintana Cabrera (Credencial Cívica serie NEB N.o 12.081).
4) Olga Miriam Romero Lara (Credencial Cívica serie BDA N.o 42.884).

m) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 5 - ex Item 10.56 - Partida 775 - N.P. 34), a la señorita Diver Susana Rey Rodríguez (Credencial Cívica serie MAA N.o 33.593).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.516/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Transfusionista en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 7 - ex Item 10.43 - Partida 637 - N.P. 109), a la señora Walkiria Loreley Riguero Crocco de Lezué (Credencial Cívica serie BJA N.o 16.278).

b) Para un cargo de Auxiliar de Medicina en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 5 - ex Item 10.50 - Partida 712 - N.P. 24), al señor Rolando Romelli López (Credencial Cívica serie BCA número 32.558).

c) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 55 - Grado 5 - ex Item 10.62 - Partida 709 - N.P. 12), a la señorita Leslie Anis De León Perdomo (Credencial Cívica serie MFB N.o 1.753).

d) Para un cargo de Oficial 3.o de Higiene Ambiental en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 7 - ex Item 10.60 - Partida 156 - N.P. 83), al señor Wilfredo Pedro Moreno Ponce (Credencial Cívica serie OAB N.o 4.116).

e) Para un cargo de Oficial de Higiene Ambiental en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 7 - ex Item 10.60.01 - Partida 161 N.P. 49), a la señorita Sonia Verónica Mihalik Farkas (Credencial Cívica serie AZB N.o 9.568).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.517/978. — Se designa un Oficial 4.o en la Dirección de Servicios Externos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA), el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Irma Maña Silva de Díaz reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Escalafón Ab - Grado 4 - ex Item 10.75 - Partida 139 - N.P. 39), a la señora Irma Maña Silva de Díaz (Credencial Cívica serie SBA número 11.772).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.518/978. — Se designa un Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Ministerio.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Juan Carlos Barlocco Alfonso reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón Ab - Grado 4, - ex Item 10.01 - Partida 34.- N|P. 71), al señor Juan Carlos Barlocco Alfonso, (Credencial Cívica serie BDB N.o 41.867).

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.519/978. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Partida 946 - N|P 82), a la señorita Graciela Esponda Cancela (Credencial Cívica serie KCB N.o 18.236);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 68 - Grado 4 - Partida 946 - N|P. 15), a la señorita Alba Susana Salgueiro (Credencial Cívica serie NHB N.o 16.277);

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Partida 16 - N|P. 82), a la señorita Susana Beatriz Morales Ayende (Credencial Cívica serie KBA N.o 22.462).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.520/978. — Se designa un Oficial 1.o Carpintero en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Carpintero en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Pedro Félix Giacoya Albano reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido en el artículo 34 inciso 2.o de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Carpintero en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Escalafón Ad - Grado 4 - ex Item 10.76 - Partida 902 - N. P. 107), (Interino) al señor Pedro Félix Giacoya Albano (Credencial Cívica serie QCA N.o 7.119).

2.o Dispónese que la citada persona deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.521/978. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - ex Item 10.40 - Partida 946 - N. P. 91), a la señora Nydia Alicia Velarde Clavijo de Couto (Credencial Cívica serie CBA número 20.433).

b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 72 - Grado 4 - ex Item 10.33 - Partida 946 - N. P. 13), a la señorita Irady Da Silva Díaz (Credencial Cívica serie GDA número 6.070).

c) Para (1) un cargo de Quintero Jardinero en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 56 - Grado 4 - ex Item 10.25 - Partida 945 - N. P. 26), (Interino) al señor Miguel José Marticorena Aguilera (Credencial Cívica serie NJA N.o 3.142).

d) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 76 - Grado 4 - ex Item 10.37 - Partida 946 - N. P. 17), a la señora María Dolores Pérez de Díaz (Credencial Cívica serie CPA N.o 6.910).

e) Para (1) un cargo de Medio Oficial 2.o Mecánico en la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 5 - ex Item 10.41 - Partida 210 - N. P. 116), al señor Walter Francisco Elgue De León (Credencial Cívica serie ASB N.o 11.410). (Interino).

f) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 4 - ex Item 10.75 - Partida 229 - N. P. 61), al señor Claudio Horacio Diez Bastero (Credencial Cívica serie BZB número 44.406).

g) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 4 - ex Item 10.44 - Partida 946 - N. P. 158), a la señorita Billie Olaby Martínez Machín (Credencial Cívica serie CKA N.o 12.887).

h) Para (1) un cargo de Medio Oficial Ortopedista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 23 - Grado 5 - ex Item 10.69 - Partida 886 - N. P. 56), al señor Roberto Diego García Ippoliti (Credencial Cívica serie BUB número 21.429). (Interino).

i) Para (1) un cargo de Costurero en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 898 - N. P. 104), al señor Walter Hugo Salaberry Peluffo (Credencial Cívica serie BJA N.o 20.322). (Interino).

j) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 54 - Grado 4 - ex Item 10.24 - Partida 946 - N. P. 13), a la señorita María Esther Alvez Durán (Credencial Cívica serie ICD N.o 6.248).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.522/978. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública, una funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública - (ex Secretaría General) de la funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señorita Manuela Souza Ojeda.

Resultando: que han otorgado su conformidad las respectivas oficinas de origen y destino.

Considerando: lo dispuesto por los artículos del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y 12 del decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública - (ex Secretaría General), a la Auxiliar 3.a (Escala I - Grado 5) - de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señorita Manuela Souza Ojeda.

2.o La División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública adoptará las providencias necesarias para la inclusión en sus planillas presupuestales de dicha funcionaria y se solicitará a la precitada Administración la certificación de la remuneración que percibe.

3.o Una vez efectuada la incorporación la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública comunicará a su similar de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la fecha de inclusión, a partir de la cual se dará de baja del cargo.

4.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

13

Resolución 1.523/978. — Se prorroga la autorización concedida a la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica", para actuar en Primera Categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica" para que se le autorice a continuar actuando en Primera Categoría.

Resultando: que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 18 de enero de 1977 (Interna 12.127) y 8 de noviembre del mismo año (Interna 12.873) se autorizó y prorrogó respectivamente, la actuación de la referida Institución, en la mencionada categoría por el lapso de 8 meses en cada una de ellas.

Considerando: que la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo expresado por el Inspector Médico actuante, informa que puede otorgarse una nueva prórroga de actuación en primera categoría, por el término de ciento ochenta (180) días a fin de que en dicho plazo la citada Mutualista de cumplimiento a las reglamentaciones vigentes en la materia.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969 del 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de noviembre de 1977 (Interna 12.873) a la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica", para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, debiendo dicha institución dar cumplimiento en ese lapso a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones correspondientes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 1.524/978. — Se incorpora al Instituto Nacional de Reumatología, un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" del funcionario señor Juan Carlos Pranzo Nandez.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" Instituto Nacional de Reumatología - Unidad Ejecutora 25 al señor Juan Carlos Pranzo Nandez, titular de un cargo de Director Administrativo (Escalafón Ab - Grado E 4), en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 Inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 498/978. — Se prorroga por determinado período el plazo establecido para la caza deportiva de la perdiz chica.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud formulada por el Club Uruguayo de Tiro, para que se prorrogue el período de caza de la perdiz chica.

Resultando: I) Por decreto 261|978, de fecha 10 de mayo de 1978, se reguló la caza deportiva de las especies indígenas, determinándose un período de caza menor a otros años.

Considerando: I) Las condiciones climáticas adversas, perjudicaron a los deportistas, no permitiéndoles desarrollar su actividad cinegética en varios fines de semana;

II) La población de perdices continúa siendo abundante, lo que permite efectuar una extracción mayor de la realizada hasta la fecha, sin que se afecte su potencial reproductivo.

Atento: a las opiniones favorables de la Coordinadora Interministerial de Represión de Ilícitos contra la Fauna Indígena y su Habitat y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el día 31 de agosto de 1978, inclusive, el plazo establecido en el artículo 4.o del decreto 261|978, de 10 de mayo de 1978, para la caza deportiva de la perdiz chica (Nathura maculsa).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Decreto 486/978. — Se establecen las condiciones formales de instrumentación en el Registro Público y General de Comercio.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la necesidad de modernizar el criterio de condiciones formales de instrumentación que será matriz en el Registro Público y General de Comercio.

Resultando: I) Que la Asociación de Escribanos del Uruguay, ha planteado al Ministerio de Justicia, las dificultades actuales que surgen de la presentación e inscripción de actos o contratos en el Registro Público y General de Comercio, en particular habida cuenta de lo obsoleto de un sistema de exigencias referidas a las condiciones formales que debe revestir la constitución de la matriz de los instrumentos que se presenten a inscribir en el ya referido Registro;

II) Que la Dirección del Registro ha expresado su opinión acorde con el planteamiento formulado.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo tiene especial preocupación por actualizar y dotar de una dinámica moderna los servicios que presta el Registro Público y General de Comercio.

Por mérito de ello, considera oportuno el planteo realizado por la Asociación de Escribanos del Uruguay, al que le presta acogida;

II) Que es evidentemente más práctico y más dotado de un moderno pragmatismo, el criterio de que cuando los actos o contratos a inscribir estén contenidos en instrumentos públicos, se acompañe su instrumentación de rigor por una fotocopia autenticada, capaz de servir de matriz al Registro respectivo; con lo que se supera el anacrónico sistema imperante hasta la fecha;

III) Que en los supuestos de actos o contratos contenidos en instrumentación privada rige igualmente el criterio de la fotocopia autenticada apta para cumplir las finalidades que se expresan en el apartado anterior;

IV) Que es igualmente indispensable dinamizar el régimen propuesto, aplicando el sistema de habilitación para subsiguiente inscripción que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1948 (artículo 2.o);

V) Que todo lo expuesto no puede ni debe debilitar las potestades de la Dirección del Registro en lo que se refiere al control de fotocopias de instrumentos que en definitiva constituirán la matriz incorporada a aquél: por cuya virtud la Dirección tiene el derecho a rechazar fotocopias que no resulten perfectamente legibles e inalterables.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 181, Inciso 6.o de la Constitución de la República y decreto 398|977, del 12 de julio de 1977 del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cuando los actos o contratos a inscribir estén contenidos en instrumentos públicos, se presentará su primera copia o testimonio notarial autorizado, acompañando además una fotocopia de aquéllos autenticada por Escribano, que sea perfectamente legible como para servir de matriz al Registro.

Art. 2.o Si los actos o contratos a registrar están contenidos en instrumentos privados, deberán presentarse en una de estas dos formas:

a) Original y fotocopia del mismo autenticada en la forma del artículo anterior, debiendo ser autógrafas las firmas de los otorgantes en el instrumento original y certificadas por Escribano;
b) Testimonio de la protocolización del original, con una fotocopia autenticada.

Art. 3.o El plazo para la inscripción de los instrumentos en el Registro Público y General de Comercio, será de treinta (30) días contados a partir del siguiente al otorgamiento. Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior el caso de las particiones o divisiones, cualquiera sea su origen, en cuyo caso el plazo fijado se contará a partir del día siguiente a la expedición de la copia para aquél otorgante que deba verificar la inscripción.

Art. 4.o Será de aplicación al Registro Público y General de Comercio el régimen de habilitación para subsiguiente inscripción establecido por el artículo 2.o del decreto de fecha 30 de diciembre de 1946 reglamentario de la ley 10.793, de fecha 25 de setiembre de 1946, para los Registros de la Propiedad Raíz.

Art. 5.o La Dirección del Registro, se reserva el derecho de no aceptar las fotocopias de instrumentos que no sean perfectamente legibles e inalterables, atento a que ellas constituirán la matriz incorporada a aquél.

Art. 6.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, a excepción del artículo 15 de la Acordada de la Corte de Justicia N.o 3.258, de 30 de diciembre de 1953.

Art. 7.o El presente decreto entrará a regir a los veinte días calendario, contados a partir de su fecha de publicación.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

17

Decreto 487/978. — Se modifican los guarismos de las cuantías para las demandas civiles y comerciales de los asuntos que se inicien en los Juzgados de Paz.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: el monto del asunto como criterio para fijar la competencia de los Jueces de Paz.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo que normatizan las disposiciones respectivas, la Corte de Justicia fijo la competencia de la Judicatura de Paz en razón de cuantía por Acordada N.o 6.273 de 29 de diciembre de 1976; empero por efecto de las variaciones del valor de la moneda es del caso modificar los guarismos de las cuantías para las demandas civiles y comerciales de los asuntos en los que entienden los Juzgados de Paz;

II) Que el derecho institucional vigente y las normas correlativas que le dan ejecutoriedad, determinan que —por su primacía jerárquica— el Poder Ejecutivo puede introducir modificaciones en los actos administrativos que revistieren el carácter de acordadas de la Corte de Justicia; lo que hará en la especie, en la materia objeto de consideración.

Atento: a lo que dispone el Acto Institucional N.o 8 (artículos 1.o, 43, concordantes y relativos) y decreto 398|977 de 12 de julio de 1977 (artículo 2.o, segundo apartado),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Jueces de Paz de Montevideo y su Departamento, los de las Capitales de los demás Departamentos y los establecidos en las Ciudades, Villas o Pueblos conocerán en única instancia de las demandas civiles y comerciales cuya cuantía no exceda de nuevos pesos doscientos (N$ 200.00), y en primera instancia, de las que excedieren de esta suma y no pasaren de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00). Los Jueces de Paz de los Departamentos de Campaña, establecidos en las Ciudades, Villas o Pueblos de dichos Departamentos, conocerán además, en primera instancia y dentro de los límites territoriales respectivos, de las demandas civiles y comerciales que pasando de nuevos pesos doscientos (N$ 200.00) no excedieren de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00).

Art. 2.o Los demás Jueces de Paz de la República, conocerán en la misma materia dentro de los siguientes límites:

a) En única instancia de demandas que no excedieren de nuevos pesos cien (N$ 100,00);
b) En primera instancia de demandas que pasan de nuevos pesos cien (N$ 100,00) y no excedan de nuevos pesos doscientos (N$ 200,00).

Art. 3.o Lo dispuesto en este decreto regirá para los asuntos que se inicien a partir del próximo 1.o de octubre. Los juicios indicados precedentemente pendientes, así como los que se inicien hasta el 30 de setiembre próximo continuarán su trámite hasta su conclusión de acuerdo con las disposiciones vigentes en la fecha de su iniciación.

Art. 4.o Deróguense las disposiciones de la Acordada 6.273, de 29 de diciembre de 1976, de la Corte de Justicia en cuanto estuvieren en oposición con el presente decreto.

Art. 5.o Publíquese, comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

18

Resolución 1.525/978. — Se designan funcionarios en cargos de Oficial Sexto en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de tres cargos vacantes de Oficial Sexto, Escalafón Ab - Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentran inscriptos los señores Juan Carlos Caetano Aguiar, Carlos Augusto Faveiro Aguinsky y Mario Gregorio Silvera Alvarez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

II) Que se trata de cargos del último grado del escalafón respectivo, que no dan lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes, los mismos no poseen otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos vacantes de Oficial Sexto, (Escalafón Ab - Grado 4 del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia -

"Juzgados de Paz del Interior", a las siguientes personas: Señor Juan Carlos Caetano Aguiar, Credencial Cívica serie GFB N.o 4.439, Cédula de Identidad N.o 1:446.810, con destino al Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo (Fraile Muerto); señor Carlos Augusto Favero Aguinsky, Credencial Cívica serie ARA N.o 11.864, Cédula de Identidad N.o 1:399.604, con destino al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz); y señor Mario Gregorio Silvera Alvarez, Credencial Cívica serie GEB N.o 4.019, Cédula de Identidad número 29.669 (Cerro Largo), con destino al Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (Río Branco).

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.526/978. — Se designa Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno.

Resultando: I) Que la Corte de Justicia, previo el correspondiente control y franqueo de informes, elevó la propuesta oportunamente formulada por el titular de dicha Sede y que recayese en la doctora Mabel Elena Celi de Liard.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee otro empleo dentro de la Administración Pública;

III) Que es intención del Poder Ejecutivo, acoger la citada propuesta.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 6.o, inciso 7.o del Acto Institucional N.o 8 y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Mabel Elena Celi de Liard, Credencial Cívica serie BEA N.o 6.751, Cédula de Identidad N.o 1:077.317, para ocupar el cargo vacante de Secretario de Juez, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Escalafón AaA - Grado E2 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados Capital".

2.o Previo a la toma de posesión del referido cargo, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de que fue aceptada su renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Consejo Nacional de Educación.

3.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.527/978. — Se designa Ayudante de 4.a en las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Carlos Eduardo Bértola Bagini en el cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad - Grado 1, en las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos (Programa 15.02).

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.02 "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos" existe vacante el cargo de Ayudante de 4.a - (Escalafón Ad - Grado 1);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Carlos Eduardo Bértola Bagini.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fojas 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fojas 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Carlos Eduardo Bértola Bagini, Credencial Cívica serie APA N.o 9.800, para ocupar el cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad - Grado 1, del Programa 15.02 (Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos).

2.o Comuníquese al designado, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a la Dirección de Justicia; y pase a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.528/978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia gestiona la provisión de un cargo vacante de Oficial 6.o - Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06; "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Guberlindo Cisnero Godan.

Considerando: I) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascenso;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34, de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, el señor

Guberlindo Cisnero Godan no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", al señor Guberlindo Cisnero Godan, Credencial Cívica serie QAA N.o 26.342, Cédula de Identidad N.o 36.476 (Florida) quien pasará a prestar servicios "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

2.o Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, para su control y registros correspondientes.

4.o Publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.529/978. — Se designan funcionarias para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de tres cargos vacantes de Oficial 6.o, del Programa 15.05 Subprograma 04|Interior - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia se encuentran inscriptas las siguientes personas: señorita María Esther Irureta Martínez, señorita Adriana Mabel Enebu Berriel y señorita María Yanet Varela Beovide.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo las interesadas los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

II) Que se trata de cargos del último grado del escalafón respectivo, que no dan lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por las postulantes, las mismas no poseen otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos vacantes de Oficial 6.o (Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior"), a las siguientes personas: señorita María Esther Irureta Martínez, Credencial Cívica serie RDE N.o 11.760, Cédula de Identidad N.o 38.892 (Durazno), quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Durazno; señorita Adriana Mabel Enebu Berriel, Credencial Cívica serie NAB N.o 12.895, Cédula de Identidad número 73.049 (Colonia), quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 6.a Seccion Judicial de Canelones (Sauce); y a la señorita María Yanet Varela Beovide, Credencial Cívica serie BDB N.o 41.714, Cédula de Identidad N.o 37.772 (Lavalleja), quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata).

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.530/978. — Se designa un Oficial 6.o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial Sexto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Héctor Manuel Roldán.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12, de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Héctor Manuel Roldán, Credencial Cívica serie GGA N.o 2.227, Cédula de Identidad N.o 32.143 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Oficial Sexto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.531/978. — Se designa un Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Oficial Sexto, Escalafón Ab - Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Sandra Isabel Di Perna Acosta.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Sandra Isabel Di Perna Acosta, Credencial Cívica serie MAA N.o 44.616, Cédula de Identidad N.o 1:758.057, para ocupar un cargo vacante de Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), Escalafón Ab - Grado 4 del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.532/978. — Se designa un Oficial Sexto en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial Sexto, Escalafón Ab- Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Cristina Fraga Chao.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Cristina Fraga Chao, Credencial Cívica serie AAA N.o 6.282, Cédula de Identidad número 1:482.263, para ocupar un cargo vacante de Oficial Sexto, Escalafón Ab - Grado 4 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.533/978. — Se designa Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante, y en condiciones de ser provisto el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05 - Subprograma 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripta la escribana Hilda Linares Teixeira Maidana.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que la mencionada profesional, reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Hilda Linares Teixeira Maidana, Credencial Cívica serie TAA, N.o 25.467, Cédula de Identidad N.o 1:934.075, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05 - Subprograma 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las providencias del caso, a fin de dar posesión de su cargo a la profesional designada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 1.o de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20325

Dirección: Florida 1178. Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha V. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16244 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVAL GALVEZ de RODRIGUEZ (V. 393|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16275 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIRANDA BRUS (V. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Ana Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16147 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABITA o MATILDE PEREYRA ARANDA de LAGOS, (V. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16166 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA MAGALLANES TAPIA de OXOBI y JUAN BAUTISTA OXOBI GIRONDO (V. 506|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15914 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HUGO ZUVIRIA (V. 314|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15982 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA de BRAGA (V. 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16022 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESMERALDA BRUNO STABILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15766 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIESTER CASTRO de LODEIRO. (V. 486|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15832 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA BASSINI CAMPIGLIA, (V. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15827 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSSIDIO BENELLI ARTONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15621 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO SAENZ DE ZUMARAN AROCENA o RICARDO ZUMARAN AROCENA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15481 Ag.23-v.set6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRADO TORTEROLA o TORTEROILLA de ETCHEVERRY (V|322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15564 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VILLAAMIL o VILLAMIL SILVA, (Ficha V. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO BEBEACCUA o BEBEACUA de LEZAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15185 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA DOLDAN (V. 536|878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15230 Ap.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SMALUK o SMALICK o SMALECK o SMALUCK FILISKI. (V. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15042 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAURISANO (V. 504), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15157 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDERICO LUIS CERUZZI (E. 512|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 16256 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o BAVID LENDER SCHACZEWSKI o SOCHACZWESKI o SOCHACSEVSKI (E. 742|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16092 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAPO BARATTA y MARIA ROSA VILLANO de FERREIRA (E. 590|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15912 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA RIENZI FANDIÑO de ARANCIBIA OLMEDO (E. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15934 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CANDELARIO CONDE BARRETO (E. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15988 Ag.29-v.set11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS o SARKIS AVEDIS GARABEDIAN KLIAN o KELIAN. (E. 710|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15830 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROEL ROMERO, (Ficha E. 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15829 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GALLO GARCES (E. 608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15596 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ENRIQUE CHIAPELLA SIRI (E. 656|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15614 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHAGUL o ARSHAGUHL KUZUIAN o KUZIAN de AGEMIAN y DIKRAN AGEMIAN (E. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15613 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI o BIAGIONE o BLANCA ESTHER DURAN de CASTRO (E. 688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15649 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO WENCESLAO SOSA FIGUEREDO (Ficha E. 332|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15609 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FAGUNDEZ de LOPEZ (E. 636|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15477 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINE MEISEL o MEISELS de KULKA (E. 612|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15478 Ag 23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ALESSANDRI ZANOLI (E. 658|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15476 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAESTRO ANDRES (E. 602|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15518 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BIGATTI de MALANOTTI (E-706-1976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15563 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GRIGORIO MARTORI (E.684|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15387 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la s ucesiones de de PABLO AMERICO MALO CEDRES y JACINTA GREGORIA MARTINEZ de MALO (E. 664|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15205 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUCCISANO NASSO (Ficha E. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15189 Ag.21-v.Set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HERNANDEZ de STRADA (E. 538|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14533 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ SIMEONE, (E. 606|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15058 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PICOS COLLAZO (E. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15154 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BALIÑO BUA de DE LA FUENTE o MARIA DOLORES VALIÑO de DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15799 Ag.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA EDVIGE RIMA CRAVANZOLA BOTALI, (S. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CASTILLO de ZAMANDU, (2|976), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Marta Marerca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16168 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MACIA CLAPS. (S. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16167 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CESAR CANESSA PRANDO (S. 288|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15907 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CROVETTO CROVETTO (S. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15908 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LAGUNA de MOREIRA (S. 204|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15909 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SPOSITO DI LEVA o DILEVA (S. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15911 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENTILE PANDOLFO, (S. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15824 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ GARCIA de ARIJON, (S. 250|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15828 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO KLEMENTICH CAR (S. 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15817 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de ISAIAS ALESKEVICIUS UNBEKANT (S|300|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15376 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ de PEREYRO (Ficha S. 286|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15597 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALLET de PEDRALBES o PEDRALVES. ADOLFO PEDRALBES. CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA

LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30 pub. 15612 Ag.24-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA IGLESIAS (S. 342,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15700 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZCZEPAN KACPRZYNSKI (S. 282|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Fifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15479 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON PERRONE VIGNOLO (S.280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15582 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MACHIOLI CORIO (S. 310|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15322 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO FIORENTINO y AMALIA ADELA CIOMPI de FIORENTINO (S. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15373 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CARBALLO (S. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15372 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA PINASCO de NITZSCHKE y de CARLOS NITZSCHKE (S. 312|978), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15280 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15195 Ag 21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LLAMA de RUIZ (S. 300|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15064 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prime a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANICETO QUINTEROS (S. 1.170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16258 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prime.a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO HIRSCH (Ficha S. 1.280|978), citándose a los herederos, acreedo.es y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Alvaro Castellancs Ba.riere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 16257 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MELGAR de CASAVIEJA (S. 844|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesadcs, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15932 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las suces ones de EULOGIO MARIO PEYROT y ASUNCION LADO de PEYROT (S. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16023 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BENADERET SORIANO de BENMAOR, (S. 998|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 15899 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FILEMON ARRIOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15865 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ESTER o ESTHER LEAL ERRECART de ALVAREZ (Ficha 542|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fo.ma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15759 Ag.28-v.set.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA STELLA CUORE GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15598 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO JOSE PERROTTA GATTO (S. 992|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15696 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERREIRA CALDEIRA, (S. 1150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15713 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRIFONA JACINTA FARIÑA GOMEZ de BORDON (S. 876|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15710 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Prime.a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de SCHADEN (S. 714|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fo.ma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14878 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FRANCISCO MAREGA PEREYRA, (S. 864|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15041 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO, (S: 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO JUSTO BENTNACOURT o GUMERSINDO JULIO JUSTO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16242 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ABAZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16262 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACINI o BARRACINI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16087 Ag 30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PIERA de RUIZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16[illegible] Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la

apertura de la sucesión de LEONA o MARIA o MARIA LEONA GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15913 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA CLARA OLIVER DEFUNCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16033 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA EUGENIA VIQUEIRA VILA de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15835 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F. A.578|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-voct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE PAULA o de PAULA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15702 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15711 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMADEO MASCARDI BARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15744 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVES o ALVEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15208 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA de CRISTOFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15572 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA PIKUTA de SZOSTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15278 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINO ARANDA CORREA y ESPERANZA MARQUEZ o MARQUES LISBOA de ARANDA o ESPERANZA M. LISBOA o ESPERANZA LISBOA Da SILVA o da SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15057 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARMELO GIACHELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15164 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ALADINO RUBI QUINTANA (Ficha 470|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16261 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERDOMAS AMOR, (Ficha 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO COBAS MAIRET (F. 248|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16090 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAVIUZZA de CASA (Ficha 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16078 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALEJANDRO PICARDO NARIO (Ficha 594|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15803 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARO (Ficha 792|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15802 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUPPO BASALUZZO (Ficha 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15818 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO (Ficha 48?|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15703 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE EUSEBIO EVIA BARBOZA (Ficha 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 15743 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINO GONZALEZ BRANDAO (Ficha 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15622 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KRAMARICS MARTINKO (ficha 468-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15581 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ FUENTES (Ficha 458|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15470 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO LEMA de PEREZ (ficha 238-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15450 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FERREIRA FROS (Ficha 444|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15296 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ RUIZ de LATASA (Ficha 598|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15222 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SERRON, (Ficha A. 258|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16094 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREYRA ALVAREZ o ALVEZ. (F. A. 22|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO ALVAREZ (Ficha A. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Nidia Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15917 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL POSSE, (F. A. 298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15904 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA CASTELLINI BALDERRIN (Ficha A. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15599 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARDALOPE de BUCONJIC (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 15695 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o SARA MATILDE VESCIA VIGNOLO, (Ficha A 286|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ CERVANTES (A. 154|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15214 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15062 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOUTO RIOS (A. 206|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15182 Ag.18-v.set.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA MAYOL PERERA (F. 522|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15987 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FAJFENKOPF, (F. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15825 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LAPETRA de CAMPIONE (F-596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15545 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAFFERA de BALLETA (F. 374|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15480 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONUFRY KOSIEWSKI o KOSSENVKI LAZARCZYK (Ficha 338|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978 — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.—
1) N$ 39.00 10|pub. 15319 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERREIRA o FERREYRA LORENZO (F-444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15009 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HUGO PEREZ DIAZ (F. 588 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15276 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ERNESTO AMESTOY OSPITALETCHE (F. 430|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15152 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978 — Ma. del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MORTEYRU IRAOLA (Ficha A. 310|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16274 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ GIARRETTO de BASSO (Ficha A. 306|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16245 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS ABEIJON PELEGRINETTI (Ficha A. 288|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16091 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO VALLE (Ficha A. 246|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15919 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MORISIO DARELLI o D'ARELLI (F. A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO LAVALLE ARANA (F. A. 412|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15960 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUILLERMO TRUJILLO FONTAN (F. A. 274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15366 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PINTADO MORALES (F. A. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15388 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUNGO ASTENGO (F. A. 282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15263 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CEA MERETTA de FERRO, (F. A. 226|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15043 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE BARREIRO MARTINEZ, JOSE ALFREDO BARREIRO MARTINEZ y DOLORES MARTINEZ de BARREIRO (F. A. 290|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15063 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA CASTRO (F. A. 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13856 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 88|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de FERNANDEZ (V. 849|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16243 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZASZLO ALBERT o LASZLO o LOZLO SZINAI (Ficha V. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16089 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIORGI o GEORGI de ZUNINO, (V 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16165 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON de FRUTOS TOBALINA o CANDIDO RAMON de FRUCTOS TOVANILA (V. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16024 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVERA (V. 801|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15763 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA RITA FERNANDEZ BOSCO (V. 645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15701 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS JUAN FENOCCHI MUSETTI (V|708|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15565 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAGE o LAJE de BARINAGA y de JESUS BARINAGA LAGE (V|813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15451 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FILIPCUK o FILIPCHUK o FILIPCUK JOSNOVSKA (V. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15281 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL FRANCISCO o ABEL QUINTANA PARGA y de ISIDORA REGINA o ISIDORA ROBAINA de QUINTANA (V. 757|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15777 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSAIN SARUTTE ANISA (V 783|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 14589 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA GARCIA (E. 1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16240 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO SANTANA, (E. 1.245|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16216 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TRINIDAD (E. 1027|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15800 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES ZIGNANI ROMBOLI y MAXIMO MARIO AGUIRRE SAUCEDO (E. 911|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15801 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANO DIMARE, (E. 977|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15828 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SANDE RIVADENEIRA (E.408 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 14369 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO MEERFELD LEISEROWITZ (Ficha E. 913|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15616 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA GARCIA de OLMOS (E. 751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15615 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASAGLIA FERRARI (E-1.571|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15566 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LORENZO VARELA FURRIAGA (E. 975|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15326 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSA VITALE de SAVIOTTI (E 979|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15370 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARRABURU HARAN y CASIMIRA ARHANCET ASTIZ de LARRABURU (E. 621|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15187 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDATEN de DE POI (Ficha E 411|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15186 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL ROBERTO WIELAND ELLIS (E. 249|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15262 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO ADHEMAR SAN MARTIN y ELVIRA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha E. 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15056 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUNHO de CAÑETE (E. 923|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15059 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO MANUEL ACOSTA Y LARA DIAZ (E. 991|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15180 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL VAZQUEZ (E. 1015|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15184 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 14466 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONSTANTINO PEREZ MOLEA, (S. 287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15910 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DANTE AMATI (S. 255|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15906 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BRESCIA (S. 295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16025 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PITTI FERRARI (S. 305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15618 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CRUZ VELASQUEZ (S. 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15617 Ag.24-v.set7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO de POLERO (S. 1|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15371 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA o BLUME ROGACHEVSKY o ROGACZEWSKA o ROGACZEVSKA CUKEL o KUKEL o POLAK de KAC o CATZ (S. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15368 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Ag.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORTAZZO MARTINEZ (S. 229|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15206 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21 v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REZZONICO MOROSOLI, (S. 253|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15229 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DI BELLO de COSTA, (S. 25|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15060 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO, (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12653 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CASTRO BARREIRO (S. 1.277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16260 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL IZZETTA LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15761 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO INOCENCIO SIERRA (S. 1373|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15933 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA DEMICHELI LIZASO o LIZARO (S. 1.275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16026 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS LAUDO LIDDI o LIDDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15764 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARAMBURU (S. 475|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15760 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN COSTA GUALCO, (S. 1.161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDA JUSTA VIDAL, (S. 1.339|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15594 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE MARTORANO de SAGARESE y CARMELO SAGARESE o SEGARESE AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15602 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIAN MONTERO RISSO (Ficha S. 1025|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15469 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS CATALDO MAGLIANO (S. 1245|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15321 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROCILDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15391 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL GADEA (S. 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15257 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRESANI o TORRESANO, (S. 1.249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15040 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO u ORTELIO TOLENTINO MELENDREZ (S. 973|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15134 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ANTONIO RAVERA AGUSTA, (S. 1.311|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15196 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NERY SILVA MESTRE y MARIA ESTHER LIDIA NOTARI o NOTARI MORENO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16086 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA MARGARITA ARDISSONO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 16098 Ag.30-v.set12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16142 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA ANTUNES MACIEL o ANTUNES MACIEL CANDAMIL o ANTUNEZ MACIEL CANDAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16027 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16072 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LORENZO VALLE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1). N$ 39.00 10|pub. 15833 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO SELEGUIN o HUMBERTO SELEGUIN PANCHILE o PANCHIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15866 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PEREZ PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15765 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO OLIVERA o NORBERTO OLIVERA AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15619 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MISLEJ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15643 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO LEONEL MILANS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15626 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE TUR SUÑER y de CELIA o CATALINA CELIA RIPOLL o CATALINA CELIA RIPOLL de TUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 15718 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15475 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Prc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 9738 Jl.21-v.ag.3.
Ag.|23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO HORACIO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15324 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUMBERTO PELLEGRINI TOMADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15452 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER BUSCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15191 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS UMBERTO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15133 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA SARA ALMEIDA o MARIA SARA ALMEIDA de ACERENZA y de SARA VAZQUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15135 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN CASTRO HOYOS, (Ficha 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15045 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO PRIETO LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15044 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABINO ROMAN (Ficha 149|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16264 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALISTA CIPRIANA PISONI de IZA (Ficha 581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16095 Ag.30-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO BRITOS AÑON, (Ficha 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16179 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SELINEC HOIAK (Ficha 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15918 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YAKOBOVICH o JAKOBOVICH (Ficha 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16028 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROVIRA de VIÑALS (Ficha 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16071 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA CAROLINA ANA o MARIA CAROLINA PEDRALBES PEDRALBES, (Ficha 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15838 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AYUL GARCIA (Ficha 577|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15770 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA LUISA GALLO ó GALLO GOBERTI o GALLO de CATTINI (551|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 15717 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA o GARCIA VENTOSO de CHAVES (583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15714 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ABELLA FLORES (Ficha 571|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15707 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO VIGNI DURAN (Ficha 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15482 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOBARRO o DOBARRO CANDA (Ficha 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15221 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 539|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT WOLFANG ADOLFO MAYER PITSCH (Ficha 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15131 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE SARASQUETA BERASATEGUY o BERAZATEGUY, (Ficha 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15046 Ag.18-v.set 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BUZZALLINO o BUZZALINO SANGUINETTI, (Ficha 515|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15065 Ag.18-v set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (A|277.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16239 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO STRATTA POGGI (Ficha A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 15916 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO LAZARTE (F. A. 247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15937 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ESTANISLAO BARRIOS SORIA (Ficha A. 241|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15762 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ATTICO (F. A. 233-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15831 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOTTA de LIGERINI, (F. A. 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15600 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAÑA PEREIRA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15708 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA TOMASA FALERO de DURAN (F. A. 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15709 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA CASAS ARAUJO (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15712 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARCE PLAZA (A. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15294 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RESTREPO DIAZ, (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15188 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TEJERA TEJERA (A. 159|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15178 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CERVIÑO CROSA, (Ficha A. 221|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15061 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HERNANDEZ de CIGANDA o NELLY ALBA HERNANDEZ BERRUTTI, (Ficha A. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15039 Ag.18-v set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFARO DELGADO y GENARA ALFARO de POMBO (F-795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16241 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA RANCAÑO (F-777|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16259 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOFILDO LIRIO CAMAÑO OLIVERA (ficha 713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16299 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NOGUEIRA o JUAN AUGUSTO NOGUEIRA (F. 749|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16088 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUADALUPE LARRAMA (F. 763|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16093 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE MARCELINO DENTONE RODRIGUEZ, (F. 825|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16106 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CARBO EJARQUE, (F. 811|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16217 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LUCAS DA ROSA o LA ROSA (F. 295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15835 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSCAR OCHS ARLO (F.761|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16020 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR MORA ALFONSIN y ROSA MAZZA ROTTA (F. 737|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16021 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA o ADELA BELLINI de PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI y LUIS PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI CRISANTI (ficha 743|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15836 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERRIZO o FERRIZZO (F-657|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15826 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VARELA (F-3.550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15856 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO VADONE SALA (F. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15694 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUDECINDO RODRIGUEZ MENDEZ, (F. 677|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15601 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ CHACON, (F. 627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15620 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAGGLIANNO o PAGLIANNO GARAT de PONZONI (F-765|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15567 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE SCHUBERT de WANKE (Ficha 701|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15374 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO GUTIERREZ COURET o GUTIERREZ RIVERA o GUTIERREZ RIVERA COURET (F-699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15460 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAIMUNDO GIRARDO MADERA (F. 689|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15279 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CESAR DIAZ FARES (F. 719|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15151 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAZNIK o ZAYNIK APARDIAN (F. A. 385-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DIGHIERO (F. A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16263 Ag.31v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIANO BLANCO GUILLEN y OCTAVIANO BLANCO GIUSSO o GREZZI, (F. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16319 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA BEATRIZ PELUFFO GIORELLO de DOMINGUEZ. (F. A. 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16143 Ag.30-set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROGELIO FERRARI SENGES. (F. A. 379|978), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16219 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMA FERNANDEZ de RAMOS (F. A. 303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16044 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA CACERES DE MARTINEZ (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 15915 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TASENDE MONZO (F A. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15940 Ag.29-v set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR IMBRIACO GUGLIELMELLI (F. A. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15939 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO AGATTI LOPEZ (Ficha A. 217|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza F. C. 635|977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 32501 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE o LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE (F.A. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15837 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN o STEFANO GIOVANNI BAVA GARBARINO (F. A. 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15834 Ag.28-vset 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE PEREZ de PAHOR y ANTONIO PAHOR DETOFFOLI, (F.A. 245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15816 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY AMADO (F. A. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15690 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MUTUBERRIA (F. A. 333|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15705 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JUSTO MONTOULIU (F. A. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15745 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA MAXIMA GARCIA GARCIA de MARTINO (F. A. 359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15749 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MITTON ZANFABRO y ANTONIA DELLA BERNARDINA CHERSAN de MITTON (F. A. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15716 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DENIS GUILLEN SANCHEZ (F. A. 293|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.30 10|pub. 15591 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OTTOLIA CHIAPPE (Ficha A. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978.— César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15483 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL BELLO (F. A. 1 537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15375 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS ALBERTO DELLA CROCE SWINDEN (F.A. 287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15454 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ GOMEZ (F.A.-353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 15453 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO VILLAR DE LOS REYES. (F. A. 309|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15197 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BALESTRAZZI de BRAGA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, ssu derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15130 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ARNAUD o ARNAUD ALBERTO ROUX HERRIEST y PAULA ELISENDA o ELISENDA PAULA RISSO PERUGORRIA de ROUX (F. A. 249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2: de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14848 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PITTAMEGLIO o PITAMEGLIO de PUJOL, (F. A. 361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16335 Ag.31-v.set.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16276 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA RIBEIRO de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15946 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a Letrado de Primera Instancia de Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15947 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VEGA MORELLE o MORELLI MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15783 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAFAETE o LAFAYETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 1.o de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15217 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA LOPEZ de RIBEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 [illegible] Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA SILVA de SIBET o SIBETT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15202 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MOREIRA GUZMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de mayo de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15219 Ag.21-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIDAL ALPUY, (Ficha Civil V. 114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15753 Ag.28-v.set 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO BASILIO LAVARELLO DUGLIOTTI, (F. C. V. 125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15755 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADILIO FERNANDEZ, (Ficha Civil V. 124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15756 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL o MIGUEL A.; REBELLATO DEGIOVANANGELO, (Ficha Civil V. 133|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15754 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRAGUT SOSA de TABO (Ficha Civil V. 136|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 15348 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AYCAGUER CROSA (F. CV 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15091 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FAJARDO CABRERA (Ficha Civil V 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15092 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SANTURIO BERNARDICO (Ficha Civil V 170|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15093 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMACHO (Ficha S. 20|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15094 Ag.18 v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALBA (Ficha Civil VS 190 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15095 Ag.18-v.set.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SOCA BESO o BESSO (Ficha Civil V 147|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15096 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CEMBRANOS GARCIA (Ficha Civil V 117|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15097 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVIO TERNI NAYA (Ficha Civil V 133|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15098 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CECHET BOSCHIN o BOSCHI o BOSCH (Ficha Civil 106|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 15099 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TEGIACCHI MASCOLIATI (Ficha Civil V 141|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15101 Ag.18-set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ALEJANDRA VEIGA BURPIO o GULPIO de GONZATTO (Ficha Civil V 142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15102 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Foderico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO BENTANCOR PINTOS y MARIA LUISA BORGES SANAVIA de BENTANCOR (Ficha Civil V 118|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15100 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CERTIFICO. — Que con esta fecha se han expedido edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA SIXTA FUENTES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52 [illegible] Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINO (Ficha V. 180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15997 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO GUERRINO (Ficha V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15998 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARTIN CONZONI (Ficha V. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15999 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANABIA o SANABRIA GERVASINI (Ficha V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16000 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA RIVERA de NEGRO (Ficha V. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16001 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA HAURET DACHILE de BARBE (Ficha V. 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16002 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELO o SOTERO CAYO PIPPO ALONSO, (Ficha V. 256|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 16003 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA HAYDEE RICOBALDI DELASIO de MAINE (Ficha V. 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16004 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AURELIO SAPETTO o SAPECTTO SANGUINETTI (Ficha V. 230|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16005 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES ALCIDES GUIDO GALEAZZI (ficha V|N.o 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10pub. 15854 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO CURBELO TRAVIESO (Ficha V. N.o 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14942 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE JOSE VICENTE SIRI CABALLERO, (Ficha V. N.o 183|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14934 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL ANTONIO CALCAGNO FERRIGNO o FERRINO, (Ficha V. N.o 222|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10.pub. 14935 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO REYNALDO RONCIO BO o DOMINGO ALFREDO RONCIO, (Ficha V. N.o 181|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14936 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEDRAZZI CONDE, (Ficha V. N.o 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14937 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA GONZALEZ de VANOLI (Ficha V. N.o 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N $39.00 10.pub. 14938 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CELEDONIO GIMENEZ, (Ficha V. N.o 477|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14939 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCELINA CAZAUX de TORRES, (Ficha V. N.o 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14941 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVINA SAPPA PEISSINO de BEITTONE y ANGEL ANTONIO BEITTONE BACCINO, (Ficha V. N.o 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 14 de diciembre de 1977.. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 14940 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAGDALENA ALPINO GARGIULO, (Ficha V. Nº 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14943 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA EUGENIA o EUGENIA ICARDI RODRIGUEZ de MOZZONE, (Ficha V. número 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14944 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISAAC VILACHA o ALFREDO ISAQUE VILACHA CARVALHO, (Ficha V. Nº 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14945 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO MARIA BERRIEL ALVAREZ, (Ficha V. Nº 142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14946 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SALAZAR, (Ficha V. Nº 216|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 14947 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROJAS de ACOSTA, (Ficha V. Nº 184|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14948 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SIERRA NANIZ o NANIS, (Ficha V. Nº 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 14949 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BUJARIN, (Ficha V. Nº 232|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14950 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FRONTERA BERDIA de BENTANCUR BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 14963 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEL SANTO MUCAINO o MARGARINO y SANTIAGO OSCAR DEL SANTO RODRIGUEZ (Ficha V 144|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14964 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO o ANDRES SILVIO DIONISIO MAVERINO HERNANDEZ (Ficha V 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14965 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MAURICIO GARCIA (Ficha V 448|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi . Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14969 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CESAREO GONZALEZ "Sucesión" (ficha 257|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16293 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO JUPITER ROCHA, "Sucesión", (Ficha V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16131 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TRAPOTE de MACIEL, "Sucesión", (Ficha V. 216|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16132 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA BERNASCONI de CARRANO, "Sucesión", (Ficha V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16133 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GAZZO, (Ficha V. 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO ACOSTA, (Ficha V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16135 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO PEREGRINO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha V. 146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16136 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CONSONNI MONTANO de PEREZ, (Ficha V. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ o VICENTE ELBIO GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha V. 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16138 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCINO o LUCINI de BERTORA, "Sucesión", (Ficha V. 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16139 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ RAMOS FACELLI (Ficha 203|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro, de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15527 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUEIRO, "Sucesión", (Ficha V. 168|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15528 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES, "Sucesión", (Ficha V. 193|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15529 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANTONIO o ELOY ANTONIO EMETERIO COSTA, "Sucesión", (Ficha V. 152|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15525 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ABREU, "Sucesión", (Ficha V. 169|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15524 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LANATA o LANATTA COPPOLA, "Sucesión", (Ficha V. 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15523 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ARRECHE FERREIRA (ficha 217|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15538 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO COSTA FERRARI (ficha 118|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15539 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO FERRARI (ficha 188|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15540 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA DE ARMAS PUMAR de ROSSI (ficha 172|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 29 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15533 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PABLO PERDOMO DE LA LLANA (S. F. 208|V|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 9 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15534 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN GONZALEZ GUTIERREZ y JUANA CACERES de GONZALEZ (Ficha 195|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 31 de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 15535 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA RAMONA DIVERIO de GONZALEZ y JUAN GONZALEZ (Ficha 194|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15536 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANGELA YARDINO RAVELINO o RABELINO (ficha 19?|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 1978. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14634 Ag.22-v.set.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO NERY ELOSEGUI OLANO, (Ficha Nº 363|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 21 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15977 Ag.29-v set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA LOTITO BOERR DE APOLO (Ficha 346|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 15679 Ag.24-v.set.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO VENTURA PEREIRA CAETANO (351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15681 Ag. 24-v:set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISAIAS MEDEIROS ALVAREZ y ROSA VICENTA ALCINA LARZABAL o ROSA VICENTA ALSINA LARZABAL, (Ficha 216| 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MELO SOUZA o DE SOUZA, (N.o 289 Año 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15499 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha N.o 334| 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15203 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIERA o VIEIRA DE BRITOS de PEREIRA o PEREYRA, CAROLINA, (Ficha N.o 305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15236 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO SAPPONE o SAPONE y ENILDA ARELLANO de SAPPONE o SAPONE "Sucesiones", (Ficha N.o 331|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ DOMINGO ADOLFO (F. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15237 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SAMUEL MOREIRA (F. 295|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15238 Ag.21.-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RECARTE de CASTRO o DELIA RECARTE MICHELENA (229|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1978 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15682 Ag.24-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO EUSEBIO CORONEL AUSQUI (N.o 258, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15683 Ag.24-v:set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO ROCHA DUARTE, (N.o 199 Año 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15498 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL GEREDA (F. 163|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15235 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES CASTRO DE ORCOYEN (Ficha N.o 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15106 Ag.18-v.st.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN y de PEDRO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI y de doña MARIA DEMEDICI de COMPAÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15363 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRMA QUINTANA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16277 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA RIVOIR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16278 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16279 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BAROLIN BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ o ESTANISLADA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA o MARIA ADELAIDA ETCHEBARNE ABOT ARRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15354 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROSSARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15355 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA TOMASA o TOMASA o TOMASA ISABEL CARRO EGAÑA de PAGALDAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15356 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIX BOUDRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15357 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PASTORA ROQUETA de OVELAR y de JOSE ESPERANZA OVELAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15358 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MAUTONE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15360 Ag.22-v.set.5.

Letrado de Primera Instancia de Colonia, se Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO WILFREDO FRIPP GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15361 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHARLIN (ficha 295 c. 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16254 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ULISES LONG JANAVEL (ficha 34 c. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16255 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DOROTEO SANCHEZ LAFORCADA o LAFORCADE (ficha C|276|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GUILLERMA o GUILLERMINA PADIN de PIOMBA (ficha C-302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16286 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR VILLOLDO RAMIREZ, (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se da constancia, que este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32556 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ESTEBAN MARETSKY STOROYINSKY, (Ficha C. 317|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15973 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANDABURU CALATAYUD, (Ficha C 324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15972 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO MEYER GUBLER, (Ficha C. 313|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15519 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CASTRO de MARTINO (ficha 262 c.977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15385 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO NILI o FLORENCIO NILES SUAREZ (Ficha C 294|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRAN o FELIX HIRAM o FELIX MONTERO VELAZQUEZ (Ficha C. 296|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO BOSCO BOZZINO (Ficha C. 235|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15314 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AMUEDO (Ficha C. 458|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15362 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ ALVAREZ, (Ficha C. 292|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15074 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EULALIA BANCHERO GIRIBONE de MANITTO, (Ficha C. 307|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15073 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR EDUARDO LACAZE, (Ficha C. Nº 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FROILAN COSTELA, (Ficha C. Nº 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GONZALEZ de ETCHEVERRIA, (ficha C N.o 275 año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15893 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GARCIA GUTIERREZ (ficha C N.o 276 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Juan Pedro Hargüindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15894 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANGELICA CORTIZO DE LAUSAROT, (Ficha C. N.o 213 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 20 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 15159 Ag.18-v.set 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARBARINO PERELLI DE CRISTOFORONE (Ficha C. N o 118, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15160 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER COURDIN DE BASTIA (Ficha C. N.o 220, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Esc. Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15161 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO BENJAMIN MUSTON o MUSTON GARDIOL (Ficha C. N.o 223, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15162 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA HUICI y PABLO ESTEBAN BASTIA o BASTIAS (Ficha C 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza; Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15089 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CABRERA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha C 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15090 Ag.18-v.set.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARCELA CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE de TUDURI o CRAIEDALLIE AZCUE de TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 16221 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16222 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES TISSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16223 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDALIA SILVEIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16224 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SELVINO u OMAR SILVINO LAIN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16225 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15927 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA GEREMIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15547 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO UALDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15548 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15549. Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMEJO o CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15110 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSSI o ROSSI MAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 15111 Ag 18-v set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PORCAL GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15112 Ag 18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DAGUERRE o SERAPIO SATURNINO DAGUERRE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15070 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TUDURI de DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15071 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO COR y LIBORIA COR de SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15072 Ag.18-v.set 1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO AGOSTO MERKLEN o AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
(1) N$ 39.00 10|pub. 16126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIBARREN CONDON o IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LISTUR o LISTUR CERPA o LISTUR ZERPA o LISTUR SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16128 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMABILIO AGUIAR ROSAS o AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15813 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERKLEN SCARELLA o MERKLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15814 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CARMEN MOREIRA de BRITOS o CARMEN MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15815 Ag.28-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BENEDETTI BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15788 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA o ELISA SANCHEZ de ALVARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15789 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15790 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIAZ o DIAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15791 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FRANCO SANTOS o SANTOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15406 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA del CASTILLO o DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15409 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANSEVIERO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15410 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15411 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIGARAY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15412 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VENICIO o BENICIO FELIPE PINTADO o

PINTADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15407 Ag.22-v.set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO BENJAMIN MOZO SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16148 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREZ de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16149 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ESPONCIPO LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15507—Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO PAULO MORENO SOSA y ESTEFANA CABRERA PERLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA BLANCA POMBO PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15503 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de PEDRO NOLASCO ALVARIZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15504 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15505 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO CAMPOS PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15506 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CONCEPCION GOMEZ BENGOCHEA o JUANA GOMEZ de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SEBASTIAN DAVID ALBANELL MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15510 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO VARELA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14874 Ag.17-v.ag 31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARGARITA RODRIGUEZ CANALE de BARRIOS y ALFREDO BONIFACIO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 15958 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARRIETA TABEIRA, (Ficha 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15955 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALDA SARALEGUI, (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ELOY BALLADARES RIJO, (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de MAIDANA, (Ficha 567|978), citándose a los herederos acreedores y demas interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15772 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MITERIO MEDARDO ALVIRA DIAZ, (Ficha 469|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15775 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CABRERA TORT y de CELMIRA TORT MARTINEZ, (Ficha 28|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15776 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CURBELO de CURBELO, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15341 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN WALDEMAR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 514|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15079 Ag.18-v set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TEODORO FERNANDEZ, (Ficha 516|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15077 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUBIGES NUMA OLIVE u OLIBE MARTINEZ y de CAMILA o SECUNDINA CAMILA CORBO CORBO de OLIVE u OLIBE, (Ficha 576|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15084 Ag.18-v set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CHICO, (Ficha 458|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MANUEL BONILLA RECUERO, (Ficha 622|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16117 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO FELIX CORTES LOPEZ, (Ficha 637|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15952 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIOGENES EUSTAQUIO FERNANDEZ PEREZ y JUANA AURELIA o AURELIA JUANA GONZALEZ de FERNANDEZ, (Ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15951 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO BERNARDO PEREZ ESPINO, (Ficha 586|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15953 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GOMEZ MONTES DE OCA, (Ficha 561|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 15954 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHOCLO BEK de CAGGIONI, (Ficha 582|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15777 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 636|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15778 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO ENRIQUE BORRAZAS, (Ficha 617|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15773 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELIO GONZALEZ PIRIZ y DELIA BACCINI PUNUNZIO de GONZALEZ o DELIA BACCINI de GONZALEZ (Ficha 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15342 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA SECUNDINA MONTAÑEZ MEDINA o MONTAÑES MEDINA de LOPEZ y DIOMEDES ARTURO LOPEZ CABO, (Ficha 630|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 15338 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA TRECHI de UDINI (Ficha 329|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de marzo de 1978. — Escribano José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15245 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO PEREZ UMPIERREZ (Ficha 544|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15246 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL DELGADO GONZALEZ (Ficha 384|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Escribano José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15247 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONILA RODRIGUEZ BRUN de de LEON (Ficha 446|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15248 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA SEGUNDA MUS-Letrado de Primera Instancia de Segundo SIO CLAVIJO (Ficha 1452|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. - Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15249 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERIBERTO CAIRO MALACARNE. (Ficha 563|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc Silvia Bértoli Salvagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15085 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO o EUDOCIO o EUDOXIO GARCIA ALAYON, (Ficha 397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 15086 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura la apertura de la sucesión de EUGENIO CARLOS PEREIRA SOMMA, (Ficha 549|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00, 10|pub 15083 Ag 18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROSALIO CABRERA LOPEZ (Ficha 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10 pub. 15078 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO LORENZO DE LEON y CARMEN GERTRUDIS LORENZO DE LEON de RUBIDO PEREIRA, (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15080 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LA GRECA o LAGRECA de NOCITO, MARIA ANGELA o ANGELICA. "Sucesión", (B. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma asus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16111 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANNISE, JUAN RAMON. (Ficha B. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16110 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO de MELGAREJO WANDA. "Sucesión". (B. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16109 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NICASIO MAER ODIZZIO (Ficha B. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16040 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEADO de FANTONI, IDA (B-102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1º de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15443 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOGNOLO ROVENGO PABLO WASHINGTON (B-99|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15444 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTA ROLANDI de FRANCOLINO, CEFERINA LEONIDAS (B-93|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15442 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUK, ARSENIO ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 13025 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO NOBILE, (Ficha A. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16107 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AUREA ROTUNDO BOFFANO de CUELLO, (Ficha A. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16108 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ELEUTERIO PEÑA DIAZ, (Ficha A. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16112 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA LEVAGGI MARROCHAR (ficha A-117,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15441 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURZIO PERFUME (ficha A-91,978), citándose a los para que comparezcan dentro de treinta días, herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15445 Ag.22-vset.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS RUELLA, (Ficha C. N.o 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16330 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO OSORIA, (Ficha C. N.o 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINA ANGELA o ANGELA REGGINA RASPAROLI de SBRES, (Ficha C. N.o 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16328 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS GALLARDO AZNAR. (Ficha C. Nº 393|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15495 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CIRILO PADILLA, (Ficha C. número 384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15496 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CUNHA GONZALEZ y MARTINA GONZALEZ de CUNHA, (Ficha C. Nº 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15494 Ag.23-v set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACHADO o TEODORO MACHADO BITENCOURT GONZALEZ o TEODORO MACHADO de BITENCUR GONZALEZ (B. 84,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16316 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ALVES o ALVEZ o FERNANDEZ ALVES o ALVEZ (B. 358,968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 30 de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15578 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 7 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15576 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO SEBASTIAN CABALLERO EPIFANIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15224 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ LEAL GOMEZ o RAUL FERNANDEZ LEAL, (B. 91|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15223 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RICARDO GUEDES GONZALEZ, (Ficha B. Nº 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15225 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA COUTINHO ROCHA o DA ROCHA (F. B 137|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15575 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ALMEIDA CASTRO (F. B 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 15 de 1978 — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15577 Ag.23-v.set.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA PEREZ TEJERA de TEJERA "Sucesión". (F. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15962 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GLORIA BENENCIO FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (Ficha 374 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15963 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE PEREYRA o PEREIRA DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha 824|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15513 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALZONI VELAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha 823|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15512 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA FLORA VENTURA VIVES (Ficha 720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha junio 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 15140 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARDOSO OLIVAR DE RODRIGUEZ, MARGARITA MARTA o MARGARITA y RODRIGUEZ CARDOSO, MARIA ESTHER (Ficha 746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 15141 Ag 18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REY DE PASCUAL o TERESA REY PASTORINI DE PASCUAL "Sucesión" (Ficha 795|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15142 Ag.18-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MADOLET RODRIGUEZ CAL HERNANDEZ o MADOLET RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15143 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA CIRILA ANATOLIA CORREA DE ALZURI. "Sucesión" (Ficha 794|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 15144 Ag.18-v.set.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA LOPEZ de BIASATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARBOZA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PUIGVERT CAPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16304 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APA NOCITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16305 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBARRA PAULINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16306 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SINIERIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16307 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINDO LOMBARDO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 15928 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARAM NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15632 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCLIDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15426 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE MARTINEZ de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16302 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA TEXEIRA de NIZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 2 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15926 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PORTO GONZALEZ y de CLAUDIO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15629 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA OLIMPIA BALDASSARI de BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15630 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA FERREIRA de DE ABREU. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Zelmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 15631 Ag.24-v.set.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FELIPE PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15650 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO BENTANCUR ALVAREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15651 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTO SECUNDINO DURAN PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15652 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE QUINTANA REAL. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15653 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACOSTA SAAVEDRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15654 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA LOPEZ PERDOMO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15655 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO SCHMID KOHLI o KOHLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15656 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o DIONICIO o DIONISIO PEDRO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 15657 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CESAR o JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y de CANDIDO PEREZ (hijo) o CANDIDO PEREZ ALPUI o PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 15658 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL INVERNIZZI MONETA o MONEDA de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15659 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al herederos Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTFER REGINA o ESTHER REGINA MAGDALENA MAZZEO de CAMPOT (ficha N.o 836 año 1978), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15434 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA URRUZOLA de JAUREGUI (Ficha N.o 904 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15109 Ag.18-v set.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA MELO de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16199 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIA CUADRO o FONCECA o FONSECA CUADRO de BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16200 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA DEJANIRA VAZQUEZ de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16202 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA MORAN DE LOS SANTOS de SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16201 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15785 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRUGUERA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 5 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15786 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOGINO SUM LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Tacuarembó junio 30 de 1978. — Gregorio Ríos, Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15170 Ag.18-v set 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FLOR ALVAREZ PEREYRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15449 Ag.22-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUILLERMO MARMO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GAMARRA COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRADOS ACOSTA o JOSE M. PRADOS o JOSE MANUEL PRADOS o JOSE MANUEL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARACELIA BARNADA o ARACELIA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JAUNARENA VILLAIN o PABLO JAUNARENA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16337 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO PINTOS RAMOS y de ERUNDINA CUELLO de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16124 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ o JOAQUIN EUSTAQUIO ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15961 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO COTTO o COTO o COTT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15670 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVEIRO OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15671 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO VILLAR o MARCELO VILLAR PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15672 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANTA, SAULLE D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15673 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RECUERO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15674 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15675 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO EXEQUIEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15420 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE O JOSE DIB CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15107 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO TOMAS GUTIERREZ o GRATO o GRATO SABAS o GRATO S. GUTIERREZ o GUTIERREZ CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15108 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN FLORES BONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15116 Ag 18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15117 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus dere- chos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15118 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suce- ción de ANTONIA CELA citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1978. — Alfredo Yrigo- yen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15119 Ag.18-v.set. 1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del ar- tículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador: JOSE MARIA SARA- SOLA PARIS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de com- praventa —inscripta con el N.o 540; L.o 46; F.o 223—, del solar once, manzana 2; padrón 10.804; Decimosexta Sección Judicial de Ca- nelones; paraje Toledo; plano de los Agri- mensores Julio Roletti y Alberto Viola, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección Ge- neral de Avalúos, el 14 de dicho mes y año. — Mercedes Mondino, Propietaria.
2) N$ 240.00 15|pub. 15418 Ag.22-v.set.12.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promi- tentes compradores de solares de "Balnea- rio El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Hugo Ta- rocco Motta, inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3.562 en Catastro de Maldo- nado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:
María del Carmen Rodríguez de Velázquez padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Carlos Alvérico Villar Rivero, padrón 13.044 solar 1, manzana 3.
Luis Alejandro Firpo Mondello, padrón 13.085 solar 37, manzana 2.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.041, solar 4, manzana 3.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.042, solar 3, manzana 3.
Jaime Meregalli Aguirre, padrón 13.096, so- lar 26, manzana 2.
Leopoldo Dufourd Javier, padrón 14.749, so- lar 9, manzana 26.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, padrón 13.142 solar 1, manzana 6.
Abel José Cestau Santos, padrón 13.067, so- lar 7, manzana 5.
Sebastián Tadeo, padrón 14.685, solar 18, manzana 22.
Renée Ibarra Val de Gentile, padrón 13.038 solar 7, manzana 3.
María Angélica de Luca Marsella, padrón 13.241, solar 5, manzana 8.
Hugo Mario Tassano Benzo, padrón 14.830, solar 9, manzana 28.
Leonardo Salvarrey Idígoras, padrón 13.066 solar 8, manzana 5.
Mabel Montero Castaño de Ortega, padrón 13.091, solar 25, manzana 2.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.471, solar 3, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.468, solar 4, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.472, solar 4, manzana 13.
Alberto Arsenio Lopardo Lungo, padrón 14.469, solar 1, manzana 13.
Julio César Fajardo Roquero, padrón 14.540 solar 10, manzana 17.
Orosmán Lopardo Hackembruch, padrón 14.549, solar 11, manzana 17.
Héctor Toletti Maiorano, padrón 13.054, so- lar 24, manzana 3.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, so- lar 3, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, so- lar 4, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.851, so- lar 18, manzana 29.
Salvador Urgo Manrique padrón 14.852 so- lar 19, manzana 29.
Susana Martínez Scolstico, padrón 13.068, solar 6, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.074, solar 27, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.072, solar 2, manzana 5.
José Masullo Lasalvia, padrón 13.070, solar 4, manzana 5.
Eva Oxiley de Vallarino, padrón 13.089 so- lar 33, manzana 2.
2) N$ 912.00 15|pub. 15339 Ag.22-v.set.12.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos, de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Pos- tel, Octava Sección Judicial, antes sexta, del Departamento de San José, padrón 10.945 m|á planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229, 1231 y 1232 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1288 y 1289 del 10 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957 y 1233 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última pu- blicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Silvio D., Miriam S. y Miguel A. Pasca- riello; Manzana 1 Solar 8.
Aurora U. y Constantino Rosas; Manzana 2 solar 19.
Cándido A. Luccisano Costanzo; Manzana 2 solar 32.
Berthold Krymolowski Springer; Manzana 8 solares 3 y 34.
Julio C. Caberar y Martha A. Perdomo; Manzana 3 solares 21, 22 y 23.
Rómulo Sosa; Manzana 8 solar 26.
César G. Berriel Pintos y Blanca M. Gu- tiérrez; Manzana 10 solar 10.
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10 solar 31.
Osoriolino Lara Do Canto, María E. Ron- dan; Manzana 10 solar 23.
Fortunato Martínez, Rosita N. Barboza; Manzana 12 solar 13.
Romildo Casaraville Villagrán; Manzana 12 solar 17.
Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Pedro Sánchez, Elida R. Germino de Sán- chez, Mary, Miguel A. Sánchez, Germino y Héctor J. Gómez López; Manzana 12, sola- res 39 y 40.
Honorio Z. Eusanio Bentancor; Manzana 16 solar 5.
Domingo Cipriano Eusanio; Manzana 16 so- lar 6.
Ma. del Carmen Labruna Mayura, Jacinto Ferreira; Manzana 25 solar 12.
Marta Labruna, Bernardo M. Devicenzi; Man- zana 25 solar 13.
César A. Vigna Mourglia y María E Nigro; Manzana 27 solar 3.
Danilo Varela Dutra; Manzana 27 solar 22
Guillermina Kemayd Rahi; Manzana 28 solar 18.
Braulio E. De los Santos Hernández; Man- zana 31 solar 23.
Norma E. y Ma. Cristina Fernández Lom- bardo, Pedro L. Echeverry y José A. Ro- dríguez; Manzana 31 solar 42.
Martín Castro Banegas, Rosa N. Césare; Manzana 32 solar 12.
Carlos Yancevi Chiban, María A. Scagliato; Manzana 38 solar 24.
Rufina Abellan; Manzana 43 solar 1.
América Y. Baldon, José M. Repetto; Man- zana 43 solar 9.
Héctor Daria, Rita Solain Gauna Falcon y Angel López; Manzana 45 solar 6.
Ma. Inés Acuña Vidal y Damián Ferrau; Manzana 45 solar 25.
Italo A. Galarraga Ahlers; Manzana 46 so- lar 19.
Juan C. Ferreira Casavieja, Graziela Acos- ta; Manzana 46 solar 22.
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47 so- lar 7.
César Fernández Maidana, Elsa Bottini; Manzana 47 solar 20.
Aníbal P. Benítez Guadalupe, Olga Picos; Manzana 47 solar 24.
Carlos E. Martínez Barbosa, Nelly G. Faltú; Manzana 47 solar 25.
Manon Falcón Pérez; Manzana 48, solar 22.
2) N$ 1.056.00 15|pub. 15304 Ag.21-v.set.11

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 32 y 35 de los Estatutos Sociales, con- vócase a los señores Accionistas a la Asam- blea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de setiembre de 1978, a las 17 y 30 horas, en el local sito en la calle Eduardo Pondal N.o 782, Montevideo, para considerar el si- guiente,

ORDEN DEL DIA:

1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Art. 37);
2.o) Consideración de la Memoria, Balan- ce y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, co- rrespondiente al Ejercicio 1977. (Art. 35);
3.o) Determinación del número de inte- grantes del Directorio para el período 1978- 1982. (Art. 12);
4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes para el período 1978-1982. (Arts. 12 y 13);
5.o) Elección del Síndico y sus Suplentes. (Arts. 26 y 29). — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 15873 Ag.28-v.set.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Exp. N.o D 62.786

Por disposición de la Ordenanza número 578.973, Art. 30, Aplo. C), se hace saber que los señores BERNARDINO RIESTRA GA- ZZANO, JULIO RIESTRA, MARIA RIES- TRA de PEREZ, MARIA DOLORES RIESTRA de JURADO y MARIA E. FONSECA de RIESTRA.
Solicitan título del panteón N.o 102 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Calixto Riestra, en razón de carecer de tí- tulo.
En consecuencia, se cita a todos los in- teresados que puedan acreditar derechos so- bre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estable- ciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 96.00 5|pub. 16009 Ag.29-v.set.4.

Derecho de uso de bien funerario

EDICTO. — Se presentó María Francisca Scafarelli, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 529 del Cemen- terio del Norte, cuya primitiva titular era Berta Emma Lachamann. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Es- cribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 28.80 3|pub. 16105 Ag.30-v.set.1º

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenan- za Nº 578|973, Art. 30, apartado "C", se hace saber que los señores: Dolores, Benita, Na- talia, Milva y Hortencia Camejo; Coralio Hernández; Estela Colina y Susana Zeballos; Alba Camejo; Roger Humberto Fuentes; Nés- tor y Nelson Fuentes; José Perdomo Camejo; Liva Fuentes y María Luz Fuentes. Solici- tan título del nicho panteón Nº 12, sector C, del Cementerio de la ciudad de Canelones; que figura en su lápida a nombre de Anto- nio Camejo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los inte- resados que puedan acreditar derechos, so- bre el bien funerario, para que comparez- can, ante la Oficina de este Municipio, esta- bleciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, Expte. A. 52.992|72 — Antonio Castro Reboredo, Director Depar- tamental de Necrópolis.
4) N$ 128.00 5|pub. 15758 Ag.28-v.set.1º

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO de LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14333 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA GARCIA y EMILIO DOMINGO VACCOTTI, (Ficha V. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14152 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA LEIVAS y LUIS NUÑEZ ACUÑA (ficha V|1.114|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14181 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ WAINGUT y GREGORIO MIRCUS, (Ficha V. 310|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13881 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PEREZ JEREMIAS y ABIGAIL BRAVO NUÑEZ (Ficha V. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13936 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA NERY DELFINO y PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY (ficha V|350|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13798 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE CARLOS DELGADO VERTIZ y NORMA IGLESIAS CARRERAS (ficha V|430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13825 Ag.4-v.set. 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBERO ALVARO RAMON y MARIA CRISTINA LOPEZ (Ficha C. 286|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14387 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL CABRERA y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ (Ficha C 280|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15150 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO NOGUEIRA NOYA y ANNE MARIE ROSSI DELACROA, (Ficha D. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16164 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR NATERBOX IRIARTE y MABEL ELENA MONTES DE OCA (D. 158|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16163 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 15537 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE FLORENCIO AIRES y MARIA MERCEDES ZAPATA (Ficha D. 314|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14674 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14008 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D|332-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA o AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AZRIL LIBERMAN y MUSI SILBERG (Ficha D|342|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14216 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMBER JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (Ficha 698|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 13797 Ag.3-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL JORGE MARTINEZ y MABEL JOSEFA BUCERO (Ficha 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 16173 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO RIERA y LIA EMILIO FILLOLA (Ficha V. 298|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16176 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15199 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORAH VIRGINIA SEIJAS y ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA (Ficha 706|V.|1978). Se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15136 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo julio 31 de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14393 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|978), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS FIGNONI MUSSO (Ficha V. 608|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FARACHIO y KELCEY CHAVES, (Ficha A. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15372 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMA MARGOT MENDOZA y SALVADOR NELSON DI LANDRO, (Ficha B. 260|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15377 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ALBANO RODRIGUEZ Y MABEL LILI FERREIRA ALMEIDA (Ficha 186|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15393 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MASSIOTTI y MARIA ESTHER ORTELLADO (Ficha B. 294|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14886 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARONE y MIRTA MIREYA FIERRO CASTILLO (Ficha A. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14903 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARTFELD y RITA OSMO ATIJAS (Ficha 326|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14840 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LUIS KELLOGG CABRERA y ELIDA LAGO ACOSTA, (Ficha B. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14467 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LISBONA y SYLVIA MIRYAM DE MARIA, (Ficha B. 212|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14497 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NYSAN KASZTAN y JAIA MATEYWA, (Ficha B. 286|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14155 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TADAS DZIUGYS STANAITIS y DARIA PYLYPIUV (F. A. 300,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 100.00 20|pub. 13937 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRET MIGUEL DE SANTA ANA y MARIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15455 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE ABRAMCZYK y JOSE WOLLOCH, (Ficha C. 912|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14712 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVEIRA ZORZI GONZALEZ o SILVEIRA GONZALEZ contra ISONILDA MACHADO FELIX, (Ficha ...) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14920 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ANGEL y CATALINA ISRAEL, (Ficha C 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14731 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES LIBERMAN y RAQUEL PERLMUTER, (Ficha A. B. 460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN ROOSEVELT GAMOU y LILIAN HARAN CELI (Ficha AB 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15198 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTO RAMOS PEAGUDA y NEVA MUÑOZ FEMENIA, (Ficha AB 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14496 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PASCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELICA ESMERALDA DI SALVO y WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE (ficha AB 630|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15215 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO y SUSANA de la ROSA (Ficha A. B. 374|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13953 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARMEN YANEZ y HUGO ANTONIO NIPOLI, (Ficha A. B. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13934 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PARODI BERNARDI y MARIA DEL ROSARIO MASPONS, (Ficha AB 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13871 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FEIPE y ODELINDA FLORENCIA RODRIGUEZ (Ficha AB|82,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14850 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAMSCHTEIN PESELEVICH, ABRAHAM y ESTHER LEVY NASSI (Ficha E. 382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16266 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZA y ANA MARIA DEL ROSARIO ZITO, (Ficha E. 438|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16267 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY y MARIA ALDABALDE (Ficha E. 366|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15870 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZILAGYI ESTIRA y FRANCISCO BORRAS CASANOVA, (Ficha E. 444|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15804 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODRIGUEZ y MARIA SARA ALMA RIVERO (Ficha E. 386|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compadezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15048 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LINO BELLUSCI y MARIA PILAR DE LOS SANTOS (Ficha E|452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14356 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JESUS TIRY y CARMEN RENEE BELL (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15011 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURENTE OSVALDO y BERRUTI ESTHER NOEMI (Ficha E. 354|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15010 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARGARITA GONZALEZ COSTA y WALTER BALTASAR MEDERO LAGO (Ficha E. 400|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14530 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ABER y EDITH ROSA INCORONATO, (Ficha E 378|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14468. Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DIAZ MORALES y MARGARITA COTTIGA, (Ficha E. 402|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 14454 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA ALONSO y NELIDA BORGES, (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 14453 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MANUEL y MATILDE SARA LEREA (Ficha E. 356|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14104 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO WASHINGTON NERON y NELLY MARGARITA COUCE (Ficha E. 404|978), y que se cita a toods aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16326 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO PARDIÑAS con MARIA DELIA VILLAR, (Ficha E. 304|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR LARROUDE con MARIA ANTONIA REY MORALES, (Ficha E. 318|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16100 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CABEZAS contra FRANCISCO FORNI. (Ficha E. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montepideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20pub. 15352 Ag.22-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALAZRAKI contra SONIA CORREA DIAZ. (Ficha E. 314|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dedechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lend, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15378 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA IRIS DOMINGUEZ y OSCAR ENRY MORENO (Ficha E|308|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15013 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ALFREDO VEIRA y MARTA SECONDO, (Ficha E. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14516 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARALE c|EDILIA NILSA POZZO (Ficha E. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14469 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL, (Ficha E. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13998 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SOLIVELLAS y ESMERALDA FERNANDEZ (ficha E 462|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13846 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CLAUDIA PEDREITA y ADILIO VIGNONE (Ficha V. 269|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRANCISCO ALFARO y MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO (V. 803|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16230 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME RYNKOWSKI y RENEE TERESITA REY (ficha V|687|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16011 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO SILVERA y MARIA ANGELICA FALERO (Ficha V. 141|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15592 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ARNABAL DAGNINO y LAURA ESTHER GENTILE de LEON, (Ficha V. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15328 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V|1.007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15149 Ag.18-set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY EROIDES TRUJILLO y MABEL SUSANA ARTIGAS (Ficha V|663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14773 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN ENRIQUE BROWN y MABEL NYL IBIS GARCIA (Ficha V. 435|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 14546 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14311 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS COMAS y GLADYS MIRTHA OTERO (Ficha V. 621|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14180 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ. (Ficha C. 349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CALVO y DORA BLANCO, (Ficha C. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15839 Ag.28-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZ KAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (ficha D|3.855|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVES, KHAYYAM TAGORE y BARRETO, MIRTA RENEE (ficha B|4.487|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — María del Camen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14170 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA DIAZ RIOS y ELBA VAZQUEZ. (Ficha C. 3.291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14007 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE GUILLERMO VIENNI y SILVIA BEATRIZ GRANESE, (Ficha D. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15767 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALVARO FERNANDO BRENA y MARIA LIANELLA GIORGI, (Ficha D. 13|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13869 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANSISCO CAPO y ANNA BELLANCA (F.D|373|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13807 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE PRUSINA RADICH y MARGARITA WEINBERGER BURGER (ficha D|327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13824 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCINA LOPEZ y ARCENIO OLIZ (Ficha 871|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 15 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16174 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTHA ZAINO y HECTOR RIJO, (Ficha 109|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16097 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUX IGOR SERGIO VERDIE PATRON y MARIA OFELIA GONZALEZ BORRAZAS (Ficha 1041|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15727 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC o ISAC MENDEZ RAU AGUIAR y NELLY ZULMA LIBONATTI (Ficha V|557|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo, agosto 7 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15012 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TRELLES LARROSA y LILIAN MERCEDES CERECEDA FERRANDO (Ficha 173|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14673 Ag 15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILARIO o HILARIO ANTONIO de SA c|HIPONINA SANTIAGO (Ficha V.781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14498 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil Decimocuarto Turno, autos caratulados: VICENTE CALATAYUD y GLADYS YOLANDA SILVEIRA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha A. 391|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación sociedad conyugal integrada por Vicente Calatayud y Gladys Yolanda Silveira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16336 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELDO RODRIGUEZ y JUANA LOPEZ (F. C. 145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16178 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENTANCOR y NELLY DINORAH SCHUSSLIN, (Ficha A. 375|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15822 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN URIA y SARA ERMINDA PEREZ (F. C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20,pub. 14499 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ADA KING y LAZARO CARLOS MAMAN GANON. (Ficha B. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13997 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANGEL PREDARI y MARIA INES FOLLE, (F. C. 329|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13939 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BEATRIZ MAGDALENA RODRIGUEZ SAAVEDRA y ALICE PETAIN GUEVARA PEREIRA (F. C. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13938 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEROVICH e IRMA TERESITA GEROSA (F.C.-263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1.º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS ARQUIMEDES CODINA di PIERRO y MARIA CRISTINA ESCOBAR ALEGRE (Ficha C. 167|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 22 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16175 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MARTINEZ y ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, (Ficha C. 255|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15623 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR NICOLAS GARGAGLIONE y MARIA ANGELICA SANTARCIERI (Ficha C 517,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15732 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C. 97|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GRISONI BRUNO y AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (Ficha C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14515 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL, (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL FLEURY y CELIA NILDA RODRIGUEZ (ficha C|297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14214 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO VIERA y MARIA MERCEDES MORA ARAUJO de COUTO (Ficha C. 91|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14074 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTTI y VANDA BENECH, (Ficha C. 317|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13849 Ag.4-v.set.1.º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO CALVO GARCIA e IRIS RAQUEL SILVA (Ficha C. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14507 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO PITTA BELLO e IRENE ALVAREZ GUERRERO, (Ficha AB. 305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.0 20|pub. 15047 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B|A 443|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14545 Ag.17-v.ag.set14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MENESES y ANGELINA ROSA (ficha A B|299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14213 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUSSONE ORIBE y MIRTA BALTAR PIÑON (Ficha A. B. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14106-Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO ANTONIO AGUERA CORTES y MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (Ficha A. B. 641|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10044 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO MERETTA y NORA SOLANGE MARTINEZ (ficha AB|319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13796 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO, (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RIVERA RODRIGUEZ y AMALIA ROSA (Ficha E. 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15726 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHURI, WALTER CARLOS y ADELA TERESA ESPOSITO, (Ficha E. 431|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14713 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ ELSA GLADYS y MEIRELES, FORTUNATO, (Ficha E. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13935 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AYALA, CARLOS GONZALO y BORRONI, ANA MARIA, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13880 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, JOSE CARLOS y MARIA CRISTINA URRUTIA, (Ficha E. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13909 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ y SUSANA LAZCANO, (E. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13727 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALEGRE y TERESA BALLESTA (ficha E-501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16253 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATANY y DELIA ELSA SCIUTTO, (Ficha E. 541|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO PORADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALIPOLO GIORDANO, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO c|RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15871 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR BALSEIRO contra SILVIA SHIRLEY MACHADO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15784 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15570 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BARBOZA y ELVIRA MARIA MACIEL ACUÑA (Ficha E. 905|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13827 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO STANICH CERNOSIJA y MARIA ELEOMAR MORA (ficha E. 181|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13826 Ag.4-v.set.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: WILSON P. GRIECO y ELIDA PINTOS FERNANDEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha A. 247|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Wilson P. Griece y doña Elida Pintos Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que no lo hicieren, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15353 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos EUCLIDES CUEVA c.| FLOR de LIZ BENITEZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 291|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Euclides Cuevas y doña Flor de Liz Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestriño, Actuario.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32289 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos OLIVERA ELBIO contra RODRIGUEZ, EVA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 69|973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Olivera y Eva Mary Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 29 de mayo de 1978. — Esc. Juan M. Sarasola, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 15220 Ag.21-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 121, Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14253 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otalí Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ANGEL CHIAZZARO CRESENCIANO con MARTHA TERESA QUIAN PONCE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V-N.o 253|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cresenciano Angel Chiazzaro y Martha Teresa Quian Ponce y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15995 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO ESTEBAN FARRO y ELBA JUANA TORTAROLO (Ficha 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14816 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA "Disolución liquidación sociedad conyugal Ficha V N.o 172|78) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: TALICE NELIA GLADYS y Dil RISSO "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 207|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelia Gladys Tálice y Dil Risso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14188 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES ALVAREZ y NIDIA OJEDA (Ficha 190|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando julio 31 de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14633 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELESTE RENEE AGUIRREGARAY SILVA y AMERICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (Ficha 185|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 14628 Ag.15-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219, 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15501 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados DAVILA DILAMAR y VIERA EVANILDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos ante este Juzgado. — Melo 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15239 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 299|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que con fecha 16 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JESUS RODRIGUEZ VERDUN y ELENA DIAZ, (Ficha N.o 30.|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 23 de agosto de 1978. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 16079 Ag.30-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3.523 de fecha 7|VIII|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. integrada por los cónyuges HECTOR JORCIN COPES y SELENE AIDA HENRY D'ALESSANDRO (ficha 344|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16283 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY EDISON YACOBUCCI BOCCAGNI y EMMA GUILLOUX BETARTE (ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — León J. Semadén, Juez Encargado.
5) N$ 130.00 20|pub. 16284 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.107, de fecha 30|VI|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO OUDRI DOMENECH y SILVIA VARELA de OUDRI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 14766 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.036, de fecha 28 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SATURNO CARBAJAL y ELVIRA MENDIVERRY de CARBAJAL, (Ficha 262|978) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14765 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA ESTHER PERESSINI y RAUL FRANCISCO PIZZURNO (ficha C-número 299|977). y se cita a los interesados a que comparezcan en autos. dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 15971 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y lio-

quidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y SUSANA MARIA del HUERTO de CASTRO CHIACCHIO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14759 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GUIDO JOURDAN c|CORA MOURGLIA de JOURDAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil 247|978), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Guido Jourdan Artus y Cora Mourglia Benech, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE con BLANCA CABALLERO RUIZ (ficha C N.o 270|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15968 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RAMON PEREZ CIOLI y MARIA CRISTINA GANDOLFO HODEL (ficha 216|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15969 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT y TERESA LIRIS QUINTANA MENDIBERRY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15970 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTHA BERENA JALIL ALVA y PEDRO ALBIN EBERT FIGUEREDO, (Ficha 120|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15364 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLYS YOLANDA BARRIOS y JUAN BAUTISTA CORDERO (Ficha C 101|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1.o de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15163 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: COLLAZZI, JOSE MARIO contra OLIVO, LINA NELDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 185|978), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Mario Collazzi Ferrari y Lina Nelda Olivo Bonjour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14756 Ag.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE ROSANO y DELMA ISABEL ESPINOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (ficha C-343|978), se hace saber al público que con fecha junio 9 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Rosano y Delma Isabel Espínola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15930 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTHA QUIJANO de FUMERO c|MIGUEL ABEL FUMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 245|978), se hace saber al público que con fecha abril 21 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Quijano de Fumero y Miguel Abel Fumero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos por el artículo 7.o de al ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 5 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15113 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C. 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges: LUIS JUAN ETCHEGOYEN TAFERNABERRY y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUY (Ficha C. N.o 206|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, agosto 1.o de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14160 Ag.9-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ IROLDI y RENEE PEÑA MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15793 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada el 9 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS EDUARDO LEMA y SILVANA DEOLINDA FURIATTI, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, julio 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15413 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAUL ILDEFONSO MARTINEZ MOREIRA y GREGORIA ISABEL FALERO MARICHAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, junio 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 15408 Ag.22-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|IV|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GILBERTO DAVID FRED HANNAY y MIRIAM TERESA PARADA SANSONE. (Ficha N.o 223|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15082 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO VEGA y JOSEFINA DIAZ ACOSTA, (Ficha Nº 424|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15081 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLAÑO. (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la di-

gal integrada por SONIA JUANA UMPIERREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALDEBAR JUAN ROMEOU y GRISELDA PEREIRA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A F.o 302 N.o 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldebar Juan Romeou y Griselda Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 16114 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL CORTONA SILVA y MARIA VIRGEN GERFAUO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 260|977). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cortona Silva y María Virgen Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 15446 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIBA IRIS TALARICO y MIGUEL ANGEL AVALOS, (Ficha B. 358|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos, en los respectivos autos. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14615 Ag.15-v.set.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GRAÑA y DINA E. BARSANTI de GRAÑA (Ficha C. 277|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14503 Ag.14-v.set.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO de SOUZA y JUAN JOSE SIÑERIZ. (A. 312|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que s decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SARA PEREYRA SANCHEZ y MARIO ORESTE ROCHA (F. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 15964 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGEN JOSEFA TECHERA de DE AVILA c|PRAXEDES GREGORIO DE AVILA (F. 650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 15145 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NELSON EBER SUBURU CAMBRE y HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO de SUBURU (F. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, julio veintisiete d 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 15146 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ FLORENCIO AQUILES y ALVAREZ PABLA ELVIRA (Ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1978. — Escribana José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14836 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROGELIO ANGEL DIAZ ACOSTA y MARIA INES RODRIGUEZ (Ficha 1.379|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14837 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIZARRO LEMO MARIO ANDRES y NUÑEZ VALENTINA EUMELIA (Ficha 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de julio de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario

5) N$ 104.00 20|pub. 14762 Ag.16-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ANTUNEZ HUGO con PEREIRA ORFILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha N.o 387|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Antúnez con Orfilia Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 28 de julio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 15428 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: EMERITO MARTINEZ con DORILA CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A, Ficha N.o 321|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emérito Martínez con Dorila Correa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 15427 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DA CUNHA, FLORINDO R. con MARTINS YOLANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 414|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florindo R. López Da Cunha con Yolanda Martins, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 14740 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos RUBENS MALVASIO y NILSA TELLECHEA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10,783. — Salto, mayo 9 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 15929 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENCIO GALLI y MARIA ESTHER PEREIRA, (A. 113|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10,783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 15633 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes

integrada por los cónyuges CESAR RICARDO MONTAÑA y MARIA CELESTE DA SILVA, (A. 446|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15634 Ag.24-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANKLIN RODRIGUEZ CAZENEUVE y BEATRIZ MARIA DIAZ MAURI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º. ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16547 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE MIGUEL SUAREZ y MARIA ESTHER ALFONSO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, diciembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14784 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR RODRIGUEZ y AURORA URRUTIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14783 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS VOLONTERIO LABADIE con NANZI SUSANA FIERRO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 895 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Carlos Volonterio Labadie y Nanzi Susana Fierro Suárez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 11 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15432 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — En autos: RAUL ERNESTO TRISTAN contra ALICIA ELENA QUIJANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 671, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Ernesto Tristán y Alicia Elena Quijano, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 7 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13766 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — En autos: JULIO FREDIS PEREYRA contra NELLI OMAR VIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Nº 91, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Fredis Pereyra y Nelli Omar Vique, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 26 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13764 Ag.4-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GREGORIO IBANOY ROMERO LAVIE y BLANCA DORILA LAVIE de ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 130|978), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ibanoy Romero Lavie y Blanca Dorila Lavie de Romero, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros 21 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 16290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO y SHIRLEY BENTOS DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, mayo 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16203 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MANRIQUE RINALDI y MARIA EUGENIA MUJICA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13720 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.732, del 26 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO HUMBERTO GIACOSA HOYOS y MARIA DEL CARMEN VIDAL MOREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15677 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre SANTIAGO SABINO GUTIERREZ y EMILDA BENTANCUR (Ficha N.o 306, C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15676 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 3 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORCELLE LUCAS LUCAS y FRANCISCA JULIA CARDOZO GOMEZ, emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15121 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAUL ARBIZA y CORA RITA GADEA (Ficha 303|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 4 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15120 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL BLANCO y EULOGIA DORA ESPINOSA (F. 284 Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN. Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorín, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978), "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL. Divorcio". (A. B. 432|978). se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.28-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran acsiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA. Divorcio" (F. E. 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González

Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.834|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 24|4|55) 30|pub. 32416 Ag.15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio", (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32481 Ag.22-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 23 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"|238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v.oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vique a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora, Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina).

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1:060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715. entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.
8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set 1.o.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

NOTIFICACION

Se emplaza a los representantes legales de "Lago del Sauce Ltda.", a presentarse en la Dirección de Catastro Municipal en el término de treinta días a partir de la fecha para conocer las actuaciones del expediente Nº 1838|959. Vencido el plazo mencionado se considerará cumplida la notificación. — Maldonado, 21 de agosto de 1978.
8) (C.C.) 10|pub. 32511 Ag.24-v.set.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1977, han sido designados para expropiar, con destino a dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay, los siguientes inmuebles:

Inmuebles situados en el Departamento de Montevideo:
Padrón N.o 3.039.
Padrón N.o 6.224|001.
Padrón N.o 89.075.
Padrón N.o 173.022.
Padrón N.o 6.223.
Padrón N.o 45.673.
Padrón N.o 155.190|001.
Padrón N.o 174.108|001.

Inmuebles situados en el Departamento de Florida:
Padrón N.o 4.577, de la Ciudad de Florida.
Padrón N.o 11, de la localidad de Casupá.

Inmuebles situados en el Departamento de Canelones:
Padrón N.o 601, de la Ciudad de Las Piedras.
Padrón N.o 3.101, (Este padrón se fusionó al padrón 601).

Inmuebles situados en el Departamento de Salto:
Padrón N.o 5.185, de la Ciudad de Salto.

Inmuebles situados en el Departamento de San José:
Padrón N.o 8.227, de la Ciudad de San José.

Inmuebles situados en el Departamento de Maldonado:
Padrón N.o 17|102, de la Ciudad de Punta del Este.
Padrón N.o 15, de la Ciudad de Maldonado.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Administración, Sector Servicios, Cerrito 351 (segundo piso sobre Solís, Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de agosto de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32589 Ag.30-v.set.8.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación de Transformación en la Ciudad de Rivera.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 340.705|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se notifica, cita y emplaza al señor Delfino Ferreira López, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 29 de marzo de 1978 del Poder Ejecutivo, sito en la Novena Seccin Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.136 en mayor área, cuyas áreas y deslinde son los siguientes: 1 hectárea 4.217 metros cuadrados 50; 105 metros 74 de frente al SE a la Ruta 5 distando su punto más cercano 233 metros 50 al SO. 100 metros al NO y 125 metros al NE lindando por los tres vientos con el resto del padrón del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica, Paraguay 2431. piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 32584 Ag.30-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Ministerio de Obras Públicas c|BIENSOBA, FRANCISCO. Juicio de expropiación, (F. C. 143|969); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Biensoba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32479 Ag.23-v.set.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial. Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9 (C. C.) 30|pub 31998 Jl.21-v.set.1.o.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por providencia N.o 10.214 del 25 de julio de 1978, dictada en autos: RAMON JUAN AGUINAGA "Incapacidad" (ficha C 224|978), se consignó curadora interina de Ramón Juan Aguinaga a la señora Rosa Carrera de Aguinaga y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16265 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos GERMAN SANTIAGO TABACCHI SAPRIZA, "Incapacidad", (Ficha E. 4.023|977), se hace saber que por resolución N.o 6.943 de 7 de junio corriente dictada por este Juzgado se decretó la incapacidad de Germán Santiago Tabacchi Sapriza, designándose curadora del mismo a Aída Esther Sapriza de Tabacchi. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 16125 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ERNESTO SURGEY EADY "Incapacidad" (Ficha E. 345|978) por auto N.o 6.787 de fecha 31 de mayo de 1978, fue nombrado Curador Interino del presunto incapaz el señor Frank G. Surgey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 9 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
10) N$ 52.00 10|pub. 15723 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARMEN NORA GONZALEZ LONGO y Otro. Incapacidad" (Ficha B, N.o 853|976) que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978, se declararon incapaces a Carmen Nora y Oscar José González Longo, designándose curador de los mismos al señor Manuel Bravo González. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 15190 Ag.23-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos JUAN CARLOS ALVAREZ, "Incapacidad", (Ficha C 891|976), se hace saber: Que por resolución N.o 18.430 del 21 de noviembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez designándose curadora del mismo a Josefina Vanzuli Alvarez de Alvarez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 15264 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DUQUE RAMIREZ, JUAN DELIBERTO. "Incapacidad". (Ficha 1021|977), se hace saber que por resolución Nº 9.083 de fecha 26 de junio de 1978, se declaró a Juan Deliberto Duque Ramírez en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a Jesús Duque Ramírez. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 15627 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por Providencia N.o 10.427 del 21 de julio de 1978, dictada en autos MARIO LUIS MARTINEZ GONZALEZ, "Incapacidad", (Ficha C. 879|978), se consignó curadora interina a Josefina Walkiria González Córdoba, de Mario Luis Martínez González.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ENRIQUETA ANGELA GAY MUSSIO. "Incapacidad", (Ficha C. 2033|977), se hace saber que por resolución Nº 1.217 de fecha 21 de febrero de 1978, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Rosa Estela Mussio Gay, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución con fecha 2 de marzo de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 15327 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LOPEZ ESPOSITO, MARTIN o MARTINI. "Sucesión", (Ficha V. 464|971), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1978 y por auto 5.284 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Casimiro López Alfaro, habiéndose designado curador legítimo a Gil Carlos López Espósito, quien tomó aceptación del cargo con fecha 10 de agosto de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16140 Ag 30-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: GUILLER DINEY TEIXEIRA TEIXEIRA "Incapacidad" (A. 655|977), se hace saber que por decreto N.o 2.930 de fecha 5|V 978, se declaró incapaz a Guiller Diney Teixeira Teixeira, designándose curador del mismo a su legítimo padre Guillermino Teixeira Cardozo a quien se le discernió tal cargo por decreto N.o 3.611 de fecha 24|V|978. — Salto, julio 24 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 15425 Ag.22-v.set.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 617 de fecha 15 de marzo de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don MARIO RAMOS COSTA designando su curadora a Silvia Ramos Costa quien aceptó el cargo el 18 de abril de 1978. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 16342 Ag.31-v.set.13

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
ELENA BORRAS BETANCOURT, (V. 426|978), domiciliada en José Martí 3435, Apto. 801, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Gracia y Mercedes Gari, expidiéndose testimonio. — Elena Borrás Betancourt. — Luis Alberto Comas. Abogado". — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 15603 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARGARITA ARAUJO AZAROLA, constituyendo domicilio en Olimar 1374, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Roberto Bell y Lydia Cucholambro. — Margarita Araújo. — Juan Draper Siri, Abogado. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 16074 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA CARDOZO SOLARI, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 31, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Elizabeth Paredes y Miriam Porto, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cardozo Solari. — Dr. Carlos Alaggia Cavia. Abogado. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15805 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARCELO CANTON, domiciliado en Ibiray 2343, optando al título de Procurador, ofrezco a Alfredo Navarro y Carlos Labaure que informarán sobre mi vida y costumbres. — Marcelo Cantón. — Mario M. Cantón. Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 15768 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito
MARIA CRISTINA DOS SANTOS JAUME, constituyendo domicilio en Acosta y Lara 2377, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Clara Morón de Ungerfeld y Juan A. Gabito, quienes serán llevados sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — María Cristina dos Santos — Jorge Machado. Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 15611 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
CLARA MORON YACOEL, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3272, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos María Cristina dos Santos Jaume y Juan A Gabito, quienes concurrirán sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — Clara Morón — Jorge Machado, Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 15610 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA CRISTINA GARCIA de MONTANDON, constituyendo domicilio en la calle Uruguayana 3208, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece el testimo-

nio de Teresa Ghisoli y Lucía González de Descoins". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 15562 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Senor Juez Letrado de Turno. — MARCOS ARIZAGA, domiciliado en Avenida Italia 3878, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Laureano Agra y Lorenzo Iglesias expidiéndose testimonio. — Marcos Arizaga".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 15209 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA FERREIRO, con domicilio en Joanicó N.o 3140, al Señor Juez digo que: optando a los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de los testigos Milka Monzón y Celia Caffera quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Ferreiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10pub. 14889 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, WALTER CARRO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Graciela Banchero y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carro. — Emilio Castellanos, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16220 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA BANCHERO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Walter Carro y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Banchero.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16218 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ALICIA TOME ETCHECHURI, constituyendo domicilio en Ing. Manuel R. Correa 3942|44 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover información sobre mi vida y costumbres y a tal efecto solicito, se reciba la declaración del Dr. Jorge Goyenola y de la Procuradora Excelta Dávila de León expidiéndoseme testimonio. — Alicia Tomé Etchechury. — Jorge Bruni". — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 16096 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, domiciliada en Uruguay 1806, apartamento 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de Guzmán Sotelo Ferriolo y Nilza Palombo Gravina sobre mi vida y costumbres. — Beatriz María Pérez Yanes. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15268 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NILZA AIDA PALOMBO GRAVINA, domiciliada en Ciudadela 1375, apartamento 404, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Manuel García Estévez y Guzmán Sotelo Ferriolo sobre mi vida y costumbres. — Nilza Palombo. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15269 Ag.21 v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ROSINA MONTEMURRO FERRARIO, constituyendo domicilio en Yaguarón 1470 Apto. 701, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Ana Lasarte y Mara Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio, Rosina Montemurro. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, 29 de junio de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15270 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Dicimoséptimo Turno. ANA CRISTINA LASARTE HALLER, constituyendo domicilio en Ponce 1460, apartamento 502, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Mara Rodríguez y Delia Monkas sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Ana C. Lasarte. M. Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15271 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, domiciliado en Misiones N.o 1408, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Nilza Palombo y Beatriz Pérez Yanes sobre mi vida y costumbres. — Manuel Guzmán Sotelo, Abogado — Montevideo, junio 26 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 15272 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Edmundo José Moratorio Rizzardini, domiciliado en Tacuarembó 1462 Ap. 3 P. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue a los señores Julio Daniel Feuer Pijuán y Pedro Saravia Fratti, sobre mi vida y costumbres. — Edmundo Moratorio, Mario Jaso". — Montevideo agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14821 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MILTON GUNARD SORENSEN ARANGUREN (Ficha C. 981|978), "Información", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Gunard Sorensen Aranguren, domiciliado en 18 de Julio N.o 841 (1er. Piso), al señor Juez pido: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbre a los siguientes: Víctor Varela, domiciliado en la calle Rincón 707; Julio Bonino, domiciliado en Av. Mendoza 6205, los que concurrirán sin necesidad de citación. — Milton Gunard Sorensen. — Enrique Barreiro Gougeon, Abogado". — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 16041 Ag.29-v.set.11

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.415
Plaza

Llámase a Licitación Pública para el suministro de 1.000 Toneladas de Cal Viva Molida, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 275, Piso 3, Teléfono: 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 28|9|78 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32605 Ag.31-v.set.4

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1257-976

Apertura: 28 de setiembre de 1978 a la hora 14. (Segundo llamado: 14.30).

Adquisición de: Un local en el Depto. de Treinta y Tres (ciudad).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 32588 Ag.30-v.set.5.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA N.o 03|978
"Productos de Higiene y Limpieza"

Llámase a Licitación Pública por el suministro de Productos de higiene y limpieza.

Día de apertura: 22 de setiembre de 1978 a la hora 15:00.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Departamento de Tramitación Externa y Abastecimiento, calle Soriano N.o 1045 pudiendo retirar se éstos en el horario de Oficina. — Montevideo, 26 de agosto de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 32557 Ag.29-v.set.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Licitación pública N.o 239

Se llama a licitación pública para el suministro de:

1º) 2 Seccionadores tripolares (o 6 unipolares) para trabajar en 6.3 Kv; 50 amp.; 2º) 2 Seccionadores tripolares, (o 6 unipolares) para trabajar en 6 3 Kv; 100 amp. 3º) 2 Relays de máxima primarios, con regulación de tiempo, regulación de corriente: 4º) 4 Relays térmicos magnéticos primarios, adecuados para la protección de transformadores de 500 Kva.; 5º) 1 Interruptor para media tensión; 6.3 Kv; 100 amp. de In. y un poder de corte de 300 MVA; 6º) 2 Interruptores para media tensión; 6.3 Kv: 50 amp. de In, y un poder de corte de 300 MVA; 7º) y 2 Transformadores de 500 KVA; y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 12 a 19 horas en Cuareim 2391.

Primer llamado: Apertura: 26 de setiembre de 1978 hora 15. — Segundo llamado: Apertura: 26 de setiembre de 1978, hora 15.30.

El precio del pliego de condiciones será de N$ 10 00 cada uno. — Cnel. (R.) Ruben G. Orozco. Director General de Imprenta Nacional.
12) (C.C.) 3|pub. 32594 Ag.31-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Miércoles 6 de setiembre de 1978.
Hora 16 - Licitación 161 - Frutas y verduras (zapallos) Plaza. Tercer Llamado.
Martes 12 de setiembre de 1978.
Hora 14.30 - Licitación 162 - Gasa Hidrófila - Plaza. Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14.45 - Licitación 162.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de Licitaciones en por lo menos cin-

co diarios de la Capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 28 de agosto de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 32601 Ag.31-v.set.1.o

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Ruta 27 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Corrales". El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1978 a las 15.00 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32454 Ag.18-v.set.1.o.

UTE
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES

"Plaza y Exterior".
7735 - 50.000 metros de cable preensamblado.
Apertura: 11 de octubre de 1978, hora 15.00 (primer llamado): 18 de octubre de 1978, hora 15.00 (segundo llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.30 a 17.00 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. —-Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Seccin Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32602 Ag.31-v.set.6

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Plaza

N.o 7730 - Acarreo de mercaderías de propiedad de UTE entre el Puerto y la Gerencia de Sector Proveeduría y otros lugares de destino, dentro del radio de Montevideo.
Apertura: 28 de setiembre de 1978, y el 5 de octubre el segundo llamado, ambos hora 15.00.
Precio del Ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 12.30 a 17.00 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32583 Ag.29-v.set.4

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR MANUEL DOS ANJOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5239 apartamento 1 y MARISABEL CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5239.

OFICINA N.o 2

FERNANDO BAFFIGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5212 y LYLIAN ELSA RIAL, 27 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1389 bis.

OFICINA N.o 3

CARLOS AGUSTIN CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2465 y OLGA BEATRIZ VILLAGRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2465.

HENRY ANDRES CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2775 y ROSA MABEL MATEOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2871.

JULIO JESUS CONDADO, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1519 y NILDA OFELIA TOJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3621.

DAVID CHAVES, 19 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5663 Apto. 3 y EMILIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2547 Apto. 802.

OFICINA N.o 4

HUGO DANIEL FRANCOIS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Bonaparte 3286 y MIREYA TOLEDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2587.

JOSE WALTER LOMIENDO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5195 y SELVA LUZ ROQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 28 N.o 4957 (Casavalle).

DIEGO EDUARDO LAZCANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vázquez Sagastume 361 Apto. 2 y MARIA CRISTINA MARANA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Capurro 652.

JULIO MATOS, 55 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 Apto. 23 y LIRA GLADYS SOZZO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 apartamento 23.

OFICINA N.o 5

WILSON RAMON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2225 y SLYVIA LYLIAM UBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2452.

BENITO GUTIERREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2572 y JUAN COR, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1972.

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MORENO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lorenzo Carnelli 943 y ESTELA ANTUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1382 Apto. 4.

JORGE LUIS MONTANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2329 y BEATRIZ DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2198.

RAMON OBDULIO MOURIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1317 y MIRZA ESTER BAPTISTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante 1415.

RUBEN FERNANDO MELUSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3769 y ESTELA JUDITH DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3748.

JULIO GUSTAVO MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3302 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3306 bis.

CELIO MARTINEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2024 Apto. 3 y ZULMA HERMES GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2024 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO PATO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3461 y SUSANA PANIZZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1732 bis Apto. 6.

WASHINGTON RAMON PERDOMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3880 y MARIA EUGENIA ALANIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1011 Apto. 608.

OFICINA N.o 8

JORGE ALBERTO WILLIMAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2987 y YOLANDA PORCAL, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2371.

OFICINA N.o 9

JUAN ANTONIO SARAVIA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2148 Apto. 1 y MARIELA JANET DA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2181 Apto. 7.

MARIO ENRIQUE SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4475 y ALICIA NAHIR ESPINOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 12 N.o 4878 (Barrio Borro).

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO VILLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Germán Barbato 1363 Apto. 1005 y SILVIA GOÑI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2948 5.o piso.

VICTOR VERDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 2 y MARIA del PILAR DOMINGA FIGUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 594.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.5

Montevideo, 30 de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

RAMON DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2180 y MARIA GENECY DAVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1544 P. 8.

HUMBERTO JESUS AICARDI, 41 años, divorciado, estudiante de medicina, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1132 y NAIR SUSANA BRAGUNDI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Ximeno 984.

RAFAEL ALISKEVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3247 Apto. 101 y SYLVIA YELOVITZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1030 Apto. 501.

OFICINA N.o 2

FELIX MANUEL BERGALLO, 82 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Gabriel 4027 y ANTONIA FERRARO, 76 años, viuda, oriental, domiciliada Siena 3025.

JORGE EMILIO BROGGINI, 25 años soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Avda. Millán 4675 y SYLVIA MARIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canapé 2090.

JUAN JOSE BOUZOUT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4455 y GRACIELA ETHEL MISA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1271 Apto. 8.

OFICINA N.o 3

JUAN IGNACIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 924 Apto. 5 y GLADIS ESTHER MEROLA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Tapes 924 Apto. 5.

DOUGLAS FRANCISCO CRAMPTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1731 y AURORA RITA RIVAS 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1879 Apto. 5.

LUIS ROBERTO CORREDOIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 Apto. 15 y ELIZABETH VIVIANNE BRANDOU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 12 bis.

LUIS MARIA CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2804 Apto. 1 y ZULLIVER BEATRIZ BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 5476 (Barrio Lourdes).

GASPAR CANCELA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rafael N.o 3845 y CRISTINA ANABELLA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3229.

ARIEL EPIFANIO CAMARERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3476 e ILIANA BEATRIZ MAÑANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci N.o 4189.

ARIEL GABINO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1211 Apto. 4 y ANA MARIA BANGUESES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo N.o 1959.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALVAR MARIA FURINO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lombardini 3611 y ELIZABETH ROSARIO MANFREDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2286.

TEODORO ANGEL LACUESTA, 69 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1725 y LUISA MARIA CATTANEO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1133.

ULISES FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia y J. Trápani Vivienda 9 y SILVIA CRISTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia y J. Trápani Vivienda 9.

JESUS DOMINGO LAMADRID, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 4 y LUZ MIREYA ORTIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3077 Apto. 3.

JORGE EDUARDO LEGUISAMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4684 y BETTY ESTHER CORE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo García Morales N.o 1270.

LUIS ANTONIO FAJARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5548 y ELIZABETH GRISELDA SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4233.

OFICINA N.o 5

NELSON BRUNO GARCIA, 32 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2768 y ROSA JOSEFA MANGINO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2768.

DANIEL ANGEL CASTALDELLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charcas 1793 y ROSARIO AMPARO FRAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1738 Apto. 2.

RAMON SANTIAGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaceros 2271 Apto. 4 y ESTHER ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguaceros 2271.

NELSON FERNANDO GARCIA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2207 y JOSEFA ADELAIDA OLIVO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2371.

RUBEN GILARDONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1603 y ROSA JOSELINE MAGNANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3378 bis.

WALTER EDGARD GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 8 y YEANELLE PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3133.

GUSTAVO WALTER GARCIA, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2053 y MARIA ISABEL MOURIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz N.o 2053.

MARIO LUIS MAIER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1503 y ANTONIETA MARIA MANGADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental N.o 3476.

RAUL JORGE MILLOT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2524 Apto. 402 y NANCY GREGORIA CARIBONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan J. de Amézaga 2217 Apto. 11.

JOSE MORRONE, 27 años, divorciado floricultor, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4854 y NORA ROCIO CRUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4553.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO LUIS MAISONNAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1036 y TERESITA AISHEMBERG, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 19 de Abril 3420.

OFICINA N.o 7

HUMBERTO PLA, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Monzón 1801 e IVONNE SCHULTZE, 27 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Hernani 1595 Apto. 201.

HECTOR RAUL PEDREIRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rafael 3833 y ADRIANA LILIAN CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jiménez de Aréchaga 3229.

ENRIQUE WALTER PERALTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3178 y ESMERALDA RECURT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2953.

ESTEBAN FELIX PISTONE, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Abrevadero 7856 y MARTHA ALVAREZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Abrevadero 7851.

RUBEN DANTE PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2514 Apto. 2 y ALICIA ELIZABETH ARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 2080.

OFICINA N.o 8

JOSE MARIO RIVAROLA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4334 y LEONOR NAIR CURBELO, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4334.

CELIAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón S N y Timote y MARIA MERCEDES FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brucelas 4400.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Libertad - E. M. R. I. y NILDA FAGUNDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E 5511 (La Cruz. Carrasco).

EDUARDO ROBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584 y MARIA LUISA BALSAMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes N.o 1453.

LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Schroeder 6436 y MARIA FERNANDA ACOSTA Y LARA, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Río Branco 1226 Apto 1.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE SONNENSCHEIN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Cullen 889 y LEONOR ABUDARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1082.

JOSE LUIS SEQUEIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 691 y ALICIA ARACELI MINETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4333.

CARLOS ALBERTO SAIRES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3674 Apto. 1 y NIBIA DEOMAR da COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco, Casa 338.

LUIS ALBERTO SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 10 Metros 4494 (Cerro) y SONIA BONNERIC, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda al Norte 2601 (Cerro).

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VERA, 37 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Emancipación 4767 y ANA MARIA GAMBOA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4775.

JUAN CARLOS OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Deba-li 3069 y ELIZAMAR CAROLINA GARIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2760.

JULIO CESAR TORRES, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Coronel Belinzon 5075 y MARIA IGNACIA GONCALVEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Belinzon 5075.

JUAN JOSE OLAIZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4790 y ROSA ARMANDINA PAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4790.

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4573 y MARIA CRISTINA LARROSA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4568.

14) N$ 5.00 3 pub. v. Set 1.o

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro. "Prescripción", (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cová de Fernández y Carlos Ruben Cova Olivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch, cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli. de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971 tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) (Res: 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm. al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Ovenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 255|976), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma:

Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Presicripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76, que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

cha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073,976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden. ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene. ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109. empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante éste Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO. "Prescripción treintenaria", (F. A|181|977). se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30.pub 32340 Ag 9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147. Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILIO ADEMAR SILVETTI FERREYRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Playfubol" y "La búsqueda del tesoro de los ovnis", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15989 Ag.29-v.set.11.

J. P. A. CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencias extraterrestres llamando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15231 Ag.21-v.set.4.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viaje Fantástico" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15746 Ag.24-v.set.7

OMAR MEDINA SOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Santa Clara del Olimar Grande 1878-1978..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 32.00 10|pub. 15693 Ag.24-v.set.7

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Cervantes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del álbum titulado "Album de oro del Espectáculo" del cual se declara autor y editor. — Montevideo. 24 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 16327 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (V. 526|978), pues en la misma donde dice: María Elida, debe decir: Elida; y de nacimiento de SEBASTIAN DANIELE y de LUCRECIA DANIELE, pues en ambas donde dice: María Elida, debe decir: Elida, por así corresponder en ambas. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N $78.00 15|pub. 15684 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CIZ (V. 490|978), pues en la misma donde dice Marcel, debe decir Marcial, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 15560 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIA TERESA SILVERA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 496|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Silvera en el sentido de que donde dice: hija natural de Teresa Silveira, debe decir: hija natural de Manuela Teresa Silvera, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32532 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ROSINA MARINA VALLINO, donde la inscripta figura como "Rosina María Valino", debe decir: "Rosina María Vallino". Matrimonio de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino. donde la contrayente figura como "Rosa María Vallino", debe decir: "Rosina María Vallino", por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 70.00 15|pub. 14491 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de GERMINAL PETRAGLIA FRANQUI y DORA OTERO LOPEZ (V. 40|973), donde la madre del contrayente figura como Josefina Franqui, debe decir Josefa Franqui, y donde de la contrayente figura como Dora Nory Otero, debe decir Dora Otero. y donde la madre figura como Jovita López, debe decir Jobita Pación López, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 14864 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ESTHER JANET PIAS RODRIGUEZ, (V. 42|978), donde dice hija de: Héctor Ruben Dias, debe decir: Héctor Ruben Pias por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 14718 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA OLGA DAL BELLO FUSARINI, (V. 386|978), donde dice: Del Bello Fusarini, debe decir: Dal Bello Fusarini, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 16249 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAIRA ISABEL CARBALLO SEMERDJIAN, (V. 98|978), donde el padre de la inscripta figura como: Juan C. Carballo, debe decir: Juan Carmelo Carballo, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32591 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ADELINA GONZALEZ con CARLOS DIAZ, pues donde la contrayente figura como hija de Elbio González y Soleida Texeira, debe decir: hija natural de Elbio González. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 15724 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas. Partida de nacimiento de JUAN MIGUEL KOSTYCZ (F. V. 408|978), donde dice hijo de Pedro Costechi debe decir "Pedro Kostycz"; partida de nacimiento de VARTA GARABEDIAN donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de matrimonio celebrado entre Juan Miguel Kostycz y Varta Garabedian, donde dice Vartarchus debe decir "Varta"; partida de nacimiento de Pablo Danielo Kostycz Garabedian, donde dice Vartanchus Sarabedian debe decir "Varta Garabedian" por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 14495 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: CARLOS BRUNO RECOBA (F. E. 392|978), a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio del mismo, pues en donde dice: Imersi, debe decir: Inmerso, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N 78.00 15|pub. 15842 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: "NELIDA SONIA MODELIS" (F. E. 372|978). A los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, pues en donde figura como hija legítima de Juan Modelis debe figurar como hija legítima de Manuel Modelis. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 14619 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Moreira Valenzuela (Ficha 20|978), estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Venezuela, debe decir Valenzuela. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria. —
19) N$ 58.50 15|pub. 14600 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ANA MARIA DIAMELA MANZIONE "Rectificación de partida" (CB 22|978), se hace saber que se presentaron Dante A Manzione y Diamela Rosa Fossali solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana María Diamela en el sentido que donde dice: Ana María Daniela debe decir Ana María Diamela; y donde dice que comparece Daniela Fossali, madre de la niña debe decir Diamela Fossali por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15404 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREDA de LUCIANI SARA "Rectificación de partida" (CC 296|978), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Peredo, debe decir: Pereda y donde dice: el día .. (en blanco), debe decir: el día 22, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15053 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABRAMAS MORDOQUEO SLOSERIS y FANNY MARIÑANSKY de SLOSERIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su primer hijo, Sergio, en virtud de que en ellas se padeció error respecto al segundo nombre de Abramas Mardoqueo Sloseris en el sentido de que donde dice: Abramas Mordechelis Sloseris, debe decir: Abramas Mardoqueo Sloseris.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 14672 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARIA RAMIRO ABREU y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 498|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Ramiro Abreu e Hilda Esther Cal Rodríguez, pues, donde el cónyuge figura como nacido el 27 de mayo de 1910, debe decir: 2 de setiembre de 1910, donde el apellido materno figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo en el margen dónde de la ex esposa figura como: Hilda Esther Rodríguez, debe decir: Hilda Esther Cal Rodríguez y la partida de nacimiento de: Olga Cristina Abreu Cal, pues donde el apellido de su abuela paterna figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N 136.50 15|pub. 15821 Ag.28-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "LOPRETTI EMILIA IRMA. Rectificación de partida" (F. 438|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Rodolfo Bandera y Marta Irma Vila, pues donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como "Irma Lopretti" debe decir "Emilia Irma Lopretti"; y las de nacimiento de Sebastián y Santiago Bandera Vila, pues donde de la abuela de dichos menores figura como "Irma Lopretti", debe decir "Emilia Irma Lopretti".

Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 14455 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: dos ANGOS dos ANGOS, ELISENDA. "Rectificación de partida", (Ficha 600|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Manuel Domínguez Muníz y Elisenda dos Angos dos Angos, pues donde la cónyuge figura como: Dos Anyos Dos Anyos, debe decir: dos Angos dos Angos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16083 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARMANDO ANTONIO MENDEZ COTTA DE MELO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como Cota debe decir Cotta, y se ha omitido además poner los nombres de todos los abuelos que son por la línea paterna Antonio Méndez y Clementina Correa y por línea materna Pedro Affonso Cotta de Melo y Joanna Joaquina Veiga, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 15014 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LEONIDES CALDAS (V. 517|978) pues en la misma donde dice: sexo femenino, y que: es hija legítima, debe decir: sexo masculino, y que: es hijo legítimo; b) partida de matrimonio de: Leonides Caldas y Blanca Esther Guerrero, pues la misma donde dice: Caida debe decir: Caldas por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15066 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de OMAR PEDRO MARQUEZ y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS; y b) Nacimiento de: LUCIA VALERIA MARQUEZ ANTUNEZ y de MARTIN NICOLAS MARQUEZ ANTUNEZ, pues en las mismas donde dice: Ketty Hedda Mattos, debe decir: Ketty Hedda Antúnez Mattos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14357 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GRACIELA y MARIA del CARMEN ANTUÑANO PUENTE, (V. 707|978), pues en las mismas donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña María Esther Puente, debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa María Angeles Puente Francos, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 15843 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20,4|55) 15|pub 32345 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JIMENA y MARIA MARGARA BALESTENA ALVAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 903|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

a) De María Jimena Balestena en el sentido de que donde su nombre figura como: Jimena, debe decir: María Jimena; y b) De María Margara Balestena en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Balestrena, debe decir: Balestena, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 16102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de LORENZA CINELLI BAYARDO, (V. 437|978), donde dice: Chinela, debe decir: Cinelli, y donde dice: Ballardo, debe decir: Bayardo. Matrimonio de Juan Durán y Lorenza Cinelli, donde dice: Chinelli, debe decir: Cinelli, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LILIAN IVONNE SANCHEZ PATRONI (V. 413|978), donde el apellido materno de la inscripta figura como Patrone, debe decir Patroni, por así corresponder — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 14819 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANDREA VIVIAN VANERIO APARICIO, (V. 415|978), donde el apellido paterno figura como Varciso debe decir Vanerio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 15568 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RIGO CARLOS MANUEL DE NAVASQUES y OLEGARIA BRITES, pues en la misma, donde el contrayente figura como Rigo de Navasques y la contrayente como Elida Britos, debe decir Rigo Carlos Manuel De Navasques y Olegaria Britos, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32571 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADRIANO VENZANO BOCCARDI y LUCIA FORTEZA pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 28 de julio de 1913, debe decir 28 de julio de 1918 y donde la contrayente figura nacida el 19 de abril de 1915; debe decir 20 de abril de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, agosto 4 de 1978. — Miguel Angel Caccatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15392 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramtia la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS DANIEL PANIZA, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Panizza, debe decir Paniza y al margen, donde dice Panizza, Luis Daniel, debe decir Paniza, Luis Daniel. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15273 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de HEBERT WIBLEDON ROSES: GRAÑA, con GRACIELA MARY BURLANDO, pues en la misma donde el compareciente figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde figura como hijo de ... debe decir hijo de Wibledón Alberto Roses. b) de nacimiento de Richard Wibledon Roses Burlando, donde el padre del inscripto figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde dice que es nieto por línea paterna de Gladys Elisa Graña, debe decir de Wibledon Alberto Roses y de Gladys Elisa Graña. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 15138 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MANUEL ENRIQUE DE SOSA con JUANA DAMASIA VELAZQUEZ, donde la contrayente figura como Juana Velázquez, debe decir: Juana Damasia Velazquez; b) de nacimiento de María Elizabeth De Sosa Velazquez, donde la madre de la inscripta figura como Juana Velazquez, debe decir Juana Damasia Velazquez; c) de defunción de Juana Damasia Velazquez, donde la occisa figura como Juana Velazquez de Sosa, debe decir Juana Damasia Velazquez de De Sosa y d) de defunción de Manuel Enrique De Sosa, donde el occiso figura como Manuel Enrique De Sosa Derquis, debe decir Manuel Enrique De Sosa. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1978. — Escribano Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32461 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PETRONA VARELA de BERGERO, pues en la misma donde la occisa figura como: Petrona Varela de Romero, debe decir: Petrona Varela de Bergero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14892 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de VARUYAN AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre del inscripto figura como Lucía Hergatacorzián, debe decir: Lucin Hergatacorzián y los abuelos como: Mara Hergatacorzian y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián y b) De nacimiento de RICHARD VAHE AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre figura como: Lucin Mergatacorzián y los abuelos como: Mora Mergatacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián. — Montevideo, 6 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 14366 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER LILYAN CARABAJAL MASAGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Márquez, debe decir Masaguez por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14671 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA AMALIA PORTUGAL BRITES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Benítez, debe decir Brites, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$. 78.00 15|pub. 14670 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET pues en la misma, donde el occiso figura como casado con Esmeralda Viera, debe decir "con Esmeralda Pedrozo", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32385 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY EDEN KLETT JANAVEL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Yanavel" debe decir "Janavel" y donde la abuela materna de la inscripta figura como de apellido "Allos", debe decir "Allio", por así corresponder. — Montevideo, agosto 2 de 1978.
19) N$ 97.50 15|pub. 14494 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO JAVIER ONETTO LUSTRINO, pues en la misma, donde los padres del inscripto figuran como Eduardo Onetto y Graciela Lustrino, debe decir: Jorge Eduardo Onetto y María Graciela Lustrino, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 16180 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ALDABE TORIBIO, pues en donde figura el nombre de la madre de la menor como: María Cenia Viñas, debe figurar como: María Zenia Toribio Viñas, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 15769 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER pues en donde dice "hijo natural de Luis Scott y Elvira Duré", debe figurar "hijo natural de Luis Escoz y Elvira Duré", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones qce se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) Res. 20|4|55) 15|pub 32392 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IDELFONSO R. FIANZA Y OTROS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 753|976), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Idelfonso Raymundo Fianza y Olma Iris Alvarenga, pues en la misma, donde la contrayente figura como Norma Inés Alvarenga, debe decir: Olma Iris Alvarenga, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO VICENTE HERNANDEZ y DELIA GUILLERMA ANTONIA RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la compareciente luce como el de Delia Ramos, debe decir: Delia Guillerma Antonia Ramos, y en relación a su fecha de nacimiento dice nacida el 25 de junio de 1913, debe decir: 28 de junio de 1913, y con respecto a Gregorio Vicente Hernández, donde dice: nacido el 4 de enero de 1909, debe decir: 12 de enero de 1909. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 16227 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO PEREYRA (Ficha 389|978), estableciéndose que en donde en la misma figura como que nació el día 26 de agosto de 1928, deeb decir: el día 26 de agosto de 1938. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 15517 Ag.23.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BALDIZAN PABLO. "Rectificación de partida". (CA 377|978), se hace saber que se presentaron Ana María Bavosi y Jorge Baldizán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Baldizán Bavosi en los siguientes términos: en donde dice: Balbizán, debe decir: Baldizán y en donde dice: Borosi, debe decir: Bavosi, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16101 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ RIOS "Rect. de Partida" (CB|163|978), se hace saber que se presentó Amalia Celeste Ríos, solicitando la rectificación en la constancia marginal de la partida de nacimiento de su menor hija Lourdes Magdalena Hernández Ríos, en el sentido de que donde dice: Amelia, debe decir Amalia, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 21 de junio de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32539 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HORACIO CARRICATO "Rectificación de partida" (CA 339|978), se hace saber que se presentó Horacio Carricato solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que

en donde dice: Carricatto, debe decir: Caricato, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15725 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BLIUVAS VIRBUKAYTE de MARCIUKAITIS YAGE y Otro. Rectificación de partida" (CA|65|978), se presentaron Yage Bliuvas Virbukayte de Marciukaitis y Carlos Marciukaitis solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Yage Bliuvas Virbukayte en el sentido de que donde dice "Blubas y Verbckite" debe decir "Bliuvas y Virbukayte"; b) De matrimonio de Yage Virbukayte con Carlos Marciukaitis, en el sentido de que donde dice "Virbukite", debe decir "Virbukayte, y c) De nacimiento de su hijo Carlos Daniel, en el sentido de que donde dice que es nieto de Ana Virbukite, debe decir "Virbukayte", por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 156.50 15|pub. 14472 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NUÑEZ AMARO, MONICA y DANIEL "Rectificación de partidas" (CB.277|978), se hace saber que se presentó Antonio Núñez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Mónica y Daniel en el sentido que donde dice que son hijos de Yolanda Amaro o de Yolanda Teresita Amaro, debe decir Yolanda Teresita Vidal por así corresponder — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub 14576 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "OURIVES AZAMBUYA CHRISTIAN MARCELO Rectificación de partida" (CB|183|978), se hace saber que se presentaron Luis Antonio Ourives y María Cristina Azambuya, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Christian Marcelo Ourives Azambuya, en el sentido de que en donde dice "Cristian" debe decir "Christian" por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA LOPEZ, GLORIA MABEL y otros. "Rectificacion de partida", (Ficha 185|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Maidana y Gloria Mabel Barboza, pues donde la cónyuge figura como: Gloria Mabel López, debe decir: Gloria Mabel Barboza López y las de nacimiento de Ramón Aparicio y Mabel Priscila Maidana Barboza, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: López, debe decir: Marboza y también en los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32590 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALANIS, MARTHA, "Rectificación de partida", (F. 907|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Alanis pues donde su apellido paterno figura como: Alaniz, debe decir: Alanis, y en el marginal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32540 Ag.28-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SEGRERO MARIA JULIA. "Rectificación de partida", (F. 253|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Segredo pues donde dice que es hija de Gregorio Cegreda, debe decir: Gregorio Segredo — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32482 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: OBARSKI, OSMAR. "Rectificación de partida". (Ficha 407|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osmar Obarski, pues donde dice: Obavski, debe decir: Obarski. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32368 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO JUAN LOURENCO y CANDIDA MOURA (F. C. 1119|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Omar en el sentido que donde dice Luorenco debe recir Lourenco, en el sentido que donde dice: Cándida Mora, debe decir Cándida Moura y donde dice: nacionalidad oriental debe decir: portuguesa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16179 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAQUEL MATILDE PATRONE de PADRON (ficha 519|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gregorio Padrón y Raquel Matilde Patrone en el sentido de que donde dice: hija de Pedro Patrone, debe decir: hija de Pedro Zacarías Patrone.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio trece de 1978.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 15382 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EUGENIO RODRIGUEZ ROQUE y MIRTA LANDONI BERAN, (Ficha 681|978), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las hijas de los comparecientes Miriam Beatriz Rodríguez Landoni (Acta Nº 2.260) y Nelly Mirtha Rodríguez Landoni (Acta Nº 347) en el sentido que donde dice que son nietas por línea materna de Dominga Bera, debe decir: Dominga Berán. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del año 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 14866 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SERGIO OMAR MONTESDEOCA y NIRA PEREIRA (Ficha 499|978) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Sergio Omar Montesdeoca y Nira Pereira en el sentido de que donde el contrayente figura como "Sergio Omar Montes de Oca" debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es hijo de Domingo, Montes de Oca, debe decir "de desconocido" y donde dice que es hijo de Justina Cabrera debe decir "de desconocida". Corresponde asimismo la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Elaine Montesdeoca Pereira, en el sentido de que donde dice padre de la inscripta como Sergio Omar Montes de Oca, debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es nieta por línea paterna de Domingo Montes de Oca y Justina Cabrera, debe decir "de desconocidos".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub 14533 Ag.17-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA CLEUSA TORMOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Clotilde de Tormos, debe decir: comparece don Clotildo Tormos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos FANI RAQUEL LORENZO. "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 299|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fani Raquel Lorenzo, en la siguiente forma: donde dice: Elvira del Valle, debe decir: Elina del Valle, por así corresponder. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15218 Ag.21-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "GIL PONTON, CARLOS FERNANDO. Rectificación de partida" (Ficha civil V|146|978), se hace saber que se ha presentado el señor Carlos Angel Gil y Elba Nelly Pontón ante esta sede a rectificar la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Fernando Gil Pontón, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Alba Nelly Pontón", debe decir "hijo legítimo de Elba Nelly Pontón". — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15104 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada "MARQUEZ GARCIA WILMAR RICHARD. Rectificación de partida" (Ficha civil V|126|978), se hace saber que se ha presentado el señor Wilmar Richard García ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que en donde dice "Wilman", debe decir "Wilmar". — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15103 Ag.15-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO DE CABRERA, ANGELICA M. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 250|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Antonio Blanco Ariosa, en el sentido que donde dice que "falleció en el día de hoy", fecha de la inscripción debe decir: "falleció el día treinta de octubre último", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15992 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SCIUTTI, BLANCA ZULEMA. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Siutti", debe decir: "Sciutti", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15993 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: TRAVELLA MACIAS, AIDA CRISTINA. Rctificación de partida (Ficha V. N.o 136|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Cristina Travella Macías, en el sentido que donde dice el apellido Trasella con s. debe decir Travella, con v. que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15994 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados FABIANI MASTORCI, PEDRO, "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 163|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fabiani Mastorci en el sentido que donde dice al margen: Fabbiani Pedro debe decir: Fabiani Pedro: donde dice: comparece Alejandro Alfieri Fabbiani, debe de dicir: Alejandro Alfieri Fabiani y donde dice por línea paterna Pedro Fabbiani, debe decir: Pedro Fabiani que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14717 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: RODRIGUEZ NELSON GILBERTO "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha V 24|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, donde dice Nelson Gilberto Britos, debe decir Nelson Gilberto Rodríguez

De Nacimiento: donde dice: Anabela Britos Debia, debe decir Anabela Yair Rodríguez Debia y donde dice Claudia Yanett Britos Debia debe decir: Claudia Yanett Rodríguez Debia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97 50 15|pub 14936 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: NICOLETTI RUSSI, MARIA EUGENIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 216,977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4843 de fecha 20 de junio de 1977 la rectificación de la partida de nacimiento de María Eugenia Nicoletti Russi, referente a la omisión del nombre de la madre que es María Teresa Russi Heras, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad a esa fecha. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 14952 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: BRUZZONE PIZZORNO, ALEJANDRO MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V 173,978) se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro María Bruzzone Pizzorno en el sentido que donde dice al margen Bruzzoni Alejandro María debe decir: Bruzzone Alejandro María y donde dice: comparece Luis Pedro Bruzzoni, debe decir: comparece Luis Pedro Bruzzone y donde dice: por línea paterna de don Pedro Bruzzoni, debe de decir: por línea paterna de don Pedro Bruzzone, que es lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 117.00 15 pub. 14951 Ag.17-v.set.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO ALBERTO PEREZ LIMA (F. 140|978) pues donde la madre figura como Francisca Bergaló, debe decir Francisca Lima. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 32503 Ag 28 -v set 13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO ARAUJO, (Fa. 195|978), de la siguiente forma: donde dice: divorciado de Pascualina May debe decir: casado con Pascualina Mai.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.096 de fecha 30 de junio del corriente año. — Colonia, 2 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaró, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32418 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MALLADA de CAPELLINO. (Ficha 347|978), de la siguiente forma: donde el apellido del padre figura como: Mayada, debe decir: Mallada, por ser lo correcto. — Colonia, 18 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto
19) N$ 58.50 15|pub. 16282 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: Matrimonio de ALEDIO BORRE y ZULEMA HARISPE, donde dice: Zulema Beatriz Arispe, debe decir: Zulema Beatriz Harispe. — Nacimientos de los hijos del nombrado matrimonio, donde dice: Myriam Lourdes Borré Arispe y Eduardo Solano Borré Arispe, debió decir: Myriam Lourdes Borré Harispe y Eduardo Solano Borré Harispe, (Ficha C. Nº 239, año 1978). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32369 Ag.11-v.set.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LUIS EDUARDO BERMUDEZ GRUNI "Rectificación de Partida" (Ficha J, 134,978) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Bermúdez y María Teresita Gruni, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de ... y de María Teresita Carín, debe decir: y de María Teresita Gruni. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 97.50 15 pub. [illegible] Ag.23-v.set.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FIRENZE FIGUEREDO RUBEN ROMAN y BON AVALO de FIRENZE PIERA LUCY. "Rectificación de partida (Ficha 683 9.8) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Román Firenze Figueredo y Piera Luci Bon Avalo de Firenze solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Ruben Firenze, debe decir: Ruben Román Firenze Figueredo y donde dice: Pieda Bon, debe decir: Piera Lucy Bon Avalo. — Minas, 25 de julio de 1978. — Walter Urtiaga Pattón, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 14875 Ag.17-v set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES (Ficha N.o 537|978), pues en la misma, donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino"; donde dice "que es hijo legítimo", debe decir: que es hija legítima"; donde dice "que es nieto por línea paterna" debe decir: "que es nieta por línea paterna". — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Ag.29-v:set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de ISAUL CALVETE y MARY LUZ DIAZ, pues donde dice: comparecen don Isaúl Calvetti, debe decir: comparecen don Isaúl Calvete; donde dice: hijo de don Crispín Calvetti, debe decir: hijo de don Crispín Calvete; Partida de Nacimiento de STELLA MARY, pues donde dice: comparece Isaúl Calvetti, debe decir: comparece Isaúl Calvete, donde dice: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvetti, debe decir: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvete, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
19) N$ 136.50 15 pub. 16119 Ag.30-v.set.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos JULIO ADEMAR MAURO BARRIOLA. "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 431|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Julio Ademar Mauro Barriola, en el sentido que donde dice: Julio Odemar, debe decir: Julio Ademar. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16331 Ag 31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN ALZAMENDI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha C. 287|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Arcángel Wideman Alzamendi, en el sentido que donde figura: Widermann ó Widerman debe decir: Wideman. Los interesados se hayan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza — Fray Bentos 25 de julio de 1978 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.15-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHAPPUIS PALLEIRO, RUBEN SANTIAGO. "Rectificación de partida" (B. 90,978), se hace saber que se ha presentado Rubén Santiago Chappuis Palleiro, solicitando la rectificación de su partida de casamiento, por contener el siguiente error: donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo legítimo de Humberto Enrique Chappuis Firpo por ser lo verdadero — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Esc. Martha M Paradiso. Actuaria
19) N$ 78.00 15|pub. 16113 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MAC ILRIACH, WALTER ALFREDO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 101 978), se hace saber que se ha presentado Walter Alfredo Mac Ilriach solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: Mac. Ibriach, debe decir: Mac Ilriach por ser el verdadero. — Paysandú, 25 de julio de 1978. — Esc Martha A. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15 pub. 14611 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ISIDRO COFFY, estableciéndose que en donde aparece el nombre Isidoro Agustín debe decir: Agustín Isidro, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 4 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15 pub. 15440 Ag.22-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ ROSA BACCARO estableciéndose que en donde aparece el nombre: María Rosa Baccaro de Rosa debe decir María Inés Baccaro de Rosa, por ser lo correcto. Esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20 4 55) 15 pub 32399 Ag.15-v.set.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra "Rectificación de Partida" (ficha N.o 873 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por Mirta L. de Escola, en lugar de Mirtha Lacerot de Escola, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 26 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15346 Ag 22-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de VALDEMIR DE AVILA (Ficha C. Nº 293|978), dice: Isabelino De Avila y cuando debió decir: Izabelinho Damándula De Avila, y donde dice, refiriéndose al padre del nacido oriental, debe decir: brasileño. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1978. — Esc Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub [illegible] Ag 21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

tamento se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha N.o 263-C año 1976), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Zulma Hermeneguilda", deberá decir "Zulema Hermenegullda". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32465 Ag.18-v.set.8.

20-Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martha Pelic c|JAIME LISSMANN "Juicio Ejecutivo" (C. 1408|976), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 17.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 16237 Ag.30-v.set.12

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Don Enrique Ltda. contra ALDO GUIDOBONO. (Ficha C. número 2164|977), el 18 de setiembre desde las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, 1 refrigerador familiar "Bridge" Nº 25.585, nuevos pesos 533,33, 1 televisor "Diamond" 23 pulgadas con antena y mesa s|n. N$ 533,33, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 16250 Ag.31-v.set.13.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TCHALIDY, JORGE. "Sucesión", (Ficha A. 350|972), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a la hora 15, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación de Rematadores) el martillero Eduardo Jauréguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de los ⅔ de su tasación, o sea N$ 9.844,00 el inmueble padrón individual Nº 663|208, Unidad 205 A del Edificio Vanguardia, tercer block y bienes comunes que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. La unidad 205 A que tiene una superficie de 51 metros cuadrados 15 decímetros según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1963, se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio levantado en el predio padrón matriz 663 en mayor área.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales, así como toda deuda que grave con derecho real al bien; 3º) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Valparaíso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 321.10 19|pub. 15795 Ag.28-v.set.21.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. autos: "Rivadavia, Pedro contra SUCESORES de ERNESTO BULLA, rescisión contrato", (C. 933|974). se hace saber: que el 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y Actuario Adjunto, venderá en pública subasta, al mejor postor con base de nuevos pesos 12.440.33. la mitad indivisa del inmueble Padrón 16.330, Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 15) con superficie de metros cuadrados 322 con 10.70 de frente a calle San Salvador 1875|75 bis.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración que legalmente correspondan comisión rematador e IVA;

2.o) Títulos - Antecedentes de manifiesto en oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de Julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 175.00 15|pub. 14010 Ag.11-v.set.1.o

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rudever González c|HECTOR JUAN GOIMIL MACHIN "Med. Prep." (Ficha G. 681|976), se hace saber que el día 18 de setiembre del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Aquiles A. López asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 9.180.00 del siguiente bien: Inmueble Unidad 001. Padrón N.o 131.195|001, la que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Juan J. Gambini de fecha octubre 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 73.305 el día 3 de diciembre de 1973. — Se integra: Plantas Baja y Alta a cota vertical más 85 cts. y 3 m. 11 cts. respectivamente, y constan de una superficie de 45 metros 92 decímetros y 9 metros 11 decímetros, respectivamente, correspondiendo a esta unidad, el uso exclusivo de Jardín A y la Azotea C1 y se deslindan así: Planta Baja: al Oeste con casa 002 y con Jardín A que la separa de la calle Pedro Bustamante; al Norte con Padrón 157.025; al Este con Padrón 131.193 y al Sur con Padrón 131.196. - Planta Alta: Al Oeste con anexo 002 y Azotea C1, al Norte con azotea C1, al Este con Padrón 131.193 y al Sur con Padrón 131.196, y se encuentra ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo y forma parte del Edificio construido en el solar Padrón N.o 131.195 de frente a la calle Pedro Bustamante N.o 1490 y con una superficie del terreno de 239 metros 54 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, impuestos, escrituración, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Sección Vivienda del Tribunal de Cuentas de la República sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1324, donde podrán ser examinados en todo momento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 5|pub. 16236 Ag.30-v.set.5

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: José Gorfain c| LA MODERNA S. A. (F. 187|978), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: un Automóvil Oper Rekord matrícula de Montevideo 272.698 (Base N$ 11.334.00) embargado e inventariado en autos. — Montevideo agosto 23 de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub. 16123 Ag.30-v.set.1

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Juan José Jutgla contra AMALIA FERMAN de POTASNIK, (Ficha 123|978), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Grundig", 1 elevador de TV "Nortral", 1 tocadiscos "Phillips" y 1 bafle para parlante. — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub 16121 Ag.30-v.set.1.o.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TOMAS M. ALARCON y MARIA E. MERNIES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|968), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 33.050.88 (2|3 de la tasación de fs. 70) el siguiente inmueble: Unidad 008 - Padrón individual N.o 150.188|008 (anterior número 223.779), con un área de 110 metros 1096. Esta unidad forma parte del edificio levantado en el Padrón Matriz N.o 150.188, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta N.o 3005.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura, que legalmente le correspondiere abonar. III) Los títulos de propiedad de la unidad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Ley 13.319 - número 832, Reg. 4271) en garantía de la hipoteca que afecta a la misma. Demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Tercer piso. Montevideo. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 14763 Ag.21-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORINDA PIEDRAS de GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios de Elbio Monegal Fernández a Omar Monegal, autorizada el 29 de agosto de 1942 por el escribano Edmundo M. Osorio en la ciudad de Montevideo, por la cual el primero cedió al segundo todos los derechos que en representación de su extinto padre natural Elbio Monegal le correspondían en la sucesión de su abuela Teresa Rossi de Monegal, la cual no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 28 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
21) N$ 104.00 10|pub. 15137 Ag.18-v.set 1.o.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra FELIX CLEMENTINO" (F. 107|977), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación (N$ 280.00): 1 televisor de 19" marca "Scharp de Luxe", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 16122 Ag.30-v.set.1.o.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "García Outeiro de Rufino, María contra GARCIA OUTEIRO, AIDA y otros. Cesación de Condominio" (F. C. 613|975). se hace saber que el 6 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.112,67), y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.251, señalado con el N.o 20 de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro S. Munar, del 19 de marzo de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 siguiente del mismo año. Consta de una superficie de 337 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente a la calle Dr. Roberto Koch, entre Senague y Termópilas: 33 25 metros al sudoeste con el solar N.o 19: 10.04 metros al este nordeste con el solar N.o 24; y 34 30 metros al noroeste con el solar N.o 21. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) El mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originen; 3) Que las construcciones existentes

carecen de planos municipales; 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el propio Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 2 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 5|pub. 16013 Ag.29-v.set.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Nicasio Cabrera c|LUZ MARINA AGUERO (Ficha 797|977), el 4 de setiembre de 1978 desde las 14.30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes tasación un T.V. de 23" marca "American Cantemporadi" (N$ 334.00), y una valija radio-tocadisco marca "Sonia" (N$ 30.00), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 15289 Ag.21-v.set.4

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Máximo Granizal c SAN MARTIN BELLAGARDE (Ficha 287|976), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes tasación (N$ 1.200.00) Camioneta Chevrolet pick-up matrícula de Montevideo 117.236, herramientas varias y otros, embargados e inventariados en autos — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Renée Pessano de Queirolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 15290 Ag.21-v.set.4

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección dictada en autos: Simón Pollak contra GLADYS WARDA "Juicio Ejecutivo" (F-2.019|977), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 15400 Ag.22-v.set.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "José Martín Irigoyen Descalzi c|HECA S. R. L.", (F. B. 215|977), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor 10 camperas de nylon y 10 pantalones tipo vaquero agamuzado, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.60 3|pub. 16354 Ag.31-v.set.4.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos caratulados: "José Roberto Botti contra MARIA HILDA ROMERO SOTO. Desalojo y Cobro Ejec. de Arrendamientos", (Ficha C. 1300|976), el día lunes 18 de setiembre desde las 14.30 horas en la Avda. Uruguay 1027, remataré por las ⅔ partes de su tasación los bienes muebles embargados a fs. 33 vta., de los expresados autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — José M. Cestau. Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 16251 Ag.31-v.set.13.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: Ricardo Zás Añón contra MIGUEL A. MANCINI "Desalojo" (F-1.793|976), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e investariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 15399 Ag.22-v.set.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Amadeo Alvarez Núñez y otro contra MILTON LOPEZ REBOLEDO "Desalojo" (F-683.976), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 y 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 agosto 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 15398 Ag.22-v.set.5.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Teresa Cabo de Rodríguez contra ALEJANDRO BENKENDORF", (F. 98|975), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre los 2|3 de su tasación: 1 cocina a supergás, turbo ventilador, juego comedor, lavadora y otros, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 15.60 3|pub. 16120 Ag.30-v.set.1.o.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Walter José Murchio c|ROGELIO VULLIEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 518|976), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre del corriente año, a la hora 14.45 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de tres fracciones de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona rural, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de setiembre de 1941. Fracción número 9 - Manzana "G" - Padrón 40.984 con un área de 1 hectárea 2,925 metros da frente en 50 metros al este a calle de 17 metros (Tasación N$ 437.00). Fracción número 10. Padrón 40.985 con una superficie de 1 hectárea 3.025 metros, da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 441.00). Fracción N.o 11, padrón 40.986 con una superficie de 1 hectárea, 2.950 metros. da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 438.00). Las tres fracciones están unidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 14814 Ag.16-v.set.6

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|EUGENIO FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|N.o 449|973) se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre, a la hora 15 y 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 477 00), de los derechos que le corresponden al ejecutado como promitente comprador de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 7.639, solar N.o 14, manzana "A" del plano del agrimensor Danilo Boggio de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero del año 1953 y tiene una superficie de 382 metros 6 decímetros, que se deslinda: al noreste, calle de 17 metros; al noroeste, solar 15; al sureste, calle de 17 metros; y al suroeste solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 273.00 15|pub. 14815 Ag.16-v.set.6.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c| PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR "J. Ejecutivo" (F. 185|B|976), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público con la base de N$ 802,67 del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, paraje Las Piedritas, padrón 9.051, con una superficie de 1 hectárea 4.623 metros 42 decímetros, con el siguiente deslinde: 109 metros 42 decímetros al W. con padrón 694 donde existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que le da salida al camino, 135 metros 20 centímetros al N. con padrón 9.050, 107 metros 32 centímetros al E. con padrón 797 y 235 metros 20 centímetros al S. con padrón 796.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado y en efectivo, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 8 de agosto de 1978. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 15544 Ag.23-v.set.13

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Gómez Gardel, José contra TORT GLECY. Cesación de condominio" (Ficha 367|976), se hace saber que el día 27 de setiembre del año 1978, a la hora 14, en puertas de este Juzgado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula 760), asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, Padrón N.o 7.836, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 379, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados. Se previe, que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3 o|o del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Suc. Melo. Y para constancia se hacen estas publicaciones, a los efectos legales. — Melo, 21 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 15950 Ag.29-v.set.18.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Vidarte, de Machado, Justina contra MACHADO GAONA RAMON y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. Nº 323, año 1976), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978 a la hora 15 se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada con frente de 10 metros 30 centímetros a calle Piedras 600 de esta ciudad, con una superficie total de 467 metros 5.125 centímetros, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.334.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: b) serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado; c) para el pagó del saldo (80%) y para otorgar la escritura respectiva, el mejor postor aceptado dispondrá de un plazo de noventa días a

contar de la fecha del remate; d) los antecedentes y autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
20) N$ 253.50 15|pub. 15782 Ag.28-v.set.15.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EVERGISTO CORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Ficha C, Nº 632), el suscrito Juez de Paz comisionado a estos efectos hace saber que el día 21 de setiembre próximo a las 14 horas, en Villa Hípica, el rematador designado don Servando Echeverría, asistido del suscrito, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:
Una máquina cosechadora MC Cormick International, modelo 125 con rodado 13 por 26, de 14 pies de corte c|girasolero y motor a nafta Nº 25.456; Un tractor "Bielarus" 1964 diesel con número de motor 64.997, rodado 12 por 38 y 600 por 20, con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras con motor a nafta de 2 HP Nº A 167.970.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 17 de agosto de 1978. — Roberto Morena Scayola. Juez.
20) N$ 130.00 10|pub. 15792 Ag.28-v.set.8.

EXEQUIEL PLACIDO RAMOS
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Fray Marcos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MONFORT MONFORT, IRINEA MARIA y JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 1589|976), y de conformidad con lo proveido por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día trece de setiembre próximo a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero designado, don Exequiel Plácido Ramos, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.995.00), de las 10|16 avas partes indivisas del siguiente inmueble: una fracción de campo, padrón N.o 9.801, situada en "Sauce de Casupá", Segunda Sección Judicial de Florida, y que tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración, excepto los impuestos que por ley correspondan al vendedor.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Fray Marcos, agosto 3 de 1978. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 14643 Ag.15-v.set.5.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Aratina Da Silva de Montañez contra SUCESORES de DELICIA DA SILVA DIAZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.768|972), el día 20 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 932 por intermedio del rematador público señor Antonio Carbonaro, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, del bien inmueble padrón urbano 1 503 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, en la manzana catastral N.o 667, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 15.360 00) asistido del señor Actuario.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de la diligencia del remate. 2.o) Que los gastos de escrituración y de impuestos serán de cargo del adquirente, así como la comisión y honorarios del martillero. 3.o) Que los autos y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta oficina, para ser examinados por los interesados. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 214.50 15|pub. 16104 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Américo Cabillon Chaldain c|LUIS MARIA CANO "Reconocimiento de Firma - Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A. 50| 977), se hace saber que el 11 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en el local de Mecánica D3, República Argentina y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de dicho Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de N$ 2.980.00 (2|3 de su tasación), de un auto marca Citroen modelo 11 ligero del año 1948, matrícula de Paysandú N.o 104.289. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 15 de agosto de 1978. — Marta R. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 15447 Ag.22-v.set.5

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GNIDANEK POLOVARIANINOV "Medidas Preparatorias". (ficha C 465|1977), el día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula N.o 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un motor "Peter" de 4 cilindros a nafta de 18 H.P. sobre carro móvil de hierro con bomba centrífuga marca "Morris", con salida de 2 pulgadas, válvulas y 240 metros de caño plastiduto de 2 pulgadas; Un Arado de asiento marca "Oliver" de una reja; tres cuerpos de rastra diente livianos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15976 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN y FEDERICO LASZUK "Medidas Preparatorias" (ficha C N.o 428-1977), el día 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado el Martillero Liber A. González (matrícula 186 (RUC 130013740014). rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un tractor "Allis Chalmers". Modelo U. serie N.o u20225, con motor 4 cilindros a kerosene, rodado de hierro con puntones; un arado "Oliver", de 3 rejas armado con 2 levante automático; seis cuerpos de rastra de dientes; un rastrojero "J. Deere", de 10 discos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15975 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BIDENKO PODSTAVKA "Medidas Preparatorias" (ficha C 27|1978) el día 10 de octubre de 1978 a las 17 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un tractor marca "Massey Harrys" modelo 55 K con motor de 4 cilindros a kerosene con polea, equipo eléctrico rodado 15x14 y 7,50x18; tres cuerpos de rastra dientes livianos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 15974 Ag.29-v.set.11.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Omar Daniel Cattáneo contra ABELARDO ALVEZ "Medidas Preparatorias" (A-464|977), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el local de calle Guayabos 679, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra, del siguiente vehículo:
Camión semirremolque formado por: a) Un tractor marca "International", modelo 1970, con motor Diesel N.o DV 462|11.647 de ocho cilindros, matrícula de Salto N.o 31.099 y b) Una zorra con carrocería metálica y con capacidad de carga útil de 12.000 kgs., matrícula de Salto N.o 31.100 (base: N$ 65.332.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 16 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 15931 Ag.29-v.set.11.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ravazzani, Plinio E. contra JUAN KUTSCHER MÜLLER Juicio ejecutivo", (A. 325|977), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de calle Rivera 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra el siguiente vehículo:
Automóvil marca "Mercury", modelo Montclair, número de motor M. E. 12.634 M., empadronado en el Depto. de Paysandú con el Nº 103.360 (Base: N$ 4.000,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 16310 Ag.31-v.set.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 de Salto contra ZULMA C. de DRI, Juicio ejecutivo", (A. 667|976), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:
Dos artefactos fluorescentes de un tubo cada uno (base N$ 8.00 cada uno); treinta pares de hormas de calzado (base N$ 0.20 cada una); una mesa chica de madera (base N$ 6.67); una mesa de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 10.00); un mostrador de madera de 3 metros 20 por 0.70 (base N$ 53.34); un mueble destinado a caja (base N$ 4.00); una estantería de madera con cinco estantes (base N$ 240.00); una estantería de madera con cuatro estantes (base N$ 20.00); una escalerita tijera (base N$ 8.00); una mesa de madera de 2 metros 20 por 0.85 (base nuevos pesos 18.00); un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 40.00), y una vitrina con armazón de madera y vidrio (base N$ 40.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Medina Adolfo contra COLOBRADO LEMOS JUAN. Medidas preparatorias", (Ficha 44|978), se hace saber que el 17 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en el local

de calle Rivera 902, rematará por las 2/3 partes de su tasación lo siguiente:
1 cocina eléctrica base N$ 300,00.
1 juego comedor de cármica, N$ 400,00.
Salto, 24 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16309 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez. Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Delgado Hopper, Isabelino y otros contra ROGNONE, MARIA IRENE y OTROS, Cesación de Condominio", (A. 497|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 543, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de N$ 1.323.00 cada una:

Tres fracciones de terreno, empadronadas con los números 3.936 y 3.945, señaladas con las letras "A", "B" y "C" en el plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de IV|977, inscripto con el N.o 3.137 en la Dirección General de Catastro el 13|IV|977 y con un área de 490 metros 20 decímetros cuadrados cada una, ubicadas en Barrio Exposición, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3. o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 15662 Ag.24-v.set.14.

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SEPERGO VILLERO, ARTURO ZENON y OTRO, Medidas Preparatorias", (Fa. A. 200|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el local de calle Manuel Oribe entre Larrañaga y Vidal, el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor los bienes que se detallan:

1 tractor modelo 55 K marca Massey Harrys del año 1951, con motor a nafta y kerosene N.o M.J.A. 232 k. 23483 con equipo de luces, polea, neumáticos delanteros 7,50 x 18 y traseros 14 x 34; 1 rastra de 4 cuerpos a la que le falta uno; 1 arado de mano de 1 reja; 1 carro de 4 ruedas sin matrícula; 1 charret.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 o|o; 2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los treinta días siguientes al del remate; 3.o) Que los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarles consignando el saldo de precio impago y 4.o) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito de los bienes rematados posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — San José, agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 10|pub. 15648 Ag.24-v.set.7.

TACUAREMBO

WALTER MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fros Vargas, Elio contra ANAURELINO FROS VARGAS y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 27 de octubre de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Walter Moreno, presidiendo el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación nuevos pesos 16.812,00, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio entre Dr. Abdo y César Ortíz y Ayala, padrón Nº 4.111, con una superficie de 301 metros cuadrados.

Se hace constar: a) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10% de la misma; b) que los gastos, impuestos, honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y, c) que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Matrícula del rematador número 2.269). — Tacuarembó, 11 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 15767 Ag.28-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALEJANDRO MIGUEL YOUNG ROSE, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 396,978), se presentó Juan Carlos Paysse, por Alejandro Miguel Young Rose según personería acreditada, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura notarial de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Alfredo o Policarpo Alfredo Young y Diego Young otorgada por ante el escribano Antonio R. Pintaluba el 4 de enero de 1943.

En la misma cuya primera copia se expidiera el 31 de diciembre de 1942 se adjudicó a Alejandro Miguel Young Rose una fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 174 parte, con una superficie de 478 hectáreas 6.064 metros cuyos límites son al Norte 630 metros con potrero "Laguna", al Este con potreros uno alto y plantío; Sur con potreros, zanjón, galpón y picada; Noroeste arroyo Sánchez. 2) Potrero Laguna o sea, dos fracciones contiguas, compuestas de 973 hectáreas 8.126 metros y 20 hectáreas 9.535 metros. Superficie total 984 hectáreas 7.661 metros, que por ser linderas, se deslindan así: Norte Arroyo del Sauce; Este: con potreros Sauce y Trebal; Sur: con potreros Manguera, Cantera número uno e Isleta; Oeste: arroyo Sánchez.

Mejoras la mitad del valor del puente existente en este potrero, sobre el arroyo del Sauce; 3) Potrero Zampón, o sea una fracción de 112 hectáreas 5.760 metros. Al Norte con potrero Isleta; Este: con potrero Plantío; Sur: con potrero cinco Alto ;Oeste: con potrero Galpón.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Libro 305 Folio 21 Número 31).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a la fecha ut supra. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10pub. 15809 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JAIME, SIMON y MIGUEL IVANIER BURCATOVSKI o BURCATOWSKI "Segunda Copia" (Ficha E. 610|978), se hace saber que, ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 11 de julio de 1949 autorizó la escribana Paulina Laiferman por la cual Uscher Arnoldo Ivanier, casado con Rosa Burcatovsky compró a Francisco Ginocchio y Amalia Beatriz Fernández un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosegunda Sección Judicial) paraje denominado "La Figurita" empadronado con el N.o 84184 con una superficie según título de 461 metros 34 decímetros y según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de 25 de marzo de 1949 tiene un área de 452 metros 59 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15200 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EDISON FELIX y EDMUNDO FRANCISCO DELFINO INSUA y RAMONA VARGAS de DELFINO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Antonio Bidart, el 14 de agosto de 1947 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 430 al folio 278 del libro 373 y por la cual Carmen Insúa de Delfino casada en primeras nupcias con Elías Delfino Ferrando compró a Elvira Ferreri de Salvo, María Elvira Salvo de Romay, Sara Rosa de Bonapelch, Juan Raúl Bonapelch, y Julieta Bonapelch del siguiente bien.

Una fracción de terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.740 que según plano del Ing. Gori Salvo inscripto en Topografía el 17|6|25 tiene una superficie de 267 metros 85 decímetros con 10 metros al NO de frente a la calle Caonabó.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 14711 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos SARTORI, JUAN CARLOS, "Segundas copias", (Ficha C. 964|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó Juan Carlos Sartori solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, tradición autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres el 28 de marzo de 1946, según la cual Juan Carlos Sartori adquirió de María Angélica Lussich el siguiente bien: un terreno ubicado en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 13, antes en mayor área con el N.o 15 señalado con los números 12 y 17 en el plano levantado en febrero de 1946 por el agrimensor José A. Richero inscripto con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, referente a la subdivisión del lote siete, zona tres, sección primera, del plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, fecha 24 de diciembre de 1942 compuestos: a) el N.o 12 de 2.343 metros 94 decímetros lindando al Nordeste en 40 metros 75 centímetros con el 17; al Sudeste en 29 metros con el Camino Departamental; al Sudoeste en una curva de 35 metros 74 centímetros y un radio de 101 metros con calle pública y al Sur, en una curva de 28 metros 27 centímetros y 18 metros de radio que une las dos últimas líneas con la intersección de la calle pública citada y el camino departamental; y b) el número 17, de 1.529 metros 26 decímetros, lindando al Nordeste en 36 metros 80 centímetros con el solar 16; al Sudeste en 52 metros 75 centímetros con los solares 11 y 12; al Noroeste en 9 metros 85 centímetros, al Oeste en una curva de 40 metros 16 centímetros y 39 metros de radio y en otra curva de 20 metros 67 centímetros y 101 metros de radio con calles públicas.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, a fin de que opongan sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados y continuar la gestión de segunda copia sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 247.00 10|pub. 15069 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA ITUARTE VERGARA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de marzo de 1928 por el escribano Lorenzo Abellenda por la cual el señor Román Freire vendió a la señorita Ida Elvecia Pelloni el solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrones números 121.885 y 121.886, que según el plano del agrimensor Julio Baumgartner inscrito el 23 de marzo de 1928 tiene un área de 590,24 metros cuadrados, cuya primera copia fue inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 354 al F.o 209 del libro 140.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se

consideren con derechos en los citados autos bajo apercib miento de proseguir el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 117.00 10 pub. 15487 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA ANTONIA HERNANDEZ BENTANCUR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en San José el 9 de mayo de 1974, el escribano Néstor W. Sosa, por la cual Blanca Rosa Cabrera de Laesp ga, vendió el siguiente inmueble: sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, padrón 7.599, antes 718 en mayor área, fracción "I-A" en el plano del agrimensor Dardo Barceló, registrado en Catastro de San José con el N.o 3.406 el 28|10|965, compuesto de 1.296 metros 93 decímetros que lindan: 42 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle pública; 30 metros 70 centímetros al Suroeste de frente a Ruta Tres; 42 metros 10 centímetros al Noroeste con Carlos Fernández y 30 metros 70 centímetros al Noreste con fracción "B" del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 16177 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentan ALEJO VALENTIN AROCENA FOLLE y MARIA ELENA SIEMENS AMARO de AROCENA solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que el 23 de diciembre de 1974 autorizó el escribano Ricardo Pfeiff Larralde y por la cual la Caja de Jubilaciones Bancarias vendió a los peticionantes la unidad 304 del edificio 14 de Mayo construído en el padrón 166.563 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Agraciada en ochava con la calle Paraguay. Padrón individual: 166.563|304. Superficie 115 metros 26 decímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 15486 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA y CARLOS VICCICONDE solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luis Bazzano el 16 de agosto de 1966, por la cual Ramón Vicciconde adquirió a Josefa Loa Freitas de Fontora, el inmueble padrón N.o 160.599 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 214.75 metros cuadrados de frente al S.E. a Dionisio Coronel 220. -Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luiz Bazzano, el 8 de enero de 1963, inscripta el 2 de enero de 1963 en el Registro de Traslaciones de Dominio con l N.o 67 F.o 37, por la cual Ramón Vicciconde lo hubo por compra a Pedro Cohen, el inmueble padrón N.o 4.690 N.o 16 de la manzana 1 en el plano del agrimensor José Meuer, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, superficie de 351 metros cuadrados, 10 metros al Oeste a calle Tercera paralela al Oeste de la calle Municipio
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el presente trámite. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub 15384 Ag.22-v.set.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos VIOLA SOSA GREGORIO BASILISIO, "Expedición de segunda copia", (Ficha C. N.o 297|978), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras públicas: I) la autorizada el 9 de diciembre de 1949 por el escribano Manuel Montero Sancho, por la que el gestionante adquirió por compraventa y tradición de Catalina Cuneo de Sánchez, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y demás mejoras anexas ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 3.314, solar designado con el N.o 4, en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 16 de agosto de 1949 con el número 215 con una superficie de 360 metros con frente a calle General Artigas.
El citado bien a esa fecha estaba empadronado en mayor área con el N.o 58.
La primera copia expedida por el escribano autorizante, fue inscripta con el N.o 1.039, al folio 541 del libro 11 del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.
II) La autorizada el 6 de diciembre de 1951 por el escribano Anselmo I. Gauto por la que el gestionante adquirió por compraventa y tradición de Manuel Cándido Llaguno, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y anexos, sita en la manzana 9 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, padrón número 3.311 solar designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 16 de agosto de 1949 con el número 215 en la Oficina de Catastro de Colonia, con una superficie de 300.56 metros, con frente al Norte a calle General Artigas.
La primera copia expedida por el Escribano autorizante, fue inscripta con el N.o 82 al folio 48 del libro 17, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) N$ 247.00 10|pub. 15075 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH, "Segunda copia de escritura", (Ficha C. N.o 301 año 1978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 15 de noviembre de 1962 por la cual Juan Carlos Federico Wirth adquirió a los hermanos Máximo, Eduardo Félix y Amalia Robert Félix la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 15.950, compuesta según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain, de octubre de 1961, inscripto con el N.o 4.117 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 14|XI|961 de una superficie de 19 hectáreas 1.228 metros, que lindan: al Sur, con el Río de la Plata; al Nord-oeste con parte del Padrón N.o 1.246; al Sureste con calle de treinta metros ancho, al Suroeste y al Sureste con calles de diecisiete metros de ancho.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 16322 Ag.31-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos MARIA RAFAELA CASTRO SILVA, "Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha C. N.o 200|978), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura en la que los cónyuges Zenón Víctor Boquio Olivera y Trinidad Bupín enajenaron por compraventa y tradición a doña María Rafaela Castro Silva, el inmueble urbano padrón N.o 3.214 (antes en mayor área N.o 1.887), sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el N.o 18 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.175 el 6 de marzo de 1967 según el cual, consta de un área de 316 metros en Escritura Autorizada en Trinidad por el escribano Eduardo Ibíñete el 31 de diciembre de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 48 a. F.o 19 el 14 de enero de 1965.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 16129 Ag.30-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos CLUB ATLETICO LIBERTAD, "Segunda Copia", (Ficha N.o 332|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado J. Alberto Caubarrera y Concepción Miguel García en nombre y representación del Club Atlético Libertad, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de noviembre de 1960 autorizara el escribano Casimiro Tejera Delgado por la cual el Club Atlético Libertad adquirió a Alcides Barrios la propiedad y posesión del padrón N.o 1.160 de la ciudad de San Carlos, cuya primera copia fuera inscripta con el N.o 215 al folio 413 vto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Maldonado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 16118 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: JOSEFA FAUSTINA CASTRO BALLESTEROS "Segunda Copia" (Ficha 363|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Faustina Castro Ballesteros, solicitando segunda copia de la escritura que el día 21 de marzo de 1976 autorizara el Escribano Gualberto Ros en la ciudad de Punta del Este, por la cual Toher S. A. vende a Josefa Faustina Castro Ballesteros el bien inmueble empadronado con el N.o 2063 ubicado en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con un área de 1186 metros. El solar se señala con el N.o 8 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez. La escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 968 al folio 1264 del Tomo 5 el día dos de abril de 1976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15343 Ag.22-v.set.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se presentó ERNESTO ORTIZ (B. 75|978), solicitando se el expida segunda copia de la escritura otorgada el 29|IV|1952 en Rivera, ante el escribano Fernando Segarra por la cual Ana Ferreira de Díaz por sí y por su hija menor Rosa Hernandina Díaz, vendió a favor de Ernesto Ortiz los siguientes bienes inmuebles con sus construcciones y mejoras, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Rivera zona rural que eran parte del padrón 3.907; actualmente Padrón 907
A) 32 hectáreas 4113 metros 8966 centímetros señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1920, que linda al Norte con la fracción 1 de Cristina Acevedo, al Este fracción 3 de Fernando Rocha y Juan Solano y parte de la fracción 4 de Altibio Díaz, al Sur fracción 6 de Liberato Díaz y al Oeste fracción 5 de los herederos de Ma. Rosa Díaz y José Muñiz;
B) 27 hectáreas 161 metros 5805 centímetros 94 milímetros parte de la fracción 4 del referido plano y forma la fracción A del plano del agrimensor Zoe Taroco de 28|III|1952 inscripto el 29|III|52 con el N.o 58 en la Oficina de Catastro de Rivera y linda al Norte con fracción 3; al Noreste el Arroyo Mangueras al Este fracción B; al Sur fracciones 8 y 7 y al Oeste las fracciones 2 y 6.
La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 8-5-1952 con el N.o 243 F.o 170.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que

se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 31 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 208.00 10|pub. 15580 Ag.23-v.set.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos ANA HERMANN de BROGLIO, ROSA ANGELA, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y CARLOS MARIA BROGLIO HERMANN, "Segunda copia", (Ficha Letra A. 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, autorizó el escribano José Luis Basso, y por la cual Carlos Broglio Invenizzi, casado en primera y únicas nupcias con Ana María Hermann, adquirió a los esposos Sebastián Delgue y Catalina Gallino, dos solares de terrenos, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronados en mayor área con el N.o 4.350 señalados con los números 21 y 22 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1952; compuesto el lote N.o 21, de 321 metros 50 centímetros y el lote N.o 22, de 320 metros 50 centímetros; y por ser contiguos se deslindan así: 20 metros al Sur de frente a calle Bolivia; 32 metros 20 centímetros línea Oeste, linda con el lote 20; 20 metros línea Norte linda con el lote N.o 18; 32 metros línea Este confinando con lote 23 línea que separa ambos lotes en 32 metros 10 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Salto, 10 de agosto de 1978. — Angel Malvasió Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 16312 Ag.31-v.set.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos se ha presentado ALADINO PEREZ, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis A. Aycaguer el 20 de mayo de 1944 y por la cual don Juan Cenoz vendía a Paulina Ladi Pintos de Pérez el inmueble padrón 358, sito en la manzana 1 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con 10 metros de frente a la calle Salto; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 78.00 10|pub. 16289 Ag.31-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUANI LIMITADA

Contrato constitutivo: 10 agosto 1978.
Registro General de Comercio (Lavalleja): N.o 22, F.o 52|55, Libro 15.
Capital: N$ 5.100 aportado por partes iguales.

Domicilio: Treinta y Tres N.o 800, Minas.

Objeto: Almacén de comestibles, bazar y afines; representaciones, adquisición y enajenación de inmuebles o muebles; importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Socios: DINA RENELLA, ANIBAL DAMIAN MARTINEZ y RUBEN MARTINEZ.
Administración: Ruben Martínez.
Razón Social: "Ruani Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 16150 Ag.30-v.set.12.

COMEX LTDA.

Contrato privado 6|8|978. Inscripción Registro N.o 728 F.o 2.489 del Libro 1 Contratos.
Socios: ERNESTO GERMAN HABERER SIMON e IRENE VELAZQUEZ SERRANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Haberer Simón.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 15605 Ag.30-v.set.12.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.

Contrato: 11|8|78.
Registro: N.o 737 F.o 2518 L.o 1.
Objeto: Construcciones e intermediaciones en la compraventa de inmuebles.
Socios: NICOLA MANFREDI, BERNARDO INLER, JUAN CORSO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años porrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15748 Ag.30-v.set.12.

PORTAS HNOS. LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro de Comercio de Maldonado: número 85, Folio 280, Libro 17.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería.
Socios: RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS D'ANDREA.
Domicilio: Sarandí esquina Carlos Reyles, San Carlos.
Capital: N$ 45.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ricardo o Enrique Portas D'Andrea indistintamente.
Plazo: 5 años con prórroga automática por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 16115 Ag.30-v.set.12.

NESS LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: 17|8|78, N.o 757, F.o 2595. Libro 2.
Socios: DANIEL RAJCHMAN KLEIMAN y JOSE RAJCHMAN KLEIMAN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Palzo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir en tela o cuero en su forma más amplia.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16206 Ag.30-v.set.12

INDUSTRIAS DEL CALZADO RICA LTDA.

Inscripción: N.o 427, F.o 1464, Libro 2.
Socios: ALBERTO RIZZO y RUBEN CAMERA.
Giro: Fábrica de Calzado, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 16235 Ag.30-v.set.12

PORNOSISA LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación: 2|XII|75.
Inscripción: N.o 781, folio 2701, Libro 1.
Cedieron José Luis Corral Eboli y Carlos Novelli Grecco a WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ y LUIS PORTUGAL PARODI.
Retroactivo: 1.o|II|75.
Administración: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16229 Ag.30-v.set.12

MYL LIMITADA

Con fechas 15|XII|72 y 23|XI|74, Egidio Freitas, José Brea, Raúl y Jacinto Rodríguez cedieron sus cuotas sociales a ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE y CLOTILDE VARELA.
22) N$ 64.00 10|pub. 16082 Ag.30-v.set.12

ASSER LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 741, F.o 2539, L.o 1.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresas de transporte a flete o alquiler por cuenta propia y|o terceros, importar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables períodos de 2 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16084 Ag.30-v.set.12

EL AMANECER LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro: N.o 753, folio 2.582, Libro 2
Capital: N$ 8.000,00.
Socios: JUAN CARLOS SOSA BARROS, DOMINGO WENCESLAO ZANCONATO TUY FORD RUBEN ELI SOSA BARROS.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15948 Ag.29-v.set.11

RECOPRO LIMITADA

Constitución: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 718, F.o 2459 del L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.800.00 aportados el 50 o|o por José Luis Razaboni y el restante 50 o|o por los demás socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago N.o 617.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de agosto de 1978.
Socios: LUIS ALBERTO SUBERBIE CALCAGNO, HECTOR ALVARO SUBERBIE CALCAGNO, JORGE MARIO SUBERBIE CALCAGNO y JOSE LUIS RAZABONI MARTINEZ.
Administración: José Luis Razaboni conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.
Vencimiento del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: a prorrata del capital aportado.
Destino: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, administración, conservación, reparación y venta de propiedades por cuenta de terceros.
22) N$ 192.00 10|pub. 16042 Ag.29-v.set.11

INTERTEC LIMITADA
(Internacional Técnica Limitada)

Contrato: 11|7|78, inscripto en Registro de Comercio con N.o 724 F.o 2475 L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO, HECTOR ALVARO, JORGE MARIO SUBERBIE, BERNARDO LARRE BORGES y JUAN GASTEL
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, distribución de productos cosméticos farmacéuticos, químicos, etc.
Administración: Jorge Suberbié y Juan Gastel, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16029 Ag.29-v.set.11

ATLANTICO LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 750, F.o 2573v. Libro 2.
Socios: ORESTES LUIS PIOVANO y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por igual
Administración: Conjunta.
Objeto: Negociación de frutos del país.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15984 Ag.29-v.set.11

FERKAHN LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1978, inscripto el 4 de abril de 1978, N.o 227, F.o 758 L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS FERNANDEZ VELOZO y MARIA ZELMA KAHN KALEMPERT.
Objeto: Compra, venta, importación, de artículos sintéticos, textiles, comprar, vender toda clase de bienes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16010 Ag.29-v.set.11

MAUDAN LTDA.

Cesión de cuotas: Por contrato de 28 de octubre de 1977, DOMENICO MARASCO FERRARELLI y EMILIA ROCCA MARENCO cedieron 50 o|o de sus cuotas a ANGELINA GIULIANTE DI MEDIO y LUCIANO MANZI SERIO, con retroactividad al 28 de febrero de 1977.
Socios: Los cuatro nombrados.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 65 al folio 207 del Libro I de Contratos, día 27 de enero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15983 Ag.29 v set 11.

CLINTON S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 751, folio 2591 Libro I de Contratos, el 16|8|78.
Socios: CARLOS RODOLFO ESPINOSA VARACCHI y WALTER JESUS VILLORA BIANCHIMANO.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Máquinas de uso industrial y|o familiar, motores, repuestos y accesorios, artículos para el hogar, confección de prendas, zapatos y marroquinería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16045 Ag.29-v.set.11

FIORELLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 739 folio 2.528, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: DOMINGO PELLEGRINI DECINA CATERINA ERAMO VIGLIETTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15922 Ag.29-v.set.11.

MARTIN LTDA.

Contrato: 1 o de agosto de 1978.
Registro: N o 740 folio 2.534 Libro N o 1.
Objeto: Fabricación, reparación compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN y AIDA KUNDAKJIAN SAGATELIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales
Plazo: 20 años
22) N$ 96.00 10|pub. 15921 Ag.29-v.set.11.

[illegible] LTDA

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: N.o 751, folio [illegible], Libro 2.
Socios: JULIO BRITO PEREZ, MARIA MEL[illegible] [illegible], [illegible] GONZALEZ [illegible] y [illegible] [illegible] AMARO.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Brito Perez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15920 Ag.29-v.set.11.

PANAM LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro N.o 711, al F.o 2.454, del libro N.o 2.
Socios: MANUEL JOSE BERMUDEZ y ANTONIO CAJIGAL PONTE.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: los dos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Objeto: explotación de la industria y el comercio en el ramo de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

MADEROS LIMITADA

Contrato: julio 31 de 1978.
Registro: N.o 699, L.o 1.
Socios: MARIA TERESA SCIGLIANO, GUSTAVO y MARIA del ROSARIO CHIAPPINI. ANA MARIA MAGLIANO
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000.00 —aportes iguales—.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización de toda clase de bienes, comisiones y corretajes.
22) N$ 96.00 10|pub. 15080 Ag.17-v.ag.31

SANTA BARBARA LIMITADA

Cumpliendo artículo 492 del Código de Comercio, disuelve y liquida "Santa Bárbara Limitada" Acreedores a Ruta 67, Km. 27 1|2, Canelón Chico, Departamento Canelones.
22) N$ 32.00 10|pub. 15991 Ag.29-v.set.11

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 27 julio 1978.
Registro: N.o 669, folio 2.285 libro 2.
Capital: N$ 100.000 00 aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE ESTEVEZ ANTONIO JUNCAL.
Administración: Indistinta.
Vencimiento del ejercicio: 31 de julio.
Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
Destino: Carnicería.
22) N$ 96.00 10|pub. 15051 Ag.18-v.set.1.o.

SERICUM S. R. L.

Contrato 2 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 716 folio 2.445 Libro 1.
Socios. CARLO GONZALO SANTENGINI ORTIZ y WALTER NELSON BUSCONI DIAZ.
Capital: N$ 1.000.00 (aportando 50 o|o cada uno).
Objeto: Taller artesanía en madera, cueros, metales, planograf y afines.
Administración: Ambos conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15076 Ag.18-v.set.1.o.

FRABASIL Hnos. LIMITADA

Contrato: 6 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 13 al folio 39 a 41 del Libro N.o 25 de Contratos.
Socios: ALDEMIR FRABASIL BAS y CIRILO DOROTEO FRABASIL BAS.
Capital: N$ 20.000 00.
Integración: Por partes iguales entre los socios.
Objeto: Empresa de transporte automotor.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Aldemir Frabasil Bas.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 128.00 10 pub. 15122 Ag.18-v.set 1.o.

INMOBILIARIA DIAZ LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 668, folio 2,288, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO DIAZ, CLOVER GARCIA, FLOR SILVA y ROBERTO GARCIA.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: Díaz 61 o|o; Clover García 30 o|o; Silva 6 o|o y R. García 3 o|o.
Objeto: intermediación en materia inmobiliaria.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4634.
22) N$ 96.00 10|pub. 15050 Ag.18-v.set.1.o.

FARMACIA CLINICA S. R. L.

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1978.
Socios: MARIA INES VEIGA y LUIS MARIO BARREIRO.
Domicilio. Avenida Italia 2809, Montevideo.
Objeto: Farmacia, comercialización importaciones exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 720, folio 2,468 del libro 2 de Contratos el 8 de agosto de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15067 Ag.18-v.set.1.o.

EMPORIO DE LOS CARAMELOS LTDA.

Contrato: 25 febrero 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 388, Libro 2, 2 de marzo 1978.
Socios: LEONARDO CARBALLIDO BAROVICH y EDELWEIS GLORIA LANDO CARNEVALE.
Aporte: partes iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Leonardo Carballido.
Objeto: Venta de caramelos, golosinas y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10 pub. 15165 Ag.18-v.set.10.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 20 junio 1978.
Inscripción: 21 julio 1978 N.o 20, folios 87 a 88.
Cedentes: Celia Rovira García y Juan Arcensio Viana Mendoza.
Cesionaria: Marta Elena Creci Dorrego.
La sociedad queda integrada por: HUGO DENICOLA BAROZZI Administrador y MARTA ELENA CRECI DORREGO.
22) N$ 96.00 10|pub 15169 Ag.18-v.set.1 o.

M & B LIMITADA

Contrato: 26 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 661 F.o 2.199 Libro 2.
Socios y aportes: BETTY GLEICHER de SUR 50 o|o; MARTA BERCOWICZ de WYNTER 25 o,o; y MONICA GRACIELA TENENBAUM, 25 o|o.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Compraventa prendas vestir y deportivas, importaciones y exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 15179 Ag.18-v set 1.o..

SUECIA LIMITADA

Contrato 15 de junio de 1978.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 561 al F.o 1917 del Lo. 2 de Contratos el 22|6|1978.
Socios: NISO BUENAVIDA BENSEÑOR y CHELA KURIN TRZONOWICZ.
Objeto: explotación mueblería, colchonería, artículos para el hogar, compra y venta artículos usados, fabricación y distribución, comercio e industria en general, etc
Razón Social: Suecia Limitada.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4243.
22) N$ 128.00 10|pub. 15232 Ag.21-v.set.4

J. P. V. ENTERPRISE LIMITADA

Contrato: 28 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 717, F.o 2454 del L.o 2 de Contratos
Objeto principal: Proveeduría marítima, importaciones y exportaciones.
Socios: JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Representación: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15210 Ag.21-v.set.4

GOMERIA BADARO LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 398, folio 1369, Libro 2, el 9|5|978
Socios: HUGO BADARO SALGUEIRO y ERCILIA TORENA NICHE de BADARO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz 1312.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercial, en el ramo de comercialización y|o fabricación de artículos de goma y plástico en genedal, baterías, ruedas, etc.
22) N$ 160.00 10|pub. 15212 Ag.21-v.set.4

BEST SELLERS LITORAL LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 772, folio 2475, L.o 2.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: ANTONIO B. BERLINGERI, N$ 1.500.00 y LIBIA ANSUBERRO LOPEZ, N$ 1.500.00.
Objeto: Librería y disquería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 15211 Ag.21-v.set.4.

LEVIMOR LTDA.

Constitución: 26|6|78.
Socios: WILSON LEVITAN EUS y JUAN CARLOS MORENO (Administrador).
Objeto: Trabajos de Tapicería - Compraventa de materiales y accesorios relacionados con dicho ramo, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Charrúa 1793 - Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Registro Público de Comercio: N.o 628, F.o 2146. L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub 15297 Ag 21-v.set.4.

PINTURAS ROSA LTDA.

Contrato: 10|julio|1978.
Registro: N.o 647, F.o 2151, Libro 2.
Socios: FLORENCIO MIGUEL ROSA JORGE y SUSANA RIVERO BATISTA.
Razón Social: Pinturas Rosa Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Pintura de obras. Importaciones.
Administración: Indistinta
22) N$ 64.00 10|pub. 15194 Ag.21-v.set.4

LUDA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripto: Registro General de Comercio el 2 de agosto de 1978, N.o 681, folio 2 331 Libro 1 Contratos
Socios: JUAN RUGGIERO GUIDA, CARLOS EDUARDO DEL DUCA RODRIGUEZ, ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN.
Capital: N$ 6 000.00.
Aporte: por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa productos del agro, así como su importación y exportación Compraventa, fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de bienes productos y mercaderías. Compraventa, arrendamiento, industrialización administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia y|o de terceros Importar, exportar, aceptar y dar representaciones consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo. Fusionarse, comprar e integrar otras sociedades Constituir gravámenes hipotecarios y anticresis. En general realizar cualquier operación de carácter comercial y|o civil.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 224.00 10|pub. 15052 Ag.18-v.set.1.o.

AGRO QUIMICA REAL S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 731, folio 2.497 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: LUIS ARMANDO GUAHNON MARTINEZ, HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de DE FREITAS.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.

Objeto: Compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente productos veterinarios y demás artículos destinados al agro. Comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación.

Administración: Socios indistintamente.

Capital social: N$ 6.000 por partes iguales.

22) N$ 160.00 10|pub. 15381 Ag.22-v.set.5

TROUVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado: 3|8|78; inscripto en Registro de Comercio con N.o 716 F.o 2450 L. N.o 2. Socios: LIONARDO CABRERA y BEATRIZ DURAN; cambia denominación social por "TROUVILLE POCITOS LIMITADA".

22) N$ 64.00 10|pub. 15114 Ag.18-v.set.1 o

NASO LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1976.

Inscripto: N.o 795, F.o 2.709, L.o 2.

Socios: JOSE MARIA NASO; ISABEL ESILDA SOCA.

Objeto: compraventa y distribución productos alimenticios, galletitas, quesos, dulces.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: José María Naso.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

22) N$ 64.00 10|pub. 14996 Ag.22-v.set.5.

CONDE LTDA.

Razón social y denominación: "Conde Ltda." "Carlos Rodolfo Decia y Cía".

Objeto: construcciones y subsidiarios, compraventa de bienes inmuebles.

Socios: CARLOS RODOLFO DECIA PIRIZ y CARLOS PIO DECIA PENNINO.

Capital: N$ 10.000.00

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administrador: Carlos Rodolfo Decia Píriz.

Domicilio: Montevideo.

Contrato: 10 de agosto de 1978, inscripto N.o 833, folio 2.518 Libro N.o 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 15344 Ag.22-v.set.5.

CUPAD S R L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977. CUPAD S. R. L.

Registro: N.o 25, folio 80 al 83, Libro N.o 17, (Maldonado).

Socios: RICARDO CULSHAW y JOSE LUIS PADULA.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Tienda, afines, etc.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Punta del Este, Maldonado.

22) N$ 96.00 10|pub. 15340 Ag.22-v.set.5

AMAPAG LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 21 de noviembre de 1977.

Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.

Alberto Leandro Giavi Larravide cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 90 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.

22) N$ 128.00 20|pub. 14895 Ag.22-v.set.19.

URUSOL S. R. L.

Objeto: Importación y exportación de instrumentos musicales, etc.

Capital: N$ 100.00.

Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: RPC N.o 701 - F.o 2396 - Libro 2.

22) N$ 64.00 10|pub. 15457 Ag.22-v.set.5

LOS PIRINEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1978.

Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 21 del folio 77 al 80 el 22 de mayo de 1978.

Socios: BOENER SALDANHA FERREIRA e IGNACIO ENRIQUE PEREZ PEREZ.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de tienda, mercería y artículos para hombres.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Uruguay N.o 847. Salto.

22) N$ 128.00 10|pub. 15422 Ag.22-v.set.5

YAUGURU S. R. L.

Objeto: Todo lo referente a instrumentos musicales etc.

Capital: N$ 100.00.

Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: RPC 702 - F.o 2400 - Libro 2.

22) N$ 64.00 10|pub. 15456 Ag.22-v.set.5

JACINTO MENDEZ Y CIA. S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Salto, el 17 de mayo de 1978 con el N.o 20, F.o 72 al 76 vuelto.

Socios: JACINTO RAUL y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.

Capital: N$ 30.000.00, aportado: 60 o|o Jacinto Méndez y 40 o|o Rosa Carmen Méndez

Plazo: 10 años, con derecho de renuncia cada 2 años.

Administrador: Jacinto Raúl Méndez Gaites.

Objeto: Comercialización, distribución, compra, venta, reparación, representación, consignación importación y exportación de repuestos y accesorios para toda clase de vehículos, herramientas, neumáticos, vehículos automotores motos y ciclomotores, maquinaria agrícola, máquinas y muebles de oficina, artículos náuticos electrodomésticos, artículos del hogar, pinturas, combustibles y afines.

Domicilio: ciudad de Salto, actualmente calle 25 de Agosto N.o 5.

22) N$ 224.00 10|pub. 15421 Ag. 22-v.set.5

CREACIONES QUINTANA LIMITADA

Contrato: 7 agosto 1978.

Inscripción: N.o 721 F.o 2462 L.o 1.

Socios: SEVERIANO ENEDINA QUINTANA VALLE ATILANO QUINTANA VILLAR.

Capital: N$ 4.000.00

Objeto: venta calzado, carteras, artículos cuero en general.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Severiano y Enedina Quintana indistintamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 15458 Ag. 22-v.set.5

RULEMANES SALTO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de fecha 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 28 F.o 103 a 105 el 25 de julio de 1978.

Denominación: "Rulemanes Salto Limitada".

Razón Social: "Menoni Menghi y Jaureguiberry Ltda.".

Administrador: Bernardo Jauregulberry Alfieri.

22) N$ 96.00 10|pub. 15424 Ag.22-v.set.5

EDAR LTDA.

Contrato: 11|enero|1978.

Registro de Comercio: N.o 6 F.o 21 L.o 2.

Socios: SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y EDUARDO JOSE BREITFELD RAJDOWSKY.

Objeto: Confección de prendas en general, compra y venta de las mismas.

Capital: N$ 10.000.00

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 15390 Ag.22-v.set.5

RAMAYON LIMITADA

Contrato: 30 enero 1978, Registro: N.o 91, F.o 305, L.o 2.

Socios: CARLOS JOSE RAMAYON y SOFIA MERCEDES PETROFF.

Objeto: compraventa, elaboración y distribución de galletitas, panificados y afines, comestibles en general, etc.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Carlos José Ramayón.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub. 15589 Ag.23-v.set.6.

VARIEDADES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 mayo 1971.

Registro: N.o 212, F.o 749 vto., L.o 2.

Socios: BERNARDO PTASEVICH, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI; SANTIAGO ULISES GANCHOU.

Objeto: Constitución y explotación de comercio en el ramo de artículos escolares, venta de revistas, cigarrillos, quiniela y artículos de kiosco en general.

Administración: Bernardo Ptasevich y uno cualquiera de los otros dos socios indistintamente.

Domicilio: Colón N.o 1512.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por un año

Capital: N$ 1.000.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 15588 Ag.23-v.set.6.

MOTOCENTRO LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1978.

Inscripción: N.o 22, fojas 92, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.

Socios: JUAN ELBIO VAZ y RUBEN ALFREDO CASALAS RECOBA.

Objeto: Venta de ciclomotores, bicicletas y repuestos; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, carne, cueros, deportes, electrotecnia espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, hotelería, juguetería librería, madera, máquina, mecánica, música, papel prensa, propaganda radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte de personas, cosas y noticias y vestimenta; compra y venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; importación - exportación, representaciones y comisiones.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: indistinta.

Domicilio: Melo.

22) N$ 256.00 10|pub. 15571 Ag.23-set.6.

MELOGRAF IMPRESORA LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1977.

Domicilio: Melo

Objeto: Industria Gráfica, papelería.

Socios: EDUARDO MONTAGNO y CARLOS VICCICONDE.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Administración: Los dos socios indistintamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 15502 Ag.23-v.set.6

DAKAR LTDA.

Cesión de cuota otorgada el 10 de noviembre de 1977; GLORIA RAQUEL SESTAYO PEREYRA y JOSE GELEBIS, ceden a TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.

Administración: Indistinta.

Inscripción: N.o 502, folio 1.706, Libro N.o 1.

22) N$ 64 00 10|pub 12189 Ag 23-v set 6

FRABEL LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1978.

Inscripción: N.o 708 folio 2.419, Libro N.o 1.

Socios: JOSE HENIJ KIRSCHNER GULIAK y SAUL SZAFRANSKI GLASER.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 años prorrogable.

Objeto: Distribución de perfumes y cosméticos.

Capital: N$ 50.000.00 por mitades.

Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 15531 Ag.23-v.set.6

SANPAU LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1978.

Inscripción: N.o 599, folio 2.046, libro 1.

Socios: CARMEN ENSEÑAT ALAGGIA y CARLOS ENSEÑAT ALAGGIA.

Capital: N$ 3.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años.

Administración: Carmen Enseñat o Carlos Enseñat, indistintamente.

Objeto: Explotación del ramo almacén de comestibles, granja artículos escolares, perfumería, farmacia, etc.

22) N$ 96.00 10|pub. 14598 Ag.23-v set.6.

ELDIUSA LTDA.

"Eldiusa Ltda." antes: "Electro Diessel del Uruguay" ("ELDIUSA").

Socios: ERICH FLOCKE, JUAN ANTONIO MANZIONE y JORGE BOUZON.

Objeto: exportaciones, importaciones, representaciones, mandatos, consignaciones, etc.

Domicilio: Paraguay 1643 Apto. 001.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 1.000.00; Manzione N$ 500.00 y Flocke N$ 500.00.

Administración: Manzione y Flocke, indistintamente.

Inscripción: N.o 577, Folio 1976 del Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1978.

22) N$ 96.00 10|pub. 15624 Ag.24-v.set.7.

MOGAJA LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre 1977.

Registro: N.o 1006 F.o 3445 L.o 2.

Socios: PEDRO EDUARDO PEREIRA, MARIA DEL CARMEN GIACOIA, ANDRES ELIAS GIACOIA y JUAN CARLOS RABASQUIÑO.

Plazo: dos años prorrogable.

Objeto: compraventa y distribución de productos porcinos, comestibles en general, etc.

Administración: Pedro Eduardo Pereira.

Capital: N$ 2.000.00

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 15590 Ag.23-set.6

E. F. I. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) S R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 2 de setiembre de 1977 con retroactividad al 1.o de julio de 1977.
Registro N.o 694, Folio 2.371 del Libro número 1.
Socios: CARLOS M. LUZ cede la totalidad de su cuota a CARLOS CESAR MARTIN ROMERO.
Nueva Integración: JESUS MARTIN SAMOS y CARLOS CESAR MARTIN ROMERO, participando por partes iguales en el capital social.
22) N$ 96.00 10|pub. 15609 Ag.24-v.set.7.

SOLTEX S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 651, folio 2.166, Libro 2, el 25 de julio de 1978.
Socios y aportes: ALBERTO y RODOLFO BRANDA N$ 3.000.00 cada uno, y MARIO BARRIOLA, N$ 4.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, importación, exportación, confección de prendas para damas hombres y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente, periodos dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15484 Ag.23-v.set.6

RIFACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por contrato de fecha 31|8|977 Daniel Héctor Tellería López y Carlos Alberto Tellería López, cedieron sus cuotas a JOAQUIN MAS URIOSTE, CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT, que quedaron como únicos socios.
Modificación: Administración y uso firma social dos cualesquiera de los tres socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 673, F.o 2.303, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15561 Ag.23-v.set.6.

EL GURI S. R. L.
Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: DANTE MARTINUCCI y YOLANDA MANSILLA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Promoción, comercialización, almacén y otros.
Registro: 3 de agosto de 1978, N.o 682 folio 2.334, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 15468 Ag.23-v.set.6

EFEBE LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALVARO IVAN BIANCHI SCOGNAMIGLIO y EDUARDO FEMENIAS SANJURJO.
Administración: conjunta.
Objeto: Explotación del comercio de imprenta, industria gráfica, anexos y afines; confección de matrices; compra y venta de papelería y cartonería en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 710 F.o 2.424 Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 15806 Ag.28-v.set.8.

ARGENTINA 78 S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1978.
Registro: N.o 708 - F.o 2419 - L.o 2 de Contratos.
Socios: REBECA ILUTOVICH, MOISES MENAJIM SLUCKIS ILUTOVICH, MIGUEL SLUCKIS ILUTOVICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Rebeca Ilutovich: N$ 20.000.00. Moisés Menajim y Miguel Sluckis Ilutovich: N$ 15.000.00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta artículos por mayor y menor de almacén y mercería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15722 Ag.24-v.set.7

MULTILAMP S. R. L.
Contrato: 28 de julio de 1978, inscripto en Reg. Púb de Com. el 2|8|78 con N.o 691 al F.o 2379 del L.o 2.
Socios: JUANITA MIRIAM FELD LERNER y JULIO SALVADOR TAUB TREGIER.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribuidor cinematográfico, fotografía, lámparas repuestos, compra y venta de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15719 Ag.24-v.set.7

MAREL LTDA.
Contrato: 7 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ALFREDO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 727 - 2.489 - Libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15467 Ag.23-v.set.6

MODASOL LTDA. (Ex Modart Ltda.)
Contrato social: 1.o diciembre 1977.
Inscripción: N.o 975, F.o 3.325, L.o 2.
Modificación: fecha 15 marzo 1978.
Inscripción: N.o 739, F.o 2.536, L.o 2.
Se modifica la denominación de la sociedad Modart Ltda., que pasa a denominarse MODASOL LTDA.
Los demás rubros no se modifican.
22) N$ 96.00 10|pub. 15869 Ag.28-v.set.8.

AGENCIA MARITIMA DEL LITORAL LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1978.
Registro: 16 de agosto de 1978.
Socios: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios relacionados directa o indirectamente con la navegación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15689 Ag.24-v.set.7

SPOT GALLERY S. R. L.
Contrato: 1.o abril de 1978.
Inscripción: N.o 45 F.o 155|160. Tomo 17, Maldonado.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años.
Socios: LEYLA SPINELLI MONFERRER y HORACIO LAMOTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de muebles, decoraciones e importaciones.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 64.00 10|pub. 15779 Ag.28-v.set.8.

CEPILLERIA DE LURUGUAY S. R. L.
Contrato: 1.o abril 1976.
Registro. N.o 271 F.o 943 Libro 1.
Socios: ROBERTO MARIA FIGUEROA y OLGA ORTIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, distribución y venta pinceles, rodillos, cepillos, escobas, plumeros, cerdas, y afines y artículos de limpieza y afines, distribución y venta de herramientas materiales y productos químicos y afines para el agro y artículos de bazar, ferretería, pinturería, y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15678 Ag.24-v.set.7

DOMINGO MESA SOCIEDAD LIMITADA
Contrato del 31 de julio de 1978. - Inscripto en el Registro de Comercio de San José, número 44, folio 159, libro N.o 8, el 14 de agosto de 1978.
Objeto: Remates, administración, comisiones.
Socios: MARIO HUMBERTO y EDUARDO ADOLFO MESA ZIEGLER.
Administración y uso social: conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 5 años, desde el 1.o de setiembre de 1978, prorrogable.
Capital integrado: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Ecilda Paullier (Departamento de San José).
22) N$ 96.00 10|pub. 15661 Ag.24-v.set 7.

ALCRI LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1978.
Registro Público y General de Comercio: número 494 al F.o 1.680 del Libro N.o 1.
Socios y Cuotas: HUGO MILTON ROSA, N$ 2.500.00; MANUEL RIAL REV, N$ 2.500.00; NELSON GARCIA COMESAÑA, N$ 2.500.00; LUIS MANUEL ABRAMOVICZ, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Promover las relaciones públicas, las ventas y|o ingresos de empresas, instituciones o asociaciones de cualquier tipo y especialmente las relaciones comerciales e industriales interempresariales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Milton Rosa y Luis Manuel Abramovicz conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 15820 Ag.28-v.set 8.

EL TOBY S. R. L.
Contrato: 8 de agosto de 1978.
Registro: N.o 746, F.o 2.555, L.o 1.
Socios y aportes: JACOBO OSCAR SCHARF KLUGHAUPT, 50 o|o y JEANETTE IVONNE ALFIE ISRAEL, 50 o|o.
Objeto: venta de artículos de tienda y afines por menor y por mayor.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15841 Ag.28-v.set.8.

M & G LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 482, F.o 1.631, del L.o 1 de Contratos.
Socios: ARIEL MONTANDON y CRISTINA GARCIA SCORZA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de impermeabilizante para azoteas, impermeabilizaciones de azoteas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15900 Ag.28-v.set.8.

BARRAN Y CIA. LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: 749, folio 2.581, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO, ESTRELLA LOPEZ BELLON, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Objeto: Restaurant y bar.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 64.00 10|pub. 15819 Ag.28-v.set.8.

ESTUDIO CARLOS DINES S. R. L.
Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro: N.o 768, F.o 2.649, L.o N.o 1.
Socios: CARLOS DINES, HECTOR SBARBATI y DIGRAN MAISIAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Realización de trabajos de Arquitectura, proyectos, dirección y administración de obras.
Administración: indistinta, salvo actos de disposición que requieren firma del señor Carlos Dines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15855 Ag.28-v.set.8.

RELAY LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 663, folio 2.268, libro 1.
Socios: MAGELA SUSANA MARTORELL, ELBIA SCARPITTE, ALFREDO RATH, JAIME ROZENBLUM, CELINA TROSMAN de ROZENBLUM, LEONARDO ROZENBLUM, MIRTA GOREL de ROZENBLUM, WALTER POTASNIK, REBECA ROZENBLUM de RATH HAIA GILDA ROZENBLUM de POTASNIK.
Objeto: Fabricación de partes eléctricos para motores, industrialización y comercialización, etc., de artículos para el hogar y todo otro rubro; la realización de todo acto, contrato o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés social.
Razón social: "Relay Ltda.".
Plazo: 3 años prórroga automática e indefinida períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: señoras: Martorell o Scarpitte indistintamente pero actuando con uno de los otros socios.
Domicilio: Avda. San Martín 2866.
22) N$ 192.00 10|pub. 15808 Ag.28-v.set.8.

MUCAR LIMITADA
Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción N.o 684 al folio 2.293 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI y URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Comercio en general y elaboración, industrialización y comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales periodos.
Administración: Walter Daniel Stic Aranda y Rodolfo Kalman González, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15334 Ag.28-v.set.8.

RULUCA S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1978, inscripto con el Nº 726, al folio 2.485 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LUPPI, RAUL ARTIGAS CASAS y VITTORIO RUSSO.
Objeto: Almacén, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Raúl Artigas Casas.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 15807 Ag.28-v.set.8.

ROSINA S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Registro: N.o 719, folio 2.464, Libro N.o 2.
Socios: UBALDO LUIGI BARTOLOMEO TORRINI y WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI FERRO FAMIGL.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de bebidas de toda clase, tabacos, cigarros, cigarrillos, comestibles prendas de vestir, ropas en general, lavado y planchado de las mismas.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15380 Ag.28-v.set.8.

EDITORIAL IMAGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 743 - folio 2.550 - Libro 2, el 14 de agosto de 1978.
Domicilio: Gregorio Suárez 2719, Montevideo.
Objeto: Edición distribución, venta, exportación e importación de libros y material científico.
Socios: ENRIQUE ALFREDO SOBRADO BECCACECI y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN NATHAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Administración: A cargo exclusivo del socio Enrique Alfredo Sobrado Beccaceci.
22) N$ 128.00 10|pub. 15493 Ag.23-v.set.6.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión cuota y modificación de contrato social de 25 de mayo de 1978, inscripta el 21 de junio de 1978 - N.o 513, folio 1.742, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE GARCIA DA ROSA SCHENCK.
Cesionarios: EDISON ANIBAL GANZO GARICOCHEA y PEDRO MIGUEL BRUNETTO DECIA.
Modificación: Se amplía el objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc.; compraventa y arrendamientos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00, fraccionado en cuarenta cuotas de N$ 5.00 cada una, integrado así: José Juan Yemini: N$ 50.00; Julio Nicolazzi: N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00; Edison Aníbal Ganzo: N$ 25.00; Pedro Miguel Brunetto: N$ 25.00.
Administración: por dos socios que representen por lo menos 20 cuotas de capital social.
22) N$ 224.00 10|pub. 15333 Ag.28-v.set.8.

COBRUCO LTDA.

Razón social: "Cobo, Brum y Cobo Ltda".
Socios: NESTOR HERIC COBO FREZZA, FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO y NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
Objeto: Librería y anexos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Francisco Daniel Brum y Néstor Daniel Cobo.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio 15 de agosto de 1978, N.o 747, F.o 2.559, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 16270 Ag.31-v.set.13.

EDITORIAL SILER LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1978.
Inscripción N.o 756, folio 2 606, Libro N.o 1.
Socios: AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, MANUEL LOPEZ PAZ y CRISTINA PIGNI SILVERIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años prorrogable por período de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Agustín Ernesto Silveira Rodríguez solo y Manuel López Paz y Cristina Pigni, conjuntamente.
Objeto: Compraventa, permuta, edición impresión, importación y exportación representación de libros, impresos en general y a toda otra actividad inherente al ramo de librería y editorial sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros.
22) N$ 160.00 10|pub. 16272 Ag.31-v.set.13

MOBY DICK S. R. L.

Modificación de 26 de julio de 1978.
Registro: N.o 728, F.o 2.491, L.o 1.
Agrega administradores a TEDDY PAEZ RIVERO y CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI, todos indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15840 Ag.28-v.set.8.

AYUI LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el N.o 32, folio 119 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA y HECTOR RAFAEL SUBELZU CELTO.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada e indistintamente.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores y toda operación o gestión comercial, vinculada directa o indirectamente al objeto enunciado.
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Capital N$ 5.000.00.
Domicilio: Ayuí N.o 3238 de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país.
22) N$ 160.00 10|pub. 16271 Ag.31-v.set.13

COREA LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 520, folio 1.765, Libro 1 de Contratos.
Socios: HYO SUN LEE y BOK SUN YOO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15978 Ag.31-v.set.13.

SANDRA S. R. L.

Contrato: 21|11|976.
Inscripción: N.o 742, F.o 2.546, Libro 2.
Cesión de cuota social y modificación de contrato: Miriam Acuña y Alcides Pérez Padilla ceden su cuota social a JESUSA REGUEIRA.
Administración: Walter Fernández y Jesusa Regueira conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16269 Ag.31-v.set.13.

ASTEC S. R. L.

Contrato: 25 julio de 1978.
Inscripto: N.o 656, F.o 2.243, Libro 1.
Socios: JOSE ESTEVEZ PAULOS y JACQUES GRAUMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asistencia técnica profesional a importadores extranjeros.
Administración: Dos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16268 Ag.31-v.set.13.

CORAN LIMITADA

Contrato: 12 de julio 1978.
Registro: N.o 751, F.o 2.576 Libro 2.
Socios: CORA y LUISA HARAN.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, compraventa, distribución de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16248 Ag.31-v.set.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.058. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Nelson Di Russo, (Uruguay), solicita la marca: ANEX de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.057. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Nelson Di Russo, (Uruguay), solicita la marca: I M T, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16351 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 2.918. — Montevideo, 17 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Agencia Latinoamericana de Información-Latín S. A., (Montevideo), solicita marca: LATIN, clases 2ε y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16344 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 160.874. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca: KINETOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16345 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.919. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., Arhami S. R. L., (Montevideo), solicita marca: L'OUVRE, clases 6, 18, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16313 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.921. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Rep. de Panamá), solicita marca: INTIMIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16314 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.920. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., The Ring, Inc., E. U. de América, solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16315 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 160.775. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: YAMAHA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15240 Ag.21-v.set.4

Acta N.o 160.719. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Sucesión Pablo Cardellino (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15641 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.872. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Creaciones Morrone Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15979 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.754. — Montevideo, agosto 15 1978. — Guzmán González Ruiz, por Prinz Bräu Gmbh (Alemania) solicita marca PRINZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15301 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 160.707. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PERIFENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15019 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160.839. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Juan C. Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 15350 Ag. 22-v.set.5

ACTA N.o 160.838. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Juan Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST-RUB, clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15351 Ag.22-v.set5

Acta N.o 160.753. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: DALMATA, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15640 Ag.24-v set.7

ACTA N.o 160.736. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay), solicita la marca LISSI, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15737 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 2908. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15172 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.886. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 15985 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.887. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: STEP THIS WAY, clases 1, 6, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15886 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.717. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Trima Ltda., (Montevideo), solicita marca: HIGH FILTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15862 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.718. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato - Rodolfo Mont-r...son y Francisco Horacio Repetto, (Argentina) solicita marca: LASER, clase 24. — P...íquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15863 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.915. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Agencia Latinoamericana de Información-Latín S. A., (Montevideo), solicita marca: LATIN REUTERS, clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15864 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.959. -- Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Windmaster Limited (Inglaterra), solicita marca: WINDMASTER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16032 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.958. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund por La Media Luna S. A. (Uruguay), solicita marca: GAROTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16031 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.873. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Con esta fecha, Francisco Del Duca Gioia (Uruguay), solicita marca: UFA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15980 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.920. — Montevideo, 18 agosto 1978 — Oscar Fontana (Montevideo), solicita marca "Transistolandia - La Clínica del Transistor", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15686 Ag.29-v.set.11.

ACTA N o 160.901. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca BUCKING, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15733 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.903. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca: ANESTOPYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15735 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.752. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: ORNATTA, clases 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15639 Ag.24-v.set.7

ACTA Nº 160.857. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Hugo Zelmonovich (Montevideo), solicita marca JE T'AIME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15751 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.890. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: NOCHE EN UN MINUTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15883 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.889. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: ULTRA-BRITE, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15884 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.892. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: BIO-FAB, clase 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15885 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.907. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: CHEESE BURGER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 32.00 10|pub. 15171 Ag.18-v.set.1.o

Acta N.o 160.631. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Kepler Weber S. A. Industria, Comercio, Importación, Exportación (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15642 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.778. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Milton Diogo (Montevideo) solicita marca: VONPEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15243 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.706. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Forestalia S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RUDNEV, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15021 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 160.902. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por L. Pereyra Siri S A. (Uruguay) solicita marca: HOSIPARA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15734 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.792. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Avita Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15637 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.904. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca: CHEKSTIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15736 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 160.735. — Montevideo, 15 de Agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay) solicita la marca:



clase 23. — Publiques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 314.50 10|pub. 15738 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.925. — Montevideo, agosto 22 1978. — Oscar Bacot por Neder Ramón Medina Zunino (Montevideo), solicita marca: TABARÉ, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15888 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.926. — Montevideo, agosto 22 1978. — Billy Fox por Kemtron Properties Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: GYRO-AIRE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15889 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.896. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: GUARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 15874 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.897. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: SELZAVIT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15875 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.895. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15876 Ag.29-v.set.8.

ACTA N.o 160.776. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. - Bang & Olufsen Aktieselskab (Dinamarca), solicita marca: BEO, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15241 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.777. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. - Bang & Olufsen Aktieselskab (Dinamarca), solicita marca: BANG & OLUFSEN, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15242 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.723. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Jones & Cía - Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicita marca: GAGGIA, clases 1, 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15244 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.675. — Montevideo, Agosto 21, 1978. — Walter Jones por Anida Limitada (Montevideo), solicita marca: VITAFOS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15215 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.638. — Montevideo, agosto 20, 1978. — Walter Jones por Roi S.C. (Uruguay), solicita marca: TANG'S, clases 1 y 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15216 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.726. — Montevideo, agosto 15, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita marca JETFOIL, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15306 Ag.21-v.set.4

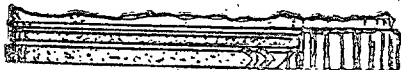
ACTA N.o 160.727. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Oscar Bacot por Miguel Angel Balestena Rodríguez (Rivera), solicita marca:



clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15307 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.536. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: IONAX clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14792 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.679. — Montevideo, agosto 11 de 1978 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) Montevideo, solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14810 Ag.21-v.set.4

ACTAS N.os 160.597 y 2.910. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. Manfredo Cikato por Aero Uruguay S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca



clases 15, 24, 26, 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15293 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.677. — Agosto 11, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) Montevideo, solicita marca: GIGANTE FUNSA, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14809 Ag.21-v.set.4

ACTA 160.893. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: APPLAUD clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15878 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.891. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MENTA FRIA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15879 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.888. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MELODY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15880. Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.885. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: CHALLENGE, clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15881. Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.716. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Angel Spinoglio Marenco, (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15861 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.935. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15860 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.934. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15859 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.884. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company, solicita marca: FANTASTICO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15882 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.924. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Oficinas Brusco S.R.L., (Montevideo) solicita marca:



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15887 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.933. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Santa Lucía Cristais Blindex Ltda., (Brasil), solicita marca:



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Ag.28-v.set.8.

ACTAS N.os 160.720 y 2.916. — Montevideo agosto 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca NORTEÑA clases 4 a 8, 11, 12; 14 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15303 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.994. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WIZARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16214 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.980. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca: PERLUZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16226. Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.974. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: PRAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16196 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.975. — Montevideo, agosto 23, 1978. — González Ruiz, por Pritty S. A. (Argentina) solicita marca: DOBLE COLA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16195 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.679. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELIX, clases 4a., y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16190 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.878. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruis por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MONDY, clases 4. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16189 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.797. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16183 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.570. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Erna Siegmund, por Badol S. A. (Uruguay) solicita la marca BADOL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14523 Ag.14-v.set.5

ACTA N.o 160.796. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16182 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.876. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Selin S.A. (Montevideo), solicita marca: SWIN, clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16187 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.799. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GAUCHADA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15436 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.798. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GORGON, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15435 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.816. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía. - El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GIORGIO ARMANI clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15402 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.817. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía S. A. - Compañía Oriental de Minerales S. A. (Montevideo), solicita marca: PASTACAL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15401 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.844. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Erna Siegmund por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FORRAJEPLUS; clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15557 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.863. — Montevideo, agosto 18 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Abramo Eberle S. A. (Brasil), solicita marca: EBERLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15554 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.862 - 2.919. — Montevideo, agosto 18 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ROVIDOC clases 15, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15555 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.821. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MASTIC PLAST, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15556 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.820. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPLAST, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15557 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.600. — Montevideo agosto 9 1978. — Enrique Tato por Repetto Sociedad Anónima, (Francia), solicita marca:



clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.599. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Juan Munells Limitada, (Montevideo) solicita la marca: MUNELLS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15489 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.883. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Graciela Corti por Fermo Limitada, (Montevideo), solicita marca: QUIEN ES QUIEN, clase. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15466 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.782. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por "CORPASA" CORPORACION PAPELERA S. A., (Montevideo), solicita marca CORPACK, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15308 Ag.21-v.set.4.

ACTAS N.os 160.598 y 2.911. — Montevideo, 9 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Aero Uruguay S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca AERO URUGUAY, clases 15, 24, 26 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15292 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.642. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Turmac Tobacco Company B. V. (Holanda) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 14623 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.758. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund, por Juan Rafael Tambati (Uruguay) solicita marca ZENITH, clase 8. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15286 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.721. — Montevideo, agosto 14 1978. — Guzmán González Ruiz, por Braseiko Sociedad Anónima Industria y Comercio (Brasil) solicita marca ASTRO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15300 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.794. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund, por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



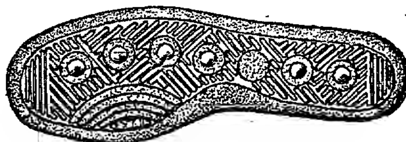
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.757. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15285 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.678. — Montevideo, agosto 12 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15302 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 2.906. — Montevideo. 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: HAMBURGER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15173 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.569. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTI BURGER, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 15174 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.516. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTY de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15175 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 2.905. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: MAC DONALD de la clase 26I. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15176 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.995. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por New Way Packaged Products Virgin Islands Limited Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16215 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.843. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA ROCK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16186 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.842. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA GRIP, clase 24. - Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16185 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.841. — Montevideo. agosto 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Couceiro Corral, (Uruguay), solicita marca: CIMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16184 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.795. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por Dardani Ag., (Suiza), solicita marca: KICK'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16181 Ag.30-v.set.12.

Acta N.o 160.793. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15638 Ag.30-v.set.12.

ACTA 160.894. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSA, clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15877 Ag.30-v.set.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.234. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Ferraro y Scelza (Uruguay) solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15299 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o U 507. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Pascual Perna (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Oleo Radiador" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15307 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.710. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Pedro A. Triaca (Uruguay), solicita patente de invención para: "Multi Micro Probeta Sólida Electrónico Magnética", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.711. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de Nitrilos de Acidos Grasos y Glicerina", denunciando prioridades solicitudes alemanas Acta N.o P 27 37 607.4 de agosto 20 de 1977 y Acta N.o P. 28 13 204.9 de marzo 25 de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15437 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o U 515. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Con esta fecha, The First National Bank of Boston (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase Exhibidor Portacalendarios" y de acuerdo con la Ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15403 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.590. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Derivados de Prolina y Compuestos Afines"., de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15558 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 20.582. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2, 2-Difluoroalcanoil) -O-Fenilendiamina Sustituída en el Anillo', de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15559 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 519. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Cedric C. Clulow y José M. Viloria —Uruguay—, solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo Aplicable a Máquinas Envolvedoras", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15546 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 429. — Montevideo marzo 17 1978. — Hugo Abisab, (Montevideo), solicitan modelo utilidad "Cofre para ciclomotor". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15491 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 422. — Montevideo, marzo 1.o 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo utilidad "Hebilla para embalaje". — Publíquese ley 14.549. —Dirección.
24) N$ 52.00 10|pub. 15490 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº U 522. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Tobler, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Auto adhesivo pintado con serigrafía", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15798 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.675. — Montevideo, junio 13 1978. — Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de ácidos 1, 2, 3, -tiadiazol-5-carboxílicos y procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas y reguladoras del crecimiento a base de dichos derivados", reivindicando prioridad patente alemana P 27-28-523.0 del 23|6|1977. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15898 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 450. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Casquillo para conección de inodoros o tuberías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15897 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 466. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Eduardo Lachs. (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15896 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.712. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para conservación y servicio". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15890 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.714. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Carlos Scardovi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procesamiento textil denominado: tejido con cordón y salto de trama sin armadura apto para todo destino y en especial para fabricar artículos textiles para limpieza", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16141 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 520. — Agosto 22 1978. — González Ruiz, por Eduardo Francisco Saucedo Palumbo, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Calentador de agua eléctrico". — industrial: "Silla". — Publíquese conforme ción.
24) N$ 32.00 10|pub. 16197 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U.517. — Agosto 17 1978. — González Ruiz, por Luis Alberto Lemole, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo secador de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16191 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.237. — Montevideo, agosto 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Ferraro & Scelza (Uruguay) solicita patente modelo Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16193 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 1.240. — Montevideo. agosto 24 de 1978. — Justino Pollo Carabajal, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Suela deportiva con clavos", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16317 Ag.31-v.set.13.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Nélida Goñi y otra, Farmacia Rafaana, Rivera 4219. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002. — ANGEL GUIDOBONO, BLANCA GUIDOBONO MARIO CARLOS GUIDOBONO y MARIO AGUSTIN GUIDOBONO. Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 14723 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Mastandrea Montalban taller prótesis dental en Mercedes número 1641. — Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MONTALBAN-CRESCENTE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16273 Ag.31-v.set.27.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — HENRY EDGARD MACHADO LEZAETA cedió a Freddy Oriol Machado, 3 de agosto de 1978, panadería en Balneario San Luis. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 15797 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jeanette Cruzado "Almacén Cruzado", de calle Continuación Gorlero esquina Ansina (Maldonado). — Acreedores: al mismo. — DOMINGO CRUZADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15774 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Calvar y Cía., promete vender a Chiappe y Cía. Ltda. quiosco de venta: cigarrillos, papelería y afines sito en San José 1098, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15810 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Osmar Fernández, almacén y alcohólicas, sito en Avda. Artigas 916, La Paz, Canelones. Acreedores al mismo. PERLA F. SUAREZ — ROBERTO N. GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14715 Ag.16-v.set.13

Prometí en venta Kiosco sito Colonia 2149 "Christians" a "Solfed S.R.L.": Acreedores Colonia 2149 de 15 a 17 horas. Según Ley 1904 27|9|1904.
25) N$ 64.00 20|pub. 14704 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. Prometimos vender Bar, etc. de Resistencia 1802. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 14703 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimonovena Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo — NELSON RAUL PORLEY — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a REBECA DIUK de BONANNI, Almacén "Barreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BARREIRO OGANDO
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.16-v.set.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Eduardo Detomasi Pereyra, mi cuota parte del Café y Bar "Avenida", ubicado en Avda. Joaquín Suárez S|N.o, San Jacinto, departamento de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMA SIMONI de FRACHIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 14632 Ag.15-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Indumetal de German Bocage y Cía. Ltda. el negocio de Fundición de Antonio Machado 2061. — Acreedores al comercio. — ZOILO CRECENCIO BARREIRO VAZQUEZ. — MARTA LOUREDA DEIBE.
25) N$ 125.00 20|pub. 4573 Ag.15-v.set.12.

Ante Esc. Francisco Montoro Elzaurdia el 28 de diciembre de 1976, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 664, folio 2.271, L.o 1, VERONICA ELIZABETH y ALFREDO LANZARO DEMARCO, cedieron a Manuel Lanzaro Otero, derechos que les correspondía en Droguerías del Plata Ltda. — Montevideo, 9|8|978.
25) N$ 192.00 20|pub. 14582 Ag.15-v.set.12.

CAMBADU. — Prometí vender a José María Antelo Braña comercio en Luis Melián Lafinur, 1991, ley 26|4|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MAVIL TERESA BELOCON SANIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 14654 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelito Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roselana S.A. nuestra sucursal Paso Molino de Tienda y Mercería "La Perfección" de Agraciada N.o 4137. — Acreedores: Vera N.o 2668. — LA PERFECCION S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 15389 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Ignacio Enrique Pérez Pérez, comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres", domicilio: calle Uruguay 847, Salto. Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA - JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15423 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Brandzen 2020 acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO C. RAPELA SPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15459 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Norma Stéfano de Alvarez, mitad del comercio de Solís 301, San José. — Acreedores: en el mismo. — WALTER BENITEZ y DELIA ELORGA de BENITEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14137 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Banchou Lemos Vidarte, el establecimiento comercial denominado "Master Uruguay", sito en Mercedes número 1376. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Mercedes N.o 1376. — MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14014 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cadefarm Ltda. Farmacia Del Zoo, de Avda. Rivera N.o 3258. Acreedores al mismo. — ILSE GALVALISI BANQUERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14033 Ag.8-v.set.5.

Prometimos vender, Heladería Los Pinos, Atlántida. Acreedores en Treinta y Tres 1329 Apto. 4. Montevideo. — HORTENSIA LILA VALLE de SCHNEIDER y GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER.
25) N$ 64.00 20|pub. 13839 Ag.4-v.set.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2, Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763, Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant y parrillada "Theos's", Piedras N.o 500, Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender casa de comidas "De los Reyes", sita en Arenal Grande 2493 Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL ROSARIO FORISCHI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14870 Ag.17-v.set.14

Ley 1.904. — Prometí vender a Farmatur Sociedad Colectiva farmacia en 18 de Julio e Ituzaingó de Minas. Presentarse acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí N.o 486 Minas. — PEDRO GABRIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 14873 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Valdez Britos perfumería Supermarket, sita tn 18 de Julio 410 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo. NELSON CHAPNIKEVICH.
25) N$ 64.00 20|pub. 15181 Ag.18-v.set.15

Prometimos vender a José González Martínez carnicería ubicada en Montevideo, camino Melilla 11291. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Myriam Villanueva. 18 de Julio 1953 Esc. 6. Montevideo. 15 agosto 1978. — JULIO ALSINA. — NELLY BENTANCOR. — CARLOS MENDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15275 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Luis Alberto Larrosa, comercio compraventa materiales en desuso ubicado Montevideo, Bulevar J. Batlle y Ordóñez 6650. Interesados presentarse dentro plazo. Ley 2.904. Escribanía Stella Pose. J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, agosto 15, 1978. — FRANCISCO ARIAS. — BLANCA HERNANDEZ DE ARIAS.
25) N$ 128.00 20 pub. 15274 Ag.21-v.st.18.

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número, — San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Ruiz Hermanos Limitada" Almacén por Mayor Barraca de Cereales, Empresa de Transportes, Exportación e Importación, sito en la ciudad Melo, Bulevar Mata 997 bis. Acreedores al mismo. — Melo, junio 19 de 1978. — OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15680 Ag.24-v.set.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Los Pirineos Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres". Domicilio: Uruguay N.o 847 (Salto). Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA y JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15635 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Armando y Ana Viera, del comercio de Buenos Aires 527. Acreedores al mismo. — NELSON MARTIN y NORMA BARRIENTOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 15607 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Walter Míguez Guardia, garage "Hispano - Francés" de Luis B. Cavia N.o 2774. Acreedores al mismo. — MAURICIO JOAQUIN GOLDMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 15606 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|IX|1904. — Eduardo Baluga y Amanda Paciello, prometieron vender a NELY ROSA FARIAS, la Subagencia de Loterías y Quinielas sita en Ejido 1543 bis, Montevideo, donde deben concurrir los acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 15928 Ag.29-v.set.25.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 9|6|978 (Acta N.o 190) aceptar la renuncia presentada por el Jefe de Sector, Padrón N.o 4.059, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alejandro Landman Anderman, a partir del 23|5|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32587 Ag.30-v.set.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Feinstein S. A. (Carpeta N.o 865|978 a. 490). Cese de competitivo para la importación de "bujías de encendido" ítem NADI 85.08.89.03.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, el día 28 de agosto de 1978 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32600 Ag.31-v.set.1.o.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la firma PELETERIA POLO la Resolución Ministerial recaída en expediente boleta de ruta número 06150-04 de 13-IV-977 de fecha 9 de agosto de 1978 que se transcribe su parte resolutiva: "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:

1.o) Confírmase la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 6 de mayo de 1977 por la que se sancionó a la firma Peletería Polo que gira en el ramo de Peletería, sita en la calle Rocha N.o 2301, con multa de N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto de 29 de octubre de 1957, artículo 53 y N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción a la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958.

2.o) Dispóngase la aplicación de lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640 de 8 de agosto de 1973, para la notificación a la firma de lo resuelto en fecha 12 de junio de 1978 por el Organo Inspectivo.

3.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Fdo. Etcheverry Stirling." — Dr. Ruben Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 32592 Ag.30-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Aveilanal Juez Letrado.
27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct.2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER, Cancelación de hipoteca". (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Márthia Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E. 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32519 Ag.24-v.oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de junio de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v set.1.o.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc. ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (ficha C|651|976), se cita llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32566 Ag.29-v.oct.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA, DAVID "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 581|977); se convoca a los acreedores de David Jaia a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 20 de setiembre próximo a las 16.00 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: I) Que por interlocutoria número 12.153 de fecha 23 de setiembre de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.543 y 1.547 del Código de Comercio; II) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; III) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de setiembre próximo inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Brenda Rifés, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 14890 Ag.17-v.ag.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha N.o B 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del Libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo, (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 153.00 30|pub. 14127 Ag.9—v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Scheidecker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D 81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 87|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María E. [illegible] Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub 15728 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández, Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 125|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Píriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32521 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olive a, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977) se cita llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, junio 22 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub [illegible] Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Lilián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Iturbide R'mmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: José Luis Fuentes y Carmen González contra JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B número 299|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32570 Ag.29-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Pentino Tercio y Naidana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N.o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Wallusche, Actuario.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v set.21.

RESCICION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato, (Ficha B|83|978)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

ADJUDICACION

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.

27) N$ 192.00 20|pub. 15379 Ag.22-v.set.19

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)

LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, llama a precio para el suministro de:

Dos Mostímetros "Dujardin Salleron".

Tres Alcohómetros de 9º a 14º en 1|10º. "Dujardin Salleron".

Tres Alcohómetros de 4º a 14º en 1|10º. "Dujardin Salleron".

Tres Alcohómetros de 0º a 10º en 1|10º. "Dujardin Salleron".

Tres Alcohómetros de 10º a 20º en 1|10º. "Dujardin Salleron".

Cuatro Termómetros de 0º a 50ºC en 1|2ºC. "Dujardin Salleron".

Las ofertas se recibirán hasta el 11 de setiembre de 1978 en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133 en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

27) N$ 48.00 3|pub. 16350 Ag.31-v.set.4.

CANELONES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DAMIANO VILLENEAU WELLINGTON TELMO "Emancipación", (Ficha Civil V. 16|978), se hace saber que por resolución Nº 4.069, de fecha 28 de julio de 1978, se decretó la emancipación de Wellington Telmo Damiano Villeneau, quedando habilitado para ejercer el comercio en todo el territorio nacional. — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 15757 Ag.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "Acosta, María Julia contra PUGLIA,, EDGARDO, (Ficha C. 389|978), se cita, llama y emplaza a Edgardo Puglia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 15541 Ag.23-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

MALDONADO

RESTITUCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Santiago De León y otro c|GERMAN ALVAREZ "Restitución" (Ficha 543|978), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiago De León y Walter González, en ejercicio de la Presidencia y Secretaría respectivamente del Club "Huracán", iniciando juicio para recobrar la posesión del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral N.o 326, padrón N.o 7066, contra Germán Alvarez y también contra la persona cuya posesión derive del anteriormente mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Germán Alvarez, al igual que de quien se derive la actual posesión del predio, bajo apercibimiento de serles nombrados Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimientos. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 15087 Ag 18-v.set.1.o

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: María Magdalena Decia de Ruíz o María Magdalena Blanco de Ruíz contra HUGO HONORIO SOSA y OLGA GLADYS BRASIL "Pérdida de la Patria Potestad" del menor HUGO HECTOR SOSA BRASIL ((ficha C. N.o 239|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Honorio Sosa y Olga Gladys Brasil de Sosa, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 25 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 14605 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) (C.C.). 30|pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (Artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 31 de julio de 1978, aprobadas por el señor Intendente Municipal por Resolución N.o 78|02524 dictada en el Expediente Administrativo N.o 3782 del año 1978. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Segunda Sección Judicial

Padrón N.o 2022. Propietario: Pedro Britos. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 79.01.
Padrón N.o 2093. Propietario: Ricardo Aznarez Cabrera. Deuda Ejercicios 1975|77: Nuevos pesos 859.27.
Padrón N.o 2094. Propietario: Ricardo Aznarez Cabrera. Deuda Ejercicios 1975|77: Nuevos pesos 310.35.
Padrón N.o 2106. Propietario: Gregorio J. Barceló. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos pesos 1.983.93.
Padrón N.o 2124. Propietario: Pedro Britos. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 496.69.
Padrón N.o 2276. Propietaria: Juana M. A. de Granzéla. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos pesos 1.886.47.
Padrón N.o 2311. Propietario: Rudecindo Pérez Hernández. Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 175.89.
Padrón N.o 2313. Propietario: Rudecindo Pérez. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 931.45.
Padrón N.o 2314. Propietario: Pedro Britos. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 122.36.
Padrón N.o 2455. Propietario: Pedro Britos. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.437.08.
Padrón N.o 2596. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 276.39.
Padrón N.o 2597. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 139.25.
Padrón N.o 2598. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 101.93.
Padrón N.o 2599. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 232.30.
Padrón N.o 2601. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 87.46.
Padrón N.o 2812. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 185.48.
Padrón N.o 6475. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 140.55.
Padrón N.o 7264. Propietario: Alejo Alvarez. Deuda Ejercicios 1964|77: N$ 123.72.
Padrón N.o 7.946. Propietario: Pedro Britos. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 462.28.
Padrón N.o 7948. Propietario: Pedro Britos. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 346.82.

Cuarta Sección Judicial

Padrón N.o 1304. Propietaria: Silvia Raquel Servetto Ruiz. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos Pesos 1.013.16.
Padrón N.o 1562. Propietario: Carlos Leonel Servetto Ruiz. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos Pesos 1.575.82.
Padrón N.o 1653. Propietario: Julio César Mauri Tarila. Deuda Ejercicios 1974|77: Nuevos Pesos 2.096.09.
Padrón N.o 4264. Propietario: Carlos Leonel Servetto Ruiz. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos Pesos 1.986.84.

Quinta Sección Judicial

Padrón N.o 1048. Propietario: Leopoldo Rodríguez. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.355.12.
Padrón N.o 12337. Propietaria: María Cordero de Márquez y otros. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 3.263.72.

Sexta Sección Judicial

Padrón N.o 156. Propietario: Pedro Luis y Toribio Bozzolasco: Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 452.73
Padrón N.o 158. Propietario: Pedro Luis y Toribio Bozzolasco. Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 329.36.
Padrón N.o 182. Propietario: Prudencio Montelongo Pérez. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos pesos 635.75.
Padrón N.o 183. Propietario: Prudencio Montelongo Pérez. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos pesos 351.43.
Padrón N.o 235. Propietario Héctor Errandonea y señora — Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.584.22.
Padrón N.o 3860. Propietario: Toribio Bozzolasco Puga. Deuda Ejercicio 1968|77: Nuevos pesos. 491.33.
Padrón N.o 5124. Propietario: Eustaquio Luzardo. Deuda Ejercicio 1976|77: N$ 1.828.18.
Padrón N.o 8987. Propietario: Prudencio Montelongo. Deuda Ejercicios 1976|77: Nuevos pesos 462.83.
Padrón N.o 11801. Propietario: Prudencio Montelongo Pérez. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 375.12.
Padrón N.o 11986. Propietario: Prudencio Montelongo Pérez. Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.026.16.
Padrón N.o 12369. Propietario: Mauro L. Rivera Acosta y señora. Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 597.23.
Padrón N.o 12370. Propietario: Mauro Sixto Rivera Acosta. Deuda Ejercicios 1975|77: Nuevos pesos 378.56.
Padrón N.o 12372. Propietario: Mauro S. Rivera Acosta. Deuda Ejercicios 1975|77: Nuevos pesos 1.073.49.
27) (C. C.) $|pub. 32599 Ag.31-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
BIEN DE FAMILIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164. Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1939, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Ag.24-v.set.14.
Set.24-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Juicio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24 v set.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,1375	N$ 3,1650	U$S 0,5030
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4368	" 0,4413	" 0,07
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1993	" 0,2015	" 0,0319
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,52	" 5,57	" 0,8715
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,14	" 1,1525	" 0,1810
España	1	Peseta	" 0,0850	" 0,0863	" 0,0135
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,35	" 6,366	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,4375	" 1,4525	" 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,8950	" 2,92	" 0,4630
Inglaterra	1	Libra	" 12,1425	" 12,3425	" 1,9435
Italia	1	Lira	" 0,00750	" 0,00756	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,0328	" 0,0331	" 0,00530
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1950	" 1,2075	" 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1384	" 0,14	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4150	" 1,43	" 0,2253
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,76	" 3,7925	" 0,611[illegible]

OTROS ARBITRAJES

Argentina	1	Peso Ley	———	———	” 0,0012
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	” 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	” 0,0533
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	” 0,9486

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00790	N$ 0,00795	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	” 2,88	” 2,885	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	” 6,655	” 6,665	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	” 6,665	” 6,675	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	9 1/8
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 205,25	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32611 Set.1.o-v.set.1.o

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO LLOBET BARRIOS (V. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16405 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FREIRIA, (V. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16431 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTER URRETAVIZCAYA o URRETAVIZCAYA TORCUATO de VARELA y de CLODOMIRO GREGORIO VARELA o VARELA BENITEZ, *citándose a* herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27. de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16438 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ABAL HORTAL de PISANO (Ficha E. 728|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16383 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA DIAZ de PIAS o INOCENCIA o INOSENCIA PAREDES DIAZ de PIAS, (E. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16430 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICA o ELISA DORAIMA CORONEL de ACUÑA (S. 314|978), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16385 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LOPEZ LOMBA o MIGUEL ANGEL RAMON LOPEZ LOMBA ANDRE o LOPEZ ANDRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16386 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR PINO (S. 268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16387 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARMIDA SOLER PETIT de CLULOW (Ficha S 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16388 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de ESPOSITO (S. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16384 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA o MARYONA MAZEIKAITE de YAUDEGIS (S. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16391 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ODAZZIO FERIOLI, (S. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16454 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16392 Set.1.o-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TARRECH. (F. A.) 186|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15981 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO VIDAL BUSCARINI o BUCARINI, (F. A. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15938 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO PINTO o PINTOS y LUCILA PEREIRO de PINTO o PINTOS, (V. 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16439 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VOGLINO STELLA. (E. 973|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en form a sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO (ficha E. 609|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16382 Set.1.o-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANGELA ILLA del CASTILLO, (S. 313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16456 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15936 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX POLERO TURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16393 Set.1.o-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AGUIRRE VEGA, (S. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16434 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELEONIDES BLANCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GIUDICE, (Ficha 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16448 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO OBISPO CURBELO (F. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16406 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS o CARLOS ATILIO BRIOZZO (S|449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14552 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMPAT o SMPAD o SEMPAD o SMPDE IZMIRLIAN DERTADIAN (A. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16378 Set.1.o-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CODEVILA o COPDEVILA (F. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16390 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (F. 767|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16389 Set.1.o-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANDION, (F. A. 311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16428 Set.1.o-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONDINO (Ficha Civil V|113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16369 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIRIGLIANO GARGAGLIONE (Ficha Civil V|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16370 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NICOLAS ROSA CONTI (Ficha Civil V|130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16371 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LARRAÑAGA BARCO (Ficha Civil V|144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16372 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMOS (Ficha Civil V. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16373 Set.1.o-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASSINA o CASSINA LANCIZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16450 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CAROLINA o CAROLA ARRUTI PATRON o ARRUTI de MERCADAL, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16451 Set.1.o-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MEDINA de VELAZQUEZ o MARIA AMALIA VELASQUE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16420 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNES ALONSO (B. N.o 138 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16422 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMETILDE o DOMETILDE o DEOMETILDES o DEOMETILDE o DOMITILDE o DIOMETHILDES PRADO de ROLANDO, "Sucesión", (B. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16423 Set.1.o-v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENTANCOR de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16363 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16364 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERRERA y MARIA CELIA CABRERA de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16365 Set.1.o-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LOPEZ DA CUNHA ALVEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16400 Set.1.o-v.set.14.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución calle Rincón, esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;

2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del trigésimosexto Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1);

3) Elección de un Director (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos);

4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1978|979. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3);

5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un Certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 281.60 8|pub. 16401 Set.1.o-v.set.12.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;

2) Capitalización de Reservas;

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con dos dís hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 204.80 8|pub. 16402 Set.1.o-v.set.12.

INGENIERIA CIVIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales vigentes convócase a los señores accionistas para la XIX Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle San José N.o 1173 a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de las utilidades, al cierre del 30 de junio de 1978.

b) Elección de integrantes del Directorio para actuar en el período 1978-1981 inclusives (artículo 5.o de los estatutos sociales).

c) Designación o no de Síndico (artículo 12 de los estatutos sociales).

d) Fijación de las remuneraciones de Directores y del personal (artículos 9.o y 18 de los estattuos sociales).

e) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

Nota I) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes, 30 (treinta) minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.

Nota II) Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, antes de las 11 horas del día 11 de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 16399 Set.1.o-v.set.5.

BOXER CLUB DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Boxer Club del Uruguay convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria, para el día 20 de setiembre, a la hora 19.30, en el local de ARU, Uruguay 864, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1) Irregularidad de la Comisión Directiva y Fiscal por no convocar a la asamblea general ordinaria y no presentar la memoria y balance del ejercicio 77|78 dentro del período reglamentario.

2) Varios.

3) N$ 12.80 1|pub. 16356 Set.1.o-v.set.1.o.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1978 a las 14 horas en el local de C.W.41 Broadcasting San José, calle Treinta y Tres N.o 890, San José, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.

2.o Informe del Síndico.

3.o Cuenta de "gastos de administración" (de acuerdo al artículo 37 inciso D) de los estatutos sociales).

4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 34 ejercicio.

5.o Elección de tres Directores y tres suplentes para los ejercicios 35 y 36.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurrido sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 39 de los estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — San José, 20 de agosto de 1978. — El Directorio.

3) N$ 192.00 5|pub. 16362 Set.1º-v.set.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN-JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de setiembre de 1978 a las 11 horas, en el local social, calle Dr. E. G. Ciganda N.o 626 de la ciudad de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico.

3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y un titular y un suplente para la Sindicatura.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, Dr. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 23 de los estatutos).

Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos (2.a convocatoria-quórum) se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 15 del día 23 de setiembre de 1978, paar tratar la misma orden del día. En tal caso la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto de 1978. — Ruben A. Ciriani, Secretario.

3) N$ 76.80 2|pub. 16361 Set.1.o.-v.set.4.

MAYFER S. A.

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1978 a las 10 horas, en la sede social calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:

A) Reforma del estatuto social:

1) Aumento de capital al amparo de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977, decreto 271|978 del 17 de mayo de 1978 y resolución 104|978 del 7 de junio de 1978.

2) Consideración de lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 12 de mayo de 1978 en lo que tiene relación con la capitalización de reservas.

3) Adecuación del estatuto social al nuevo signo monetario, conforme al decreto 130|975 del 3 de julio de 1975.

4) Adecuación del estatuto social a lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976 en lo que tiene que ver con el cómputo de votos.

B) Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sede social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acredite, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 28 de agosto de 1978.

3) N$ 44.80 1|pub. 16463 Set.1.o-v.set.1.o

ALYSOL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 8 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas en el local de la calle Andes 1243 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y el destino de los resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1977.

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 16424 Set.1.o-v.set.1.o

PABLO FERRANDO S. A. C. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 10 (inciso f), 14 y 15 de los estatutos, el Directorio de "Pablo Ferrando S. A. C. e I.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 5 de setiembre de 1978, en el local social de la Empresa, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18.30 horas y la segunda convocatoria a las 19 horas para tratar la siguiente Orden del Día:

1.o) Reformas al estatuto social; 2.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la sociedad con 24 horas de antelación.

b) Que las acciones de la sociedad dan derecho a un voto por cada tres por mil (3 o|oo) del capital integrado; siendo éste de N$ 200.000.00, cada N$ 600.00 dará derecho a un voto sin limitación de números de votos (Art. 16 del estatuto social y Art. 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el Art. 1.o de la ley N.o 14.548 del 29 de julio de 1976). El Directorio.

3) N$ 35.20 1|pub. 16152 Set.1.o-v.set.1.o

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO KLINGER y CHAJA GEJLER, (Ficha E. 600|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16432 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES TOBAL SUS y GLADYS BENITEZ (Ficha E. 510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Raquel Feveri Long, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16412 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO WALTER VELA y MARIA BEATRIZ SALABERRY (Ficha E 429|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16410 Set.1.o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA BEATRIZ CAFFA y ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO (Ficha D. 227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de julio de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16357 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO MONZON y ROSA BEATRIZ MANEIRO (Ficha D. 267|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16358 Set.1.o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON LISSARDY y NOEMI FORTUNATA ROBAINA (Ficha 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16409 Set.1.o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ALTMANN o MORRIS JOSEPH ALTMANN y ELSA RENEE MACCHIO (ficha 79|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16408 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PEDRO RUVERTONI NIN y BLANCA LIRIA CHAVES TOLEDO (ficha E-697|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16407 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ALICIA NARDO y FEDERICO SALVADOR PELUSO (ficha E-3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16395 Set.1.o-v.set.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ, GLADYS ADELINA con NELSON CONRADO VISCONTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha civil 307|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16374 Set.1.o-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA y MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (ficha 642|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Vacinaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16377 Set.1.o-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Set.1.o-v.set.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Montevideo

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, de 12 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de agosto de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 1.508 (parte), propiedad de la firma Hermanos Haedo Terra, integrada por: Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra, con una superficie de 1.608 m2. 50 (mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características, figuran en el plano registrado el 9 de setiembre de 1977, con el número 720 (setecientos veinte) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la instalación de un mástil arriostrado para el servicio costero de radio en Fray Bentos.

Que ANTEL ofrece a la firma Hermanos Haedo Terra (Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra), la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, con posterioridad al decreto del Poder Ejecutivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones y ley N.o 14.224, según lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.547.

Se hace saber también, que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 3 de agosto de 1977, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en el artículo 17 de la ley N.o 14.224, cuyo texto es el siguiente:

"Fijada la indemnización a ofrecer, ANTEL hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviere domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juez de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente ANTEL.

Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos, el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las Oficinas de ANTEL en Montevideo, o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las Oficinas referidas de ANTEL.

El silencio del interesado, se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal, se entregará al interesado con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen, deberá extractarse también el presente artículo".

9) (C.C.) 8|pub. 32572 Set.1.o-v.set.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MYRIAM PORTO MORENO, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información

se: Mercedes Garí y Graciela Zaccagnino, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Porto Moreno. — Dr. Carlos Flores Mora, Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15943 Set.1.o-v.set.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública N.o 6/978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maquinaria destinada a Obras de Ingeniería.

Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas; Segundo llamado: día 3 de octubre de 1978 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos die), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1.o, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las Ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 32609 Set.1.o-v.set.12.

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.733. — Descargadores de sobretensión para instalación intemperie.

Apertura: 20 de octubre de 1978 y el 27 el segundo llamado; ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32614 Set.1.o-v.set.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3076 y ADRIANA MONICA LOSTORTO, 21 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada 18 de Julio 1117.

WILSON JUSTO DELMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salguero 4421 y MIRIAM MABEL SUANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Laraya 4382.

MIGUEL ANGEL DI NUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6865 (Carrasco) y ALICIA ROSA DODERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Punta de Rieles s|n.

OFICINA N.o 2

LUIS MARIO BORRETTI, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Maldonado 2422 Apto. 403 y MARIA CRISTINA STEINECK, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 2125 Apto. 410.

THOMAS REINER KOSSMANN, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Rincón 468 Apto. 8 y MARIA ALEJANDRA LECUEDER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1189 Apto. 901.

JUAN CARLOS ESTRAMIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Abreu 2223 y SERVANDA AURELIA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Abreu 2223.

JORGE KOUYMTCHIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3865 y ANTONIA MARY NAVARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3664.

OFICINA N.o 3

RAMON EMILIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5765 (Los Bulevares) y ALBA ROSA CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 5765 (Los Bulevares).

CARLOS CASAGRANDE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 687 y FLOR de LIS ALONSO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7124 (Los Bulevares).

ENRIQUE CARUSO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado India Muerta 3874 y LUISA CECILIA CARRASCO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1409.

LUIS MAXIMO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2318 y MABEL CRISTINA ALONSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Luis Batlle Berres 6612 Apto. 4.

JESUS DARWIN CARDOZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1182 l ELIZABETE MARIA da COSTA, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Buxareo 1182.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FIA, 30 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Caracé 346 (Colón) y NANCY EDITH PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1318 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

ROBERTO ANIBAL HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Calpino 5529 y VERONICA ALEJANDRA BORGES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3614.

OFICINA N.o 6

CARLOS MASONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster N.o 3816 y ALICIA NANCY CUPARO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3771.

ALFREDO JOSE MALATESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1165 y NAHIR CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1165.

JUAN JOSE ALFONSO MACIAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 319 Apto. 101 e IRIS ALICIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland N.o 216.

CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1229 y MARIA SONIA GARABEDIAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Echeverría 610 bis Apto. 4.

OFICINA N.o 7

RAUL MARIA JOSE PUIG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1841 Apto. 2 y MARINA LUCIA RUSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Román García 1071.

JULIO RUBEN PERINI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6043 Apto. 002 y TERESA MODERNEL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6043 Apto. 002.

ELINO PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 3013 y CELIA EMA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sotelo 3960.

HENRY CARLOS POMMERENCK, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1371 Apto. 12 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5431 Apto. 402.

OFICINA N.o 8

DANIEL ENRIQUE ZANELLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Orticochea 4286 y MARIA GRACIELA GARRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aldao 854.

JUAN JOSE RIELLA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lúgano 3473 y ALICIA TERESA BARRAGAN, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Asencio 1422 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

JULIO SANCHEZ, 41 años, viudo, joyero, argentino (ciudadano legal canadiense), domiciliado Canadá y ADELINA BLANCA PLANAMENTE, 43 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Alto Perú 1948.

JULIO CESAR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reisignier 2440 y DORIS NAIR DAMESTOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3247.

OFICINA N.o 10

OSCAR SIGFRIDO VICENTE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3427 bis Apto. 4 y VILMA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2143.

14) N$ 5.50 3|pub. Set.1.o-v.set.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 95 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando del punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 9 mts. 50 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.1.o-set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN "Prescripción Treinteñal" (ficha 230 c. año 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 m2. y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja; igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 mts. al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con José Araújo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32608 Set.1.o-v.oct.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V| 374|978) de matrimonio de MARIA ESTHER FONSECA YAÑEZ, donde figura el nombre de su madre como Rosa Mañez, debe decir: Rosa Yáñez; y de nacimiento de CESAR ROMAN ACOSTA FONSECA, donde figura el apellido de su abuela materna como Ibáñez, debe decir: Yáñez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 16411 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALDA ROSA de SOARES (ficha número 500|978), solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Alda Rosa con Marcos Soares, donde dice Alda Rosas siendo hija de Altivio Rosas, cuando debió decir: Alda Rosa, hija de don Altivio Rosa y en la partida de nacimiento de Belkis Soares Rosa y Juan Antonio Soares Rosa, donde reiteradamente se establece que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosas y que son nietos por línea materna de Altivio Rosas cuando en realidad debió decirse en ambos casos que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosa y nietos por línea materna de Altivio Rosa.

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, junio 6 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 175.50 15|pub. 16396 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GILBERTO SENA y DONATA FELICIA PASCAL MOLINA (V. 639|78) pues donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; y de nacimiento de MARY MARGOT, CAROL YARLOT y GRETTE YANET SENA PASCAL, donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; por así corresponder en ambas partidas. Se tramita con auxiliatoria. Montevideo, agosto 23 de 197. — Marta Elivhiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de STEFAN LANSCEK y JUANA VOROS (V. 46|978) donde el contrayente figura con el nombre de "Esteban", debe decir "Stefan" por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 16404 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ y MARIA ANTONIA JAURE VERA, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Jauriberry, debe decir Jaure, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo agosto 15 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32612 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GREGORIO MARQUEZ COSTA, "Rectificación de partida", (F. 195|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Márquez Costa, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Castro, debe decir: Costa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Set.1.o-v.set.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAUJO NASSAIA, CARLOS ALBERTO. Medidas Preparatorias" (A. 201|976) se hace saber que el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas en el local "Asociación Rural de San José" el Rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor 9 vacas Holando.

Se previene: que las ventas serán de contado y que los mejores postoresdeberán abonar además de los respectivos precios la comisión del señor martillero e impuestos correspondientes. — San José agosto 28 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 16368 Set.1.o.-v.set.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PORTELA de GIROLA JUANA JULIA y otro "Segunda Copia" (CC|274|978), se hace saber que se presentaron Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1973 autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín, por el cual Gerardo Alfredo Fernández y Sara Alicia Escudero, vendieron a Esteban José Girola, casado con Juana Julia Portela, la propiedad y posesión de la Unidad 007 en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 170.710, plano del Agrimensor Alcides Aldama (H.), inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.642, el 22 de julio de 1966 con un área de 855 mts. 40 dms., 46 cms., con frente a Avda. Italia N.o 3687.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho y para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante está sede se presentaron en el expediente caratulado: JOSE COOPER LANZA y MARINA LANZA SANZO. Segunda copia (Ficha 91|978) José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Sarandí Roberto Juambeltz el 16 de febrero de 1960 por la cual José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo adquirieron por compraventa tradición de Arturo Benito Alonso y Arturo Jesús y Angela Amalia Alonso Erico el edificio construido de acuerdo al permiso Nº 81.980 de vivienda popular económica en el terreno situado en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con Nº 164.061 señalado con número 28 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza inscripto en la Dirección de Avalúos el 23 de julio de 1935. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 276 al folio 100 del libro 539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 16375 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GANADERA HORACIO MAILHOS S. A. "Segunda Copia" (Ficha C.B. 401|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera Horacio Mailhos S.A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación entre "Estancias Julio Mailhos S.A." y "Holema S. A." que el 6 de diciembre de 1956 autorizó el escribano Juan David Cervini, por la que a Holema S. A. se le adjudicaron los siguientes bienes:

I) Solar en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 5414, área 1614 metros 11 decímetros 46 centímetros 87 milímetros, lindando 32 metros 212 milímetros y medio de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes N.os 1644 al 1650 por 42 metros 95 centímetros de fondo al E. que por ser esquina dan frante al N. a la calle Galicia N.os 1004 al 1030.

II) Solar en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 10564, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor O. Paganini, inscripto en Catastro con el N.o 33201 el 1.o de diciembre de 1956, área 737 metros 88 decímetros, lindando 17 metros 18 centímetros de frente al O. a la Av. Rondeau N.o 1822.

III) Dos solares de terreno con sus construcciones y demás anexos sitos en la Octava

Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 10606. Son, según título los N.os 12 y 13, el primero con un área de 808 metros, con 25 metros 25 centímetros de frente al E. a la calle Cuareim. El segundo con un área de 576 metros 03 decímetros, con 18 metros de frente al E. a la calle Cuareim.

IV) Una fracción de campo y sus anexos, sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 94, que según plano del agrimensor Juan Basso de agosto de 1898, actualizado por el ingeniero O. Paganini inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1956 con el N.o 525, se compone de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6a, y 7, con un área total de 9.937 hectáreas 7.000 metros, lindando al O., NO. y NE. el arroyo Negro hasta encontrar Paso de las Cadenas y Carretera Paysandú-Montevideo; al E. y SE. recta con padrón N.o 95, siguiendo otra con igual padrón en medio con carretera a Colonia-San Javier y otra con parte del padrón N.o 96; al S. varias rectas separando de fracción 6b; al S. y SO. con arroyo Bellaco.

V) Dos fracciones de campo contiguas con sus poblaciones y demás anexos sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó empadronadas en conjunto con el N.o 912 con un área conjunta de 7.478 hectáreas 3931 metros 35 decímetros, según planos del agrimensor Román Mestre inscriptos en Topografía el 27 de febrero de 1920 y 1.o de marzo de 1920, teniendo la primera un área de 1.881 hectáreas 852 metros 37 decímetros y linda al No. y N. con cañada de la Gruta de las Palomas, con Bautista Saldías hijo y Compañía, arroyo Tres Cruces que es también su límite al E. y con sucesión Román Artigalá; al S. el curso de la cañada de la Gruta del Duraznero siete líneas rectas con Juan Santángelo y José Ramírez Olivera; al SO. el gajo del medio del arroyo Tres Cruces, denominado también Sauce de Tres Cruces, con Fátima Leal de Rodríguez y Felisardo y Alcides Rodríguez Leal.

Y, la segunda, con un área de 5.597 hectáreas 3078 metros 98 decímetros, se describe según el plano mencionado en segundo término así: al N. recta y cañada de la Gruta de las Mercedes, y, con sucesión de Pedro Canarco; al NE. y E. arroyo Tres Cruces, con Bentos, Eliseo y Delfino González y sucesión Artigalá; al S. cañada de la Gruta de las Palomas; recta, cañada sin nombre, y gajo del medio del arroyo Tres Cruces, con Araújo; Fátima Leal de Rodríguez; Leopoldo Durañona Vidal y Souza Vidal; al O. cuchilla de Haedo, límite con el Departamento de Salto, en medio con José Montaner y Fátima Leal de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 16014 Set.1.o-v.set.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor MAXIMO FERMIN HERNANDEZ TORRES, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 51 del Cementerio de la ciudad de Libertad que figura a nombre de Manuel Torres.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 96.00 10|pub. 16366 Set.1º-v.set.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NIKO'S S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: Nº 767, folio 2.645, libro 1 de Contratos
Socios: JUAN MANCUSO LABATE y MARIA ANTONIA RAMOS BARRIENTOS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.

22) N$ 96.00 10|pub. 16394 Set.1º-v.set.14.

SISTEMAS HIDRAULICOS S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 87, folio 288 al 290 del tomo Nº 17 de Contrato de Registro de Comercio de Maldonado.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: dos años.
Socios: ENRIQUE GOMEZ ACOSTA, DOMINGO VAILATI FARO y ENZO CASTAGNOLA LEIVA.
Administración: indistinta.
Objeto: Instalaciones hidráulicas.
Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 96.00 10|pub. 16376 Set.1º-v.set.14.

DE ALAVA GAK LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 598, folio 2.039, Libro 1.
Socios: JORGE DE ALAVA, HUMBERTO DE ALAVA, MARTHA DE ALAVA, ISAAC GAK y MARIO RAMIREZ.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de cerámicas y artesanías, exportación, importación.

22) N$ 96.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.14.

F. U. P. I. SOC. LIMITADA

Constituída el 31|7|1978 por MARIA ADELA SARASOLA y FRANCISCO ANTONIO VIVONE SEOANE, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 758, F.o 2.598 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportaciones de artículos de cuero, representaciones, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 16466 Set.1.o-v.set.14.

GUCAL LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 719, F.o 2.455, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: GUILLERMO GUERRA AVIOTTI N$ 15.000.00; ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC N$ 15.000.00 y LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ nuevos pesos 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) N$ 128.00 10|pub. 16449 Set.1.o-v.set.14.

DON GREGORIO LIMITADA

Contrato: 14 agosto 1978.
Registro: N.o 760, F.o 2.605, Libro 2.
Socios: GREGORIO TITENSTEIN, MOISES GHINDELSCHI, OLGA PESELEWITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos agrícola-ganaderos.
Capital: N$ 5.000.00: 70 o|o Titenstein; 15 o|o Ghindelschi; 15 o|o Peselewitz.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 16433 Set.1.o-v.set.14.

NORCUER LIMITADA

Contrato: 27|7|978.
Inscripto: Registro Comercio Rivera número 12, F.o 27, Libro 31.
Socios: SERGIO ROSA DE PAIVA y WALTER NODAR LEDESMA.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, frutos del país en general.

22) N$ 96.00 10|pub. 16421 Set.1.o-v.set.14.

ESTUDIOS CELTA LTDA.

Otorgada por documento privado del 19 agosto 1976. Carlos Boullosa Fernández cede a JULIO JORGE DEBROQUE AMADO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: N.o 652, F.o 2229, L.o 1 de Contratos el 27 de julio de 1978.

22) N$ 64.00 10|pub. 16418 Set.1.o-v.set.14

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.921. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ASERRIN, ASERRAN, EL ARROZ CON CONDRIFAN, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16194 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 160.878. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MONDY, clases 4. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16169 Ag.30-v.set.12

23) N$ 32.00 10|pub. 16169 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 160.875. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Metalteca S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 16414 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.013. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Oscar Bacot por Tampa Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUSILAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16443 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.014. — Montevideo, agosto 28 1978. — Oscar Bacot por Cifuentes & Cía. (Cuba), soliciat renovación:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 16444 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.034. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: CANCILLER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16445 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.035. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EMBAJADOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16446 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 160.990. — Montevideo, agosto 24 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: STELLS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16457 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.041. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 16425 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.050. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Domecq S. A. (España), solicita marca: RIO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16426 Set.1.o-v.set.14

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-521. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Roberto Sarser López (Uruguay), solicita patente Modelo de Utilidad para "Soporte-Archivador de Matrices de Duplicador (mimeógrafo)". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16419 Set.1-o.v.set.14

ACTA N.o 1.241. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Juego de Tazas para Medir o Similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 890.348 de fecha marzo 27|978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16447 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-518. — Montevideo, agosto 17 1978. — Guzmán González Ruiz. por Luis Alberto Lemole (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Embudo Perforador". Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16416 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-501. — Montevideo, julio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Fernández Maggio (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Un Tomacorriente". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16415 Set.1.o-v.set.14

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — El 3 de diciembre de 1975, Sara Renée Cambón, prometió venderme Farmacia Del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599, el 18 de agosto de 1978, cedí los derechos a Farmacia Del Sol S. R. L., (en formación), acreedores: presentarse en el comercio. — WALQUIRIA LUSILA GODOY.
25) N$ 128.00 20pub. 16403 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de 20 de Febrero 2788 a Ruben Carballido. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 16379 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 22 de mayo de 1978, dispuso hacer saber a usted, que el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 13 de abril de 1978 (RI. 10|62|78) resolvió no hacer lugar a la solicitud de prórroga de actividad docente en vista, y consecuentemente a la fecha de notificación de la presente resolución, se entiende terminada —de pleno derecho— la relación funcional del Profesor TABARE JORGE FREIRE PERRONE con el Organismo.
27) (C.C.) 3|pub. 32615 Set.1.o-v.set.5

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
27) N$ 273.00 30|pub. 16413 Set.1º-v.oct.13.

CORTE DE JUSTICIA

La Corte de Justicia por resolución número 569, de fecha 15 de agosto de los corrientes, dispuso imponer como corrección disciplinaria a la Dra. Susana Andreasen, una suspensión en el ejercicio de su profesión de Abogado por el término de treinta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1978. — Dr. Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 32613 Set.1º-v.set.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 786.041. — Se notifica a: Sr. Carlos Pressa, Sr. Andrés Rener, Sr. José Cartazzo, Sr Rosendo Figueredo del informe del señor Decano Interventor de fecha 26 de julio de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 24 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 32607 Set.1º-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
NOTIFICACIONES

Expediente 776.981. — Se notifica a: JOSE TENORIO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|6|978: "No acceder a lo solicitado por el señor José Tenorio, teniendo en cuenta que Higiene es una asignatura que se cursa en la última etapa de la carrera de Doctor en Medicina".

Expediente 777.250. — Se notifica a: YOLANDA MORIN de DI BATTISTA la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 13|6|978: "Encomendar a la doctora Yolanda Morín de Di Battista la siguiente misión de estudios: Actualizaciones sobre retinopatías diabéticas en Australia, a cumplirse en Australia".

Expedienet 777.692. — Se notifica a: LUIS AYCAGUER la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 30|5|978: "Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Luis Aycaguer con un total de 39 horas (treinta y nueve) de labor semanal".

Expediente 780.075. — Se notifica a: MABEL PUCEIRO LOPEZ la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20|6|978: "Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Mabel Puceiro López, con un total de 42 horas (cuarenta y dos horas) de labor semanal".

Expediente 780.688. — Se notifica a: NISSO JAIME GASTEÑO la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 13|6|978: "Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Nisso Jaime Gasteño, con un total de 42 horas (cuarenta y dos horas) de labor semanal".

Expediente 782.004. — Se notifica a: NELSON REISSENWEBER la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 20|6|978: "Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Nelson Reissenweber Iza, declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda".

Expediente 783.291. — Se notifica a: MILTON CAZES la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|7|978: "Atento a la nota número 4.280|978 comunicada por el Rectorado con fecha 7|7|978 anular la resolución N. 20 adoptada por el suscrito el 26|4|978, por la cual se revocaba la designación del doctor Milton Cazes en los cargos N.o 1.277, Profesor Agregado de Clínica Médica 2 y 1.710, Profesor Adjunto Medicina del Departamento de Emergencia y en consecuencia confirmar al mencionado docente en los cargos de referencia y dejar sin efecto el llamado dispuesto en el numeral 3) de la referida resolución para dichos cargos".

Expediente 783.790. — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|6|978: "Suspender el ejercicio de las funciones honorarias, a los siguientes docentes: doctores ROMULO DANZA. (Docente Adscripto honorario de Cirugía), doctor BOLIVAR DELGADO PEREIRA (Docente Adscripto Honorario de Cirugía) y MARIO DANZA (Docente Auxiliar honorario de Clínica Quirúrgica "F")".

Expediente 783.804. — Se notifica a: MARIO OLAZABAL el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29|5|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Olazabal al cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B" (Escalafón 2, Grado 4. 24 horas) a partir del 23 de mayo de 1978, a efectos de ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica citada".

Expediente 783.820. — Se notifica a: RAUL VIGNALE la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8|6|978: "Relegir al doctor Raúl Vignale en el cargo de Profesor Director de la Clínica Dermosifilopática (N.o 1.276) por un período reglamentario a partir del 30 de setiembre de 1978, y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 783.828. — Se notifica a: FERNANDO OREGGIA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2|6|978: "Relegir al doctor Fernando Oreggia en el cargo de Profesor Director de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1.262) por un período reglamentario a partir del 5 de noviembre de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 783.866. — Se notifica a: ENRIQUE RONDEAU el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|6|978: "Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Rondeau al cargo de Encargado del Curso Técnico en Psicología de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1.604, R. 1, Escalafón 2, Grado 3, 6 horas) a partir del 3 de marzo de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente 784.088. — Se notifica a: ALBERTO VALLS, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26|6|978: "Relegir al doctor Alberto Valls en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1.724, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 21 de octubre de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 785.257. — Se notifica a: PEDRO KASDORF BARCIA el informe de la Escuela de Graduados que figura en el preesnte expediente.

Expediente 785.424. — Se notifica a: MANLIO FERRARI que se devuelve la nota que figura en el presente expediente por improcedente.

Expediente 785.442. — Se notifica a: HUGO DELGADO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4|7|978: "Relegir al doctor Hugo Delgado en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Urológica (N.o 1.595, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 5 de noviembre de 1978".

Expediente 785.529. — Se notifica a: LEOPOLDO PELUFFO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|7|978: "Adjudicar al doctor Leopoldo Peluffo funciones de Docente Auxiliar Honorario en la Clínica Pediátrica del Profesor Doctor Daniel Fonseca (Hospital Pedro Visca) por un período reglamentario de un año a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 785.592. — Se notifica a: RAUL RUGGIA y a HECTOR PIRIZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|7|978: "1) Aceptar la renuncia presentada por el doctor Raúl Ruggia al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiopatología (Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) a partir del 3 de mayo de 1978, a efectos de desempeñar un cargo de Profesor Agregado del mismo Departamento; 2) Prorrogar la designación interina del doctor Héctor Píriz Abib en el cargo de referencia, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente y no más allá del 31|12|978".

Expediente 785.599. — Se notifica a: HECTOR SCHENONE la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|7|978: "Relegir al doctor Héctor Schenone Castiglioni en su cargo de Profesor Director de la Clínica Urológica (número 1.734, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 1.o de setiembre de 1978 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 785.601. — Se notifica a: NESTOR BEROIS el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Néstor Berois al cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Hospitalaria Maciel (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 23|5|978, a efectos de desempeñar otro cargo docente".

Expediente 785.630. — Se notifica a: ANA MARIA OTERO la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 29|6|978: "Conceder a la doctora Ana María Otero Bosque, prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente Titular de la Clínica Semiológica, a partir del 1|5|978 hasta el 15|8|978, a efectos de usufructuar una beca concedida por el gobierno francés".

Expediente 785.666. — Se notifica a: BETTY BONO la siguiente resolución del Presidente de la República, de fecha 27|6|978: "Desígnase con cargo a la partida autorizada por el artículo 12 de la ley 14.755 de 5 de enero de

1978, a la profesora adjunta Betty Bono de Marroco para cumplir funciones de Subdirector del Banco Nacional de Organos y Tejidos, Be Grado 4, de acuerdo a la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Asesora del referido Organismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto del citado Banco".

Expediente 785.713. — Se notifica a: BETTY BONO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por la doctora Betty Bono de Marroco a su calidad de delegada de la Facultad de Medicina a la Comisión Honoraria Asesora del Banco Nacional de Transplantes de Organos y Tejidos, atento a que ha sido designada Subdirector del citado Organismo y designar en su sustitución a la doctora Laura Rodríguez Joanicó".

Expediente 785.733. — Se notifica a: JOSE LUIS BOZZOLA el numeral 1) de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor José Luis Bozzola al cargo de Jefe de Sección Inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.300, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 1.o de julio de 1978 y a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios".

Expediente 785.818. — Se notifica a: FERNANDO MUXI la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|7|978: "Relegir al doctor Fernando Muxi en su cargo de Profesor Director de la Clínica Médica 2 (N.o 121, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 11 de noviembre de 1978".

Expediente 785.957. — Se notifica a: CESAR ARMAND el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor César Armand Ugon al cargo N.o 1.223 Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir de la fecha de su designación, atento a los motivos invocados".

Expediente 785.979. — Se notifica a: MANUEL ALBO la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 4|7|978: "Decrétase un sumario administrativo al funcionario de la Facultad de Medicina, doctor Manuel Albo con suspensión en el cargo y la mitad de sus haberes".

Expediente 786.065. — Se notifica a: JOSE PIÑEYRO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|7|978: "Relegir al doctor José A. Piñeyro en el cargo de Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (N.o 1.405, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 22 de noviembre de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 786.070. — Se notifica a: MARCOS GIGUENS la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 1.o|8|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Marcos Giguens al cargo de Docente Honorario Especializado en Cirugía Infantil (equivalente a Grado 3, Profesor Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia del Hospital Pereira Rossell), a partir del 15 de julio de 1978, por haber sido designado como Profesor Adjunto interino de la Clínica Quirúrgica Infantil".

Expediente 786.128. — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26|7|978: "Rectificar las resoluciones del suscrito número 6 de fecha 17 de julio de 1978, y 19 de julio de 1978, por las cuales se designó a los doctores HECTOR GENINAZZI, y OMAR ROMPANI para ocupar interinamente cargos de Asistente de Clínica Quirúrgica "3" (número 164) y Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1.731) respectivamente, a partir del 12 de agosto de 1978 en el sentido de que dichas designaciones deben entenderse como realizadas de la siguiente manera: doctor Héctor Geninazzi, Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (puesto N.o 1.731, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas); doctor Omar Rompani, Asistente de Clínica Quirúrgica "3" (puesto número 164, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).

Ambas designaciones son con carácter interino a partir del 12 de agosto de 1978 hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos correspondientes o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978 siendo la designación del doctor Héctor Geninazzi a confirmar por las autoridades competentes".

Resolución N.o 23 del Decano Interventor de fecha 13|6|978: "Tomar conocimiento que, de acuerdo a nota N.o 2.031|978 comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 7 de junio de 1978, no existen inconvenientes para que el Dr. GUAYMIRAN RIOS BRUNO haga uso de licencia para usufructuar una Beca sobre: Organización de Servicios de Emergencia".

Resolución N.o 12 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8|6|978: "Tomar conocimiento de la nota N.o 2.012|978 procedente de Rectorado de fecha 5 de junio de 1978, por medio de la cual se comunica que no existen inconvenientes para que el doctor JULIO CESAR VELLUTI haga uso de licencia extraordinaria para trabajar en el Laboratorio Gif-sur-Ivette en París, Francia".

Resolución N.o 24 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|6|978: "Tomar conocimiento de que según nota número 2.087|978 comunicada por Rectorado, con fecha 20 de junio próximo pasado no existen inconvenientes para que GONZALO FERNANDEZ PERDOMO haga uso de licencia para usufructuar becas en la República Argentina".

Resolución N.o 25 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|6|978: "Tomar conocimiento de que, según nota número 3.003|978 de fecha 22 de junio de 1978, procedente del Rectorado, no existen inconvenientes para que el doctor ANTONIO CALVO RUBAL haga uso de licencia para usufructuar Becas en el Instituto de Medicina Tropical de San Pablo y en el Instituto Neurológico de Londres, respectivamente".

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|6|978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

ALBERTO BARCIA como Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Cardíaca, titular.

JORGE PRADINES como Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "B" titular.

ANTONIO CAÑELAS como Profesor Director del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia, titular.

JORGE KATZENSTEIN como Asistente del Departamento de Anestesiología, titular".

Resolución N.o 30 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5|7|978: "Tomar conocimiento de que, de acuerdo a nota N.o 3.082|978, comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 27 de junio de 1978, se autoriza que el doctor JORGE KAZTZENSTEIN BERRO haga uso de licencia para usufructuar una beca en el Hospital Edouard Harriot de Lyon, Francia".

Resolución N.o 4 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|6|78:

"Tomar conocimiento de que según nota N.o 3.014|78 comunicada por el Rectorado con fecha 23 de junio de 1978 no existen inconvenientes para declarar Misión de Estudios el viaje de la Doctora GRACIELA SABINI GAYE al Centro León Bérard de la ciudad de Lyon - Francia".

Resolución N.o 3 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|6|78:

"Tomar conocimiento de que, según nota N.o 2.049|78 de fecha 9 de junio de 1978, procedente de Rectorado, no existen inconvenientes para que la Doctora YOLANDA MORIN PIANO viaje en Misión de Estudios a Australia".

Resolución N.o 32 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13|6|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos: CARLOS GOMEZ FOSSATTI como Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía, Titular. Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica, Interino. Docente Honorario especializado en el Centro de Nefrología.

Resolución N.o 14 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26|6|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos: LUIS AYCAGUER como Asistente de Clínica Ginecotológica "A", Interino; Ayudante de Obstetricia y Ginecología de la Escuela Universitaria de Enfermería, Interino y Honorario.

ELBIO BRAGA como Asistente de la Clínica Urológica, Titular.

JUANA DE BELLIS como Asistente del Departamento de Farmacología, Interino y como Docente Honorario especializado, Grado 2, de Clínica Psiquiátrica.

ROBERTO GATTI como Asistente de la Clínica Ginecotológica "B", titular.

Revocar al docente que se menciona a continuación, en los siguientes cargos: JOSE PEDRO DEBAR como Docente Especializado Grado 3 del Instituto de Clínica Pediátrica, Interino y Honorario.

Resolución N.o 1 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|7|78:

"Atento a la nota N.o 4.280|78 comunicada por el Rectorado, rectificar la resolución N.o 47 adoptada por el suscrito con fecha 26|4|78, en el sentido de que la prórroga de la Doctora ANA MARIA CASTIGLIONI en el cargo N.o 1.710 Profesora Adjunta de Medicina del Departamento de Emergencia es mientras dure la licencia del titular y no hasta el 31|12|78 como se había dispuesto en dicha resolución".

Resolución N.o 41 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12|7|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

PEDRO AMONTE como Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo, interino.

ALBERTO ARDAO como Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "A", titular.

ANTRANIK KEUSSAYAN como Asistente del Departamento de Histología y Embriología, Interino.

CARLOS ORMAECHEA como Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "1", Titular.

JUAN PURPURA como Docente especializado (Emergencia Pediátrica, Instituto de Clínica Pediátrica —equivalente a Grado 2—) Interino y Honorario.

MARTIN MARX como Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia, Titular.

RAUL SUAREZ como Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia, Titular.

LUISA MACHIBICH como integrante del Cuadro de Suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginecotológica "B".

JOSE GLAUSIUSS, como Profesor Adjunto del Departamento de Oncología, Titular.

ANA MARIA OTERO como Asistente de Clínica Semiológica, Interina.

LUIS CAMPAÑANS como Profesor Agregado del Centro de Nefrología, Titular.

Resolución N.o 28 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4|7|76:

"Confirmar a los docentes que se mencionan a continuación en los siguientes cargos:

ELVIRA BOEZIO como Asistente Honorario del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados, Interino.

GRACIELA DIAZ como Cuadro de Suplentes de Guardia de la Clínica Ginecotológica "B".

JORGE DILANDRO como Asistente de Clínica Médica "A", Interino.

PEDRO GAUDIANO como Asistente de Curso de Técnico Radioisotopista de la Escuela de Colaboradores del Médico, Interino y Honorario.

SHEILA HENDERSON como Asistente del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil, Interino y Honorario.

HERSCH HOFFNUNG como Profesor Adjunto del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil, Interino y Honorario.

GRACIELA LAGO como Ayudante Honorario del Curso de Técnicos Radioisotopistas, Interino y Honorario.

ALICIA LUCINSCHI como Asistente de Clínica Quirúrgica "F", Interino.

RAQUEL MELLO como Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotológicas, Laboratorio de Anatomía Patológica y Copocitología. Interino.

NORMA NUÑEZ como Cuadro de Suplentes Médicos de Guardia de la Clínica Ginecológica "B".

JOSE LUIS PEÑA como Encargado de Curso de Puericultura de la Escuela de Parteras, Titular.

Profesor Adjunto Honorario, para la atención neonatal en el Clínica Ginecotológica "C", interino.

MARTA RUIZ como Profesora Adjunta de Psiquiatría Infantil, Interino y Honorario.

GLORIA REMEDI como Cuadro de Suplentes de Médicos de la Clínica Ginecotológica "B".

MIGUEL ANGEL SICA como Profesor Adjunto del Departamento de Oncología, Titular. Encargado de Curso para Técnicos en Radioterapia en la Escuela de Colaboradores del Médico, Interino y Honorario.

ENRIQUE SOSA como integrante del Cuadro de suplentes de la Clínica Ginecotológica "B".

EDUARDO TOUYA como Encargado del Curso de Técnicos Tarioisotopistas Honorario en la Escuela de Colaboradores del Médico, Interino.

CARLOS TISCORNIA como Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B", Interino. Integrante del Cuadro de suplentes de la Clínica Ginecotocológica "B" (a desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia).

CARLOS ALVARIZA como Integrante del Cuadro de Suplentes del CIAT.

JAIME POLTO como Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica C. Interino.

OLGA VAZQUEZ de NEGROTTO como Profesora Agregada del Instituto de Neurología, Titular.

DINORAH CASTIGLIONI como Profesora Agregada de la Clínica Quirúrgica "3", Titular.

OSVALDO CERUZZI como Profesor Adjunto del Departamento de Parasitología, Titular.

MARIA ESTEVAREÑA como integrante de Ampliación del Cuadro de Suplentes del CIAT.

Alvaro Ferrari como Encargado de Curso de Física Médica de la Escuela de Colaboradores del Médico, Titular.

FABIAN MENDY como Profesor Agregado de Urología, Titular.

RAUL PRADERI como Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "3", Titular.

ALCIDES RODRIGUEZ como Profesor Director del Departamento de Hemoterapia, Titular.

LAURA RODRIGUEZ como Profesora Adjunta del Centro de Nefrología, Titular.

Revocar a la docente que se menciona a continuación en el siguiente cargo:

ANA MATTEI como Integrante del Cuadro de Suplentes de Médico de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B".

Resolución N.o 3 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8|6|78:

"Tomar conocimiento de que de acuerdo a nota N.o 2.004|78 comunicada por el Rectorado

de la Universidad con fecha 2|6|78, no existen inconvenientes para que el Doctor RAUL MORELLI BRUM, haga uso de licencia para usufructuar beca en Western Hospital de Southampton (Inglaterra) y demas Universidades.

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 19|7|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

CARLOS GUTIERREZ como integrante del Cuadro de Suplentes Medicos Neonatólogos de Guardia, Clínica Ginecotocológica "B".

Asistente de UCIN, Interino.

JOSE TOMA como Asistente de Clínica Psiquiátrica, Interino.

WALTER AMATO como Asistente Clínica Quirurgica "B", Interino.

LUIS HEUHS como Asistente del CIAT, contratado.

FERNANDO PEREZ como Asistente de Laboratorio (Inmunologia de la Clínica Dermosifilopática) Interino y Honorario.

HECTOR RODRIGUEZ como asistente de Anestesiología, Titular.

CLAUDIA SCHONBROND como Asistente del CIAT, Interina.

AIDA TORTEROLO como Asistente del Departamento de Anestesiología, en régimen de residencia, Titular.

TERESA ANTONIA, como Encargada del Curso Técnico Dietética 2, Esc. de Nutrición y Dietética, Interina.

MARIA BORDABERRY como Ayudante de Cirugía Carcíaca, Interina.

HECTOR PIRIZ como Profesor Adjunto de Fisiopatología, Interino".

Resolución N.o 19 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26|7,78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

JOSE BADANO REPETTO como Profesor Adscripto Honorario de Cirugía, Titular.

MARIO BOUNOUS como Asistente de Cirugía (con funciones en el Departamento de Emergencia) Interino y Honorario.

AGUSTIN D'AURIA como Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica, Interino.

PABLO D'AURIA como Ayudante de Clase del Departamento de Histología y Embriología contratado.

MARIA DELL'OCA como Jefe de Sección del Medio Interno y Funcionalidad Renal del Departamento de Laboratorio Clínico, Titular.

FRANCISCO DI LEONI como Asistente de la Clínica Quirúrgica "A", Interino.

CARMEN GARCETE como Asistente de Medicina a desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia. Interino y Honorario.

RODOLFO PERDOMO como Asistente de Clínica Oftalmológica. Interino".

Resolución N.o 18 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|7|78:

"Tomar conocimiento que según nota N.o 4.298|78 comunicada por Rectorado con fecha 12|8|78 no existen inconvenientes para que la Doctora ANA MARIA OTERO BOSQUE haga uso de licencia para usufructuar una beca".

Montevidéo, 11 de agosto de 1978.

27) (C. C.) 3|pub. 32617 Set.1.o-v.set.5

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976) Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Szteinberg; del siguien bien:

Apartamento Unidad 505, Padrón Individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo: Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Ssteinberg o Szteinberg y sus sucesores á título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 439.00 20|pub. 16440 Set.1.o-v.oc.13

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados PEDRO RAGO D'AGOSTINO "Emancipación" (Ficha V. 130|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blas Rago y Pascualina o Pascua D'Agostino a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo Pedro Rago D'Agostino, la que fue concedida por auto N.o 7532 de fecha 23 de junio de 1978 y cuya respectiva escritura fue otorgada por el Escribano Nedy de Souza el 4 de julio de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34 al F.o 86 del L. 1. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 9.10 1|pub. 16458 Set.1.o-v.set.1.o

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SONIA RAQUEL DORFMAN "Emancipación" (Ficha S. 246|978), se hace saber que por resolución del 11 de mayo de 1978, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Samuel Dorfman y María Esther Jalfín, la autorización necesaria para emancipar a su hija Sonia Raquel Dorfman, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta Ciudad autorizó el escribano Nedy de Souza, el día 8 de junio de 1978 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 al F.o 8 del Lo. 1. — Montevideo agosto 15|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 7.80 1|pub. 16459 Set.1.o-v.set.1.o

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Juan María Pereira c| SUCESORES de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA "Posesión notoria de Estado Civil" (F. A. 138|978), se hace saber:

1.o) Que Juan María Pereira, se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hermano natural del causante José María Pereira o Pereyra.

2.o) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores del nombrado causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 16427 Set.1.o-v.set.14

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

"Ramón Alberto Porto, Escribano. — Certifico que: 1.o) FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. es persona jurídica. Sus Estatutos Sociales fueron aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 3 de junio de 1913 y modificaciones aprobadas por el mismo Poder el 11 de setiembre de 1922, 3 de diciembre de 1929, 20 de octubre de 1937, 21 de noviembre de 1947, 15 de setiembre de 1959 y del Poder Judicial de 22 de abril de 1966, 17 de mayo de 1966, 22 de diciembre de 1967, 30 de junio de 1971 y 21 de julio de 1975; 2.o) El artículo 4.o de los estatutos vigentes dice: "Fíjase el capital autorizado de la sociedad en nuevos pesos dos millones (N$ 2:000.000.00). El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta nuevos pesos diez millones (nuevos pesos 10:000.000.00) en una o más veces, cumpliendo los requisitos legales que correspondan en ocasión de cada aumento, dando cuenta en cada caso a los accionistas, en la primera asamblea que se realice"; 3.o) El Directorio de la Sociedad, en sesión realizada el 12 de abril del corriente año, acta N.o 1.674, por unanimidad de sus cinco miembros, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000,00) encargando al doctor Carlos de la Hoz iniciar a la brevedad los trámites legales pertinentes; 4.o) El Directorio de la Sociedad en sesión realizada el 29 de mayo de 1978, acta N.o 1678, por unanimidad de sus cinco integrantes, resolvió ratificar lo dispuesto por el acta del Directorio N.o 1674 y en consecuencia, en uso de la potestad conferida por el artículo 4.o de los estatutos, ampliar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000,00) encargando al doctor Carlos de la Hoz la realización de las gestiones tendientes a la aprobación del aumento; 5.o) Tengo a la vista la documentación relacionada.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la Administración de Justicia, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de junio de 1978. — (Hay un signo.). — Fdo.: Ramón Alberto Porto. — (Hay un sello que dice: Ramón Alberto Porto, Escribano.)

8.681. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios fictos: N$ 800,00. — Ricardo Vernazza, Juez. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 14 de agosto de 1978 a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 388 al folio 2.109 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni. — (Hay un sello que dice: Alberto Brugnoni, Director.)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 6.755.04 — 15925 — 1 pub.

GRAFIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que GRAFIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatudos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GRAFIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus for[illegible] [illegible]caderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de Nuevos Pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.913. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (Art. 405 C. Com.), liquídense los tributos, Hon. fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 24|5|978.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 21|6'978 con el N.o 337 al folio 1.803 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 16017 — 1 pub.

KIWI S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que KIWI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KIWI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, llibrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mineral, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de

la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o Lo asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificción de sus firmas. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — I. Lublinerman — Esther Reitzes — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.523. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Com.), liquídense los tributos. Honorarios fictos: N$ 530,00. Devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — María del Rosario Rodríguez de Laitano.

La resolución fue notificada con fecha 22 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de junio de 1978 con el N.o 331 al folio 1.772 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 16018 — 1 pub.

COBREAZUL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que COBREAZUL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COBREAZUL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00 (diez millones de nuevos pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del

capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.521. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda Art. 405 C. Com.), líquídense los tributos, Hon. fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — María del Rosario Rodríguez Laitano.

La resolución fue notificada con fecha 22|5|978.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20|6|978 con el N.o 332 al folio 1.777 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 16030 — 1 pub.

SALYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que SALYMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SALYMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.917. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídanse testimonios para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), liquídense los tributos (hon. fictos N$ 500.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini. La resolución fue notificada con fecha 24 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de junio de 1978 con el N.o 342 al folio 1.828 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 24 de julio de 1978. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 16034 — 1 pub.

IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS MISIONERA DE RIVERA

Inscripción de Estatutos

Testimonio

Acta N.o 1

En la ciudad de Rivera el día veintidós del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, se reúne en su sede provisoria sita en la calle Simón del Pino sin número, la Asamblea General de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, presidida por el pastor don Joao Rodriguez da Luz, los asistentes, señores: don Odilón Bentín Bentín; don Ambrosio Alvez Alvarez, don Pedro Almeida; don Dorival Correia da Silveira; don Alejandro Borges; don Ataídes Ibaldo; don Raú Costa Severo, don Eneldo Bentín; doña Zulema Silva de Montero; doña Mary Shyrley Rodríguez de Berges; doña Alba Mary Silveira Flores; don Luis dos Santos Pereira; doña Rosa María da Silva Cunha; don Ignacio Senna; doña Rita da Silva Rodríguez; doña Alba Glecy Dutra Machado; doña Vilma de Mello Rodríguez, don Ojidio Rodríguez; doña Leontina Maciel da Luz; don Hermes Bandeira da Silva; doña Eunice Camejo López; doña Elida Silva de Abreu; doña Noemia Maciel La Paz; doña Alcida Flores de Vargas. Esta Asamblea general tiene la finalidad de tratar los siguientes puntos: lectura, consideración y aprobación del estatuto. Siendo la hora quince, toma la palabra el señor Presidente pidiendo la aprobación de la Asamblea para que la señorita Tania Graciela Pereira Maciel oficie de secretaria en dicha Asamblea; moción ésta que fue aprobada por unanimidad. A continuación se lee y se pone a consideración de la Asamblea General de Estatuto que se transcribe a seguir:

Estatuto

CAPITULO UNO

Constitución, Fines, Principios.

Artículo uno: Constitúyese la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, con sede en ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, pudiendo establecer filiales en el interior y exterior del país. Esta Iglesia se mantendrá siempre como "Iglesia Pentecostal" e "Independiente" no pudiendo asociarse a otra organización religiosa.

Artículo dos: Sus fines y principios son: a) Difundir, practicar y predicar el Evangelio de Jesucristo de acuerdo con la Santa Biblia; b) Impartir enseñanza religiosa, cultural, primaria, secundaria, superior, normal o industrial; c) Ayudar moral, espiritual y materialmente a los afiliados y necesitados, socorrer a los desamparados, a los enfermos, a las viudas, y a los huérfanos, actuando a estos efectos en reuniones públicas o privadas y visitando hospitales, sanatorios, orfelinatos, asilos, cárceles y demás lugares que lo requieran; d) Fundar Institutos bíblicos, Escuelas de Enseñanza, Hospitales, Sanatorios, Orfelinatos, Asilos y Hogares Maternales y erigir los templos, edificios y locales necesarios a estos fines, adquiriendo los bienes muebles e inmuebles que fueren necesarios; e) Promover y organizar actos, reuniones y colectas con fines de beneficencia y cuantas gestiones y diligencias fueran necesarias para el cumplimiento de estos fines y principios.

Artículo tres: La Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, no se disolverá mientras existan en su seno tres miembros que la mantengan.

CAPITULO DOS

Afiliados, Autoridades, Sostenimiento,

Artículo cuatro: Podrán ser socios de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, todas aquellas personas que han dado muestras de regeneración inspirada en la doctrina de los Santos Apóstoles y han sido bautizados conforme a la Santa Biblia.

Artículo cinco: Por el solo hecho de ser aceptado como miembro de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, todo miembro se compromete a respetar y cumplir las disposiciones de este Estatuto y los Reglamentos Internos que dicte el consejo directivo y los preceptos bíblicos pudiendo aplicársele medidas disciplinarias y llegar a ser excluidos de los Registros, cuando realizare actos o demostraciones de hecho o de palabra contraria a los Estatutos y Reglamentos Internos de la sana Doctrina Cristiana.

Artículo seis: Todo asunto que el Consejo Directivo considere de importancia será resuelto por la Asamblea General de miembros integrantes.

Artículo siete: Las asambleas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán en el mes de enero de cada año y las extraordinarias cada vez que las circunstancias lo requieran. Las asambleas Extraordinarias podrán convocarse para tratar exclusivamente los temas que soliciten, por lo menos el diez por ciento de los afiliados activos. La convocatoria se hará dentro de los diez días de recibida en secretaría solicitud, debidamente firmada y la Asamblea podrá realizarse antes de los treinta días de recibida la solicitud.

Artículo ocho. Las Asambleas podrán sesionar con la mitad más uno de los miembros integrantes presentes en primera convocatoria, y en segunda con el número de integrantes que asistan, resolviendo en todos los casos por simple mayoría.

Artículo nueve: Las asambleas se reunirán por convocatoria pública, por medio de anuncios en todos los cultos, y avisos fijados en la Iglesia. La asamblea Ordinaria será anunciada con tres semanas de anticipación y las Asambleas Extraordinarias con por lo menos tres días de anticipación.

Artículo diez: La Asamblea Ordinaria tratará la gestión del Consejo Directivo, el aspecto financiero y la elección de nuevas autoridades.

Artículo once: La Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, será dirigida y administrada por un Consejo Directivo integrado por cuatro a nueve miembros mayores de edad. El número podrá aumentarse cuando fuere necesario, para mejor representar a los intereses de la Iglesia. Serán elegidos en Asamblea general por voto secreto y de acuerdo a los Reglamentos Internos que se dicten, se reunirán mensualmente o cuando las circunstancias lo requieran. (Este Consejo Directivo estará integrado principalmente por el pastor, ancianos y diáconos).

Artículo doce: Los integrantes del Consejo Directivo durarán un año en sus funciones pudiendo ser relectos con excepción del pastor que durará dos años. Cada dos años volverán a votar por el pastor, quien podrá ser relecto, el cual será Presidente del Consejo Directivo y de la Asamblea, presidiendo todas las reuniones y Actos de la Iglesia. El Consejo Directivo elegirá en su seno los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario y Tesorero. En caso de licencia, enfermedad o fuerza mayor, el Vicepresidente actuará en lugar del Presidente. El secretario cuidará los libros de la Iglesia con toda diligencia y refrendará la firma del Presidente. El tesorero custodiará los libros de Caja y se encargará de la parte financiera de la Iglesia, tomando a su cargo el pago de todos los compromisos adquisitivos que las circunstancias lo requieran. Dos veces por año entregará los libros a una "Comisión Fiscal". En caso de renuncia, ausencia o falta, por cualquier motivo de un dirigente, el Consejo designará un suplente. El Consejo estará dividido en dos grupos, el pastor presidirá los dos. El pastor y los ancianos tratarán a los asuntos espirituales de la Iglesia y el Consejo en pleno los asuntos adminisrativos de ella. En los Bancos el Presidente, Secretario y Tesorero firmarán todo trámite, y por los demás actos y contratos legales solamente el presidente y secretario.

Artículo trece. El Consejo Directivo resolverá todos los asuntos por simple mayoría de votos con un quórum mínimo de tres miembros presentes.

Artículo catorce. Compete al Consejo Directivo todo acto de dirección, administración y también de adquisición y enajenación de bienes muebles necesarios para su funcionamiento, así como el otorgamiento de poderes generales y especiales. También podrá aceptar donaciones, legados y otras formas de adquisición de bienes muebles e inmuebles a título gratuito.

Artículo quince. Los actos y contratos de adquisición, enajenación y afectación y gravamen de bienes inmuebles, serán resueltos por la Asamblea General convocada especialmente al efecto.

Artículo dieciséis. Si la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera tuviera que disolverse, su liquidación se resolverá por asamblea especial, convocada al efecto de acuerdo con el Reglamento Interno.

Artículo diecisiete (Sostenimiento). La Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera, será sostenida por las ofrendas voluntarias y los diezmos de los miembros y simpatizantes, pudiendo recibir donaciones de otras personas e Iglesias, tanto como bienes dejados por testamento.

CAPITULO TRES

Artículo dieciocho (Reglas diversas). Los libros de la Iglesia serán revisados dos veces por año, en el mes de enero y en el mes de junio, por tres personas que integrarán la "Comisión Fiscal". Serán elegidas por el Consejo Directivo y prestarán su informe para la aprobación en la Asamblea ordinaria. Durarán un año en sus funciones, no pudiendo ser relectos.

Artículo diecinueve. Las filiales de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera tendrán amplia libertad de trabajo en su zona. Conforme a su crecimiento espiritual y en la medida que pueda sostener a su propio pastor y solventar los gastos de sus locales, serán consideradas como Iglesias Independientes, unidas en el amor Cristiano, fraternidad y doctrinas, mas no bajo el mando directo de ésta. La Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera se impondrá solamente si sus filiales pretendieran cambiar la doctrina, introducir prácticas antibíblicas o procurar con otra organización religiosa.

Artículo veinte. Este Estatuto no podrá ser modificado sin haber sido previamente tratada la reforma en el Consejo Directivo y en la Asamblea Extraordinaria de la Iglesia y por resolución de la mitad más uno de los votos de los miembros presentes.

Artículo veintiuno (Transitorio). Se faculta al señor Jorge Washington Fajardo

para que tramite la obtención de la personería jurídica ante el Poder Ejecutivo y proponer la redacción necesaria para su definitiva aprobación, realizando cuantos actos, gestiones y diligencias fueren necesarias a tal fin. De la misma manera se faculta a la escribana Amelia da Rosa, en esta ciudad, para registro y reconocimiento de firmas.

A continuación de la lectura del estatuto el Presidente pide la manifestación de la Asamblea General, la que lo aprueba por unanimidad. Siendo la hora diecisiete y treinta, no habiendo nada más que considerar, se levanta la sesión. Yo, secretaria interina que labré la presente acta, firmo y conmigo el Presidente y los señores asistentes. Solicitamos a la escribana Amelia da Rosa su intervención notarial certificando nuestras firmas. — Joao Rodríguez da Luz, Pastor Presidente. — Tania Graciela Pereira Maciel. — Odilio Bentin Bentin. — Ambrosio Alvez Alvarez. — Pedro Almeida. — Dorival Correa da Silveira. — Mary Shyrley Rodríguez de Borges. — Atahides Ibaldo. — Raúl Costa Severo. — Enedi Bentín. — Zulema Silva de Montero. — Alba Mary Silveira Flores. — Alejandro Borges. — Luis dos Santos Pereira. — Rosa María da Silva Cunha. — Ignacio Senna. — Rita da Silva Rodríguez. — Alba Glecy Dutra. — Vilma de Mello Rodríguez. — Elida Silva Abreu. — Ojidio Rodríguez. — Leontina Maciel da Luz. — Eunice Camejo López. — Hermes Bandeira da Silva. — Noemia Maciel La Paz. — Alcida Flores de Vargas.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Joao Rodríguez da Luz, Tania Graciela Pereira Maciel, Odilio Bentín Bentin, Ambrosio Alvez Alvarez, Pedro Almeida, Dorival Correa da Silveira, Mary Shyrley Rodríguez de Borges, Atahides Ibaldo Fernández, Raúl Costa Severo, Enedi Bentín Bentín, Zulema Silva Cardozo, Alba Mary Silveira Flores, Alejandro Borges, Luis dos Santos Pereira, Rosa María da Silva Cunha, Ignacio Senna, Rita da Silva Rodríguez, Alba Glecy Dutra Machado, Vilma de Mello Rodríguez, Elida Silva Abreu, Ojidio Rodríguez Rodríguez, Leontina Maciel, Eunice Camejo López, Hermes Bandeira da Silva, Noemia Maciel La Paz y Alcida Flores de Vargas, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, con excepción de los señores Joao Rodríguez da Luz, Dorival Correa da Silveira, Atahides Ibaldo Fernández, Luis dos Santos Pereira, Rosa María da Silva, Vilma de Mello Rodríguez, Leontina Maciel, Eunice Camejo López, Hermes Bandeira da Silva, que son brasileños, con excepción de los señores Tania Graciela Pereira Maciel, Enedi Bentín Bentín, Luis dos Santos Pereira, Alba Glecy Dutra Machado, Eunice Camejo López, que son solteros; y de los señores Dorival Correa da Silveira, Atahides Ibaldo Fernández y Luis dos Santos Pereira, que se domicilian en la República Federativa del Brasil, Livramento, quienes se ratificaron en el contenido del presente documento, previa lectura que del mismo les hice.

En fe de ello, a solicitud del Pastor Presidente Joao Rodríguez da Luz, y para presentar ante el Ministerio de Educación y Cultura, expido el presente en Rivera a los veintidós días de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Es testimonio fiel de su original que vi y luce de fojas uno a cinco del libro de actas de la Asociación denominada Iglesia Avengélica Asamblea de Dios Misionera. En fe de ello, a solicitud del señor Joao Rodríguez da Luz y para presentar al Ministerio de Educación y Cultura, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Amelia da Rosa, Escribana.

Señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq. — Señor Ministro: Jorge Fajardo, según autorización ya acreditada en autos, evacuando el traslado que me fuera conferido, Exp. N.o 368|77|2767 "Solicitud de Personería Jurídica", a usted digo: 1.o) Que el artículo N.o 12 quedará redactado así: "Los integrantes del Consejo Directivo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos por una sola vez a los efectos del período de gestión siguiente al ejercicio anterior, con excepción del Pastor que durará dos años. La elección de las autoridades se efectuará durante la Asamblea Ordinaria. Cada dos años volverán a votar por el Pastor, quien podrá ser relecto, el cual será Presidente del Consejo Directivo y de la Asamblea, así como también de todos los demás actos y reuniones de la Iglesia. El Consejo Directivo elegirá en su seno, los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario y Tesorero. En caso de licencia, enfermedad o fuerza mayor, el Vicepresidente actuará en lugar del Presidente. El Secretario cuidará de los libros de la Iglesia con toda diligencia y refrendará la firma del Presidente. El Tesorero custodiará los libros de Caja y se encargará de la parte financiera de la Iglesia, tomando a su cargo el pago de todos los compromisos adquisitivos de la Iglesia, además de los que las circunstancias requieran. Dos veces al año entregará los libros a una Comisión Fiscal. En caso de renuncia, ausencia o falta por cualquier otro motivo de un dirigente, el Consejo designará un suplente. El Consejo estará separado en dos grupos, el Pastor presidirá los dos. El Pastor y los ancianos tratarán los asuntos espirituales de la Iglesia y el Consejo en pleno los asuntos administrativos de ella. En los Bancos el Presidente, Secretario y Tesorero firmarán todo trámite y por los demás actos y contratos legales solamente el Presidente y Secretario".

"Artículo 14. Compete al Consejo Directivo todo acto de dirección, administración y también de adquisición y enajenación de bienes muebles necesarios para su funcionamiento, así como el otorgamiento de poderes generales y especiales. También podrá aceptar donaciones, legados y otras formas de adquisición de bienes a título gratuito. Para la enajenación de bienes inmuebles, o gravámenes sobre ellos, cuando su valor sobrepasare la cantidad de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), deberá ser previamente aprobado por no menos de 3|5 (tres quintos) de los integrantes de la Asamblea General. Si del seno de la Iglesia surgiere el interés en la prestación de servicios cooperativos de bienes o de consumo, o de servicios asistenciales médicos, deberá ser propuesto y aprobado según lo dispuesto en el inciso anterior, y además tramitarse estatutos adecuados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias correspondientes".

Por lo expuesto pido: Que se tenga por evacuado el traslado conferido, y previo los trámites correspondientes, se conceda la personería solicitada. — Jorge Fajardo, Representante.

Ministerio de Educación y Cultura. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Visto: Los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera", con sede en la ciudad de Rivera, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: Que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: A lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso N) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República, el Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

1.o Apruébanse los estatuos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera", con sede en la ciudad de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

Concuerda fielmene con el original que obra en Carpeta N.o 368|77|2767. Y a solicitud de parte interesada se expide en Montevideo el 27 de junio de 1978. — Perla Pan Passeggi, Escribana del Ministerio de Educación y Cultura.

A los efectos previstos en el artículo 18 del decreto 253|976, de 6 de mayo de 1976, se autentica el presente con la firma del Director General de Secretaría del Inciso 11, que se estampa al pie. — Cnel. Gabriel W. Barba, Director General de Secretaría de Estado.

N$569.80 — 15574 — 1 pub.

AVYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que AVYL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AVYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento,

administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales, que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.919. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, oficiese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Com.), liquídense los tributos (honorarios fictos: N$ 500), devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 24 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de junio de 1978 con el N.o 339 al folio 1.813 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 16035 — 1 pub.

NUBAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que NUBAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NUBAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir

en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o.o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de octubre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

2.931. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de NUBAL S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 300,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Waldemar W. Burella. — Arturo Héctor Otero. La resolución fue notificada con fecha 10 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de mayo de 1978 con el N.o 37 al folio 193 del Libro N.o 2 de de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Belfort, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 16046 — 1 pub.

CONVOY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que CONVOY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CONVOY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital.

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquer asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en

funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, diciembre 12 de 1977. — I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte, Esther Reitzes. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 12 de diciembre de 1977. Ana María Labanca, escribana.

6.915. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (artículo 405, Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 24 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de junio de 1978 con el N.o 338 al F.o 1808 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 16057 — 1 pub.

CARONTE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que CARONTE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CARONTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.901. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (artículo 405 C. Com.) liquídense los tributos, Hon. fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 24|5|978.

Registro Pco. y Gral. de Comercio el 21|6|978 con el N.o 336 al F.o 1.798 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 16058 — 1 pub.

COPRIMA S. A.

(R. U. C. 210291030017)

25 de Mayo 556 (Esc. 603)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	5.691.91	Deudas	10.666.88
Comisiones a cobrar	2.243.07	Acreedores fiscales	927.73
Inversiones temporarias	503.47	Acreedores por cargas sociales	143.78
Otros créditos	12.838.81	Capital social	500.—
Bienes de uso	168.82	Reservas voluntarias libres	7.158.80
		Utilidades del ejercicio	2.048.89
	21.446.08		21.446.08

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos operativos	70.412.77
Ingresos operativos netos	70.412.77
Gastos de administración	(68.363.88)
Resultado neto	2.048.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del ejercicio	2.048.89
A fondo de reserva	2.000.—
A cuenta nueva	48.89
	2.049.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Folios N.o 56 y 57 del Libro Inventario.

N$ 187.20 — 16332 — 1 pub.

LOVY SOCIEDAD ANONIMA

(R U. C. 210386930015)

Blandengues 1778

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1978

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	19.805.52	Deudas comerciales	379.005.63
Créditos por ventas	464.403.64	Deudas financieras	864.017.26
Otros créditos	37.059.88	Deudas diversas	270.415.32
Bienes de cambio	810.201.72	Capital social	10.001.87
Bienes de uso	914.103.92	Ajustes al patrimonio	532.442.66
		Reservas	74.418.06
		Resultados acumulados	115.273.88
	2:245.574.68		2:245.574.68

Cuentas de orden y contingencias		Cuentas de orden y contingencias	
Banco Central Depós. en garantía	304.837.44	Preanticipo bancos	304.837.44
Acciones a emitir	9.998.13	Capital autorizado a suscribir	9.998.13
	314.835.57		314.835.57

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

Ingresos operativos	2:751.712.76
Dctos., Bonif., impuestos, etc.	(2.267.41)
Ingresos operativos netos	2:749.445.35
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:905.943.70)
Resultado bruto	843.501.65
Gtos. de administración y ventas	(386.104.25)
Resultados diversos	(95.953.56)
Resultados financieros	(247.480.11)
Resultado neto	113.963.73
Impuesto a la renta	

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 28 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja c[illegible] que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1972.

N$ 296.40 — 16207 — 1 pub.

DISCAR S. A.

(R. U. C. 210330370014)

Cerro Largo 1289

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	17.854.63	Deudas comerciales	95.071.10
Créditos por ventas	50.695.36	Deudas financieras	35.750.—
Otros créditos	819.90	Deudas diversas	53.772.16
Inversiones temporarias	50.—	Previsiones	23.772.18
Bienes de cambio	216.019.82	Capital social	20.000.—
Bienes de uso	4.066.32	Reservas	29.981.85
		Resultados acumulados	31.158.74
	289.506.03		289.506.03

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	466.378.22
Ingresos operativos netos	466.378.22
Costo de los bienes vendidos servicios prestados	(166.714.56)
Resultado bruto	299.663.66
Gastos de administración y ventas	(233.446.60)
	76.216.80
Resultados financieros	(55.909.97)
	20.306.83
Imp. a la renta	(5.811.05)
Resultado neto	14.495.78

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del ejercicio	14.495.78
Reserva capital circulante	14.495.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria que se realizó el día 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5927 al Folio 283 del Libro N.o 14, al Folio N.o 41.

N$ 249.60 — 16320 — 1 pub.

THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION

(Sucursal Uruguaya)

(R. U. C. 210071960015)

José Mazzini 2957

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades		1:714.779.89
Inversiones temporarias		1:941.616.89
Créditos por ventas		908.238.65
Otros créditos		385.930.77
Bienes de cambio		2:559.011.49
Bienes de uso		
Valores originales y revaluados	5:638.500.41	
Menos:		
Amortizaciones acumuladas	2:325.133.39	3:313.367.02
		10:822.944.71

PASIVO

Deudas comerciales	498.219.46
Deudas financieras	380.944.35
Deudas diversas	2:666.488.48
Capital social	75.000.—
Reservas legales	294.518.16
Resultados acumulados	6:907.774.26
	10:822.944.71

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	16:185.693.83
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(75.876.42)
Ingresos operativos netos	16:109.817.41
Costo de los bienes vendidos	(5:028.073.46)
Resultado bruto	11:081.743.95
Gastos de administración y ventas	5:576.762.21
	5:504.981.74
Resultados diversos	286.04
Resultados financieros	151.875.30
Resultados extraordinarios	8.493.82
	5:665.636.90
Impuesto a la renta	837.000.—
Resultado neto	4:828.636.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a transferir a Casa Matriz.

No realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 345, 346 y 347 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio N.o 5571 al Folio 4 del Libro N.o 14.

N$ 812.00 — 16213 — 1 pub.